BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Bolívar 65
DIRECCION Y ADMINISTRACION

BUENOS AIRES, JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1925

AÑO XXXIII=Núm. 9411

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se nombra Apuntador a Don Adolfo Mansilla, en reemplazo de Luis A. Mansilla, fallecido.

Buenos Aires, Julio 13 de 1925.

3975. — Expte. 12129—N—1925. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, al dar cuenta del fallecimiento del Apuntador Don Luis A. Mansilla, propone sea designado en su substitución a Don Adolfo Mansilla, hermano del extinto, que en reemplazó a aquél con carácter interino, y

No existiendo inconveniente en proceder de conformidad al pedido de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Nómbrase, en la Dirección General de Navegación y Puertos, Apuntador, en reemplazo de Don Luis A. Mansilla, que falleció, a Don Adolfo Mansilla, con el sueldo mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional, e imputación al Anexo I, inciso 3º., ítem 1, partida 8.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal, y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Cía. de Electricidad del Río de la Plata. — Instalación cable alta tensión, desde Dique Puerto La Plata hasta Escuela Mecánica, en terrenos cedidos por la Facultad de Ingeniería.

Buenos Aires, Julio 15 de 1925.

3976. — Expte. 12352—C—925. — Visto este expediente por el que la Compañía de Electricidad del Río de la Plata, solicita autorización para instalar, de acuerdo con el plano acompañado, un cable de alta tensión, desde la casilla transformadora del Dique del Puerto de La Plata, hasta la Escuela Mecánica, en el terreno cedido por la Facultad de Ingeniería.

Teniendo en cuenta que según lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe impedimento alguno para que se acceda a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Autorízase a la Compañía de Electricidad del Río de la Plata, para que en base a la documentación adjunta que se aprueba, lleve a cabo la instalación del cable de alta tensión de que se ha hecho referencia y con sujeción a las siguientes condiciones:

a). Los trabajos serán inspeccionados por la Dirección General General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir en el curso de su ejecución las modificaciones que juzgare convenientes.

b). Previamente a la ejecución de la obra, la mencionada Compañía abonará en la Tesorería General de la Nación, el importe de pesos 75,53 m/n. en concepto del 1 o/o por inspección de la misma, y el 2 o/o por revisación de planos.

c). La Compañía avisará anticipadamente a la Dirección General de Navegación y Puertos la fecha de comienzo de la mencionada obra.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Irrigación. — Aprobando transferencia de 20.000 kgs. de cemento portland y excedente de 60 kgs.; y se dispone se formule orden de pago por $ 1.084,24 m/n. a favor de la Cía. Argentina de Cemento Portland.

Buenos Aires, Julio 13 de 1925.

3977. — Expte. Nº. 2148—I—925. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva la factura presentada por la Compañía Argentina de Cemento Portland, importe de $ 867,39 m/n. correspondiente al 80 o/o del valor de 20.060 kilogramos de cemento, suministrados en cumplimiento del contrato aprobado por el Acuerdo de Ministros de fecha 22 de Noviembre de 1923, y

Considerando:

Que la Dirección nombrada manifiesta que las 1.206 toneladas de cemento, cuya adquisición autorizaba el citado acuerdo, fueron repartidas entre diferentes obras que se ejecutan por administración, atendiéndose el importe de cada parcial con los respectivos fondos asignados a cada una de ellas.

Que dicha Dirección manifiesta asimismo que aun cuando las obras del Dique Quebrada de La Rioja, habían recibido el total de la cantidad fijada en el referido Acuerdo, fué necesario proveerlas urgentemente de una cantidad suplementaria, por lo que, a fin de evitar el retardo que comportaría una nueva adquisición, destinó a las mismas los 20.000 kilogramos, más un excedente de 60 kilogramos, que correspondían a las obras de riego de la margen izquierrda del Río Perico, en las que por el momento ese material no era requerido;

Que en mérito a las razones invocadas nada obsta en aprobar el procedimiento seguido, así como el exceso del material entregado, y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Apruébase la transferencia de los 20.000 kilogramos de cemento portland, que por Acuerdo de Ministros de 22 de Noviembre de 1923, se destinaban a las obras de riego en la margen izquierda del Río Perico, a las obras del Dique Quebrada de La Rioja.

Art. 2º. Apruébase igualmente el excedente de 60 kilogramos del material de que se trata.

Art. 3º. La suma de ($ 1.084,24 m/n.), un mil ochenta y cuatro pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, importe de los 20.060 kilogramos de cemento, a que se ha hecho referencia, se imputará al Anexo L, inciso 1º., ítem 12, partida 7, del presupuesto de 1921, Ley 10.285, quedando en consecuencia modificado en la parte pertinente la imputación establecida en el citado Acuerdo de Ministros de Noviembre 22 de 1923.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Irrigación y vuelva a la de Contabilidad, la que procederá a formular orden de pago correspondiente, a favor de la Compañía Argentina de Cemento Portland.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Estación Mate de Luna. — Mejorando los servicios del bebedero, mediante la instalación de una bomba a motor.

Buenos Aires, Julio 16 de 1925.

3978. — Expte. 10 — F — 922. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que por resolución de fecha 19 de Enero de 1922, se autorizó a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para instalar un bebedero en la estación Mate de Luna, del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Que no habiendo llevado a cabo dicha instalación por haber comprobado que con un pequeño arreglo a los bebederos existentes, se llenarían las necesidades del tráfico que por dicha estación se realiza, y que apesar de haber efectuado esos trabajos el servicio de agua, continúa siendo deficiente para satisfacer las condiciones exigidas por el brete existente, y hasta tanto las Obras Sanitarias de la Nación, amplíe el servicio de aguas corrientes de aquella localidad, se propone de acuerdo con los documentos que somete para su aprobación, mejorar dicho servicio, mediante la instalación de una bomba accionada por un motor a nafta.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Apruébase el presupuesto de máxima, importe de ($ 2.547,84 m/n.) dos mil quinientos cuarenta y siete pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, y demás documentos presentados en substitución de los que lo fueron por resolución de fecha 19 de Enero de 1922, a que se deja hecha referencia, y de acuerdo con los cuales la Administración de los Ferrocarriles del Estado, llevará a cabo los trabajos a que los mismos se refieren, debiendo a su terminación presentar el presupuesto definitivo correspondiente.

Art. 2º. Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Superintendencia del Tráfico en Salta. — Anulando autorización conferida para una instalación.

Buenos Aires, Julio 16 de 1925.

3979. — Expte. 1830 — F — 923. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, autorizada por decreto de fecha 30 de Abril de 1923, para llevar a cabo una instalación interna de seis aparatos telefónicos en la Superintendencia de Tráfico en Salta, manifiesta que, debido a que las oficinas en que se proyectaba efectuar la instalación de que se trata, han sido trasladadas a Tucumán, han desaparecido las causas que motivaron la elevación de los documentos aprobados por el decreto citado, por lo que solicita la anulación del mismo.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Déjase sin efecto la autorización conferida por decreto de fecha 30 de Abril de 1923, a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo la instalación telefónica mencionada.

Art. 2º. Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

F. F. C. C. del Estado — Estación Colonia Sarmiento — Reparaciones del camino que conduce a la estación

Buenos Aires, Julio 16 de 1925

Expediente 9151 — F — 923 — 3980

Resultando de este expediente:

Que por decreto de fecha 30 de Octubre de 1923, la Administración de los Ferrocarriles del Estado fué autorizada a reparar el camino que conduce a la estación Colonia Sarmiento, de la línea de Comodoro Rivadavia a la precitada Colonia, de acuerdo con el presupuesto de pesos 4.139,63 m/n.

Que realizados los trabajos se ha originado un mayor gasto sobre el importe de ese presupuesto debido a la construcción de dos puentes carreteros sobre los zanjones del río Senguer, en vista de lo cual la expresada repartición eleva el presupuesto definitivo y plano correspondiente a esos trabajos y solicita sean aprobados en sustitución de los que lo fueron por el citado decreto;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Apruébase en sustitución de los que lo fueron por decreto de fecha 30 de Octubre de 1923, el presupuesto definitivo importe de cinco mil catorce pesos con ochenta y cinco centavos ($ 5.014,85 m/n.) moneda nacional, y plano presentado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la ejecución de los trabajos de que se trata:

Art. 2º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

F. C. C. de Córdoba — Estación Villa Quinteros — Instalación de una grúa y una báscula

Buenos Aires, Julio 16 de 1925

Exp. 12155 F 925 — 3981 — Visto que la Dirección General de Ferrocarriles al elevar las actuaciones que preceden, manifestando que no existe inconveniente en que se autorice como lo pide la empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, la instalación de una grúa y báscula para pesar caña de azúcar en la estación Villa Quinteros, en el mismo sitio en que anteriormente por resolución de dicha dependencia se había autorizado una instalación análoga, que ahora se ha levantado destinándose la de que se trata para uso particular de la Compañía Azucarera Santa Lucía,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba para que con carácter precario lleve a cabo las instalaciones de que se trata, siendo entendido que dado el servicio particular a que las mismas se destinan, no están exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectarán la cuenta capital de la empresa.

Art. 2º — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Tucumán y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos — Acceso al Puente sobre el río Pasaje

Dictamen del Señor Procurador del Tesoro en el Exp. 2.190 — P — 924

Excmo Señor:

No hay ningún inconveniente en que se acepte las donaciones de esos terrenos, porque el cargo de construir una alcantarilla puede considerarse como un accesorio de la obra del puente, imputándose a la misma construcción.

Buenos Aires, Julio 1º de 1925

Vicente F. López

Buenos Aires, Julio 16 de 1925

Exp. 2190 P 1924 — 3983 — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, manifiesta que siendo necesario ocupar los terrenos de propiedad particular del camino de Salta a Tucumán para construir los accesos del Puente sobre el Río Pasaje y casilla destinada al guardián del mismo, gestionó y obtuvo de los señores Marcelino y Rafael Herrera Vegas, la donación de una faja de terreno de una superficie de una hectárea, 92 áreas y 60 centiáreas para el acceso derecho y de los señores Luís, Florentino, Mariano y Daniel Linares y señoras Mercedes Linares de Zabaleta, Dolores Linares de Obejero y Lía Linares de Arias la cesión de otra faja de terreno de 20 metros de ancho, por 768 metros 27 centímetros de largo, para el acceso izquierdo, con la condición de que el Estado construya por su cuenta una alcantarilla de caños de cemento armado, de un metro de diámetro, en la acequia de propiedad de los donantes del segundo término, a cuyo efecto eleva las correspondientes actas de cesión de terrenos, y

Considerando que la construcción del puente de que se ha hecho referencia se autorizó por decreto de fecha 24 de Enero de 1923, y se adjudicó a la firma Navamuel y Cía dichas obras, por la suma de pesos 75.816,26 m/n., quedando supeditada su construcción a las cesiones referidas, y

Atento lo informado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º — Acéptase las cesiones de terrenos efectuadas por los referidos señores cuyas constancias obran en las actas adjuntas, con destino a la construcción de los accesos al puente de que se trata y desígnase al Jefe de la 5ª Sección de la Dirección General de Puentes y Caminos (Salta y Los Andes) Ingeniero D. Abel F. Cornejo para que en representación del Poder Ejecutivo subscriba las correspondientes escrituras públicas de donación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la nombrada Repartición la que tendrá a su cargo la construcción de la alcantarilla, a que la misma se refiere, con imputación del gasto a originarse a la partida de imprevistos del presupuesto de la obra.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos — Obras de reparo del camino de Santa Rosa a Colonia Atalliva Roca (La Pampa)

Buenos Aires, Julio 16 de 1925

3984 — Exp. 7490 V 922. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos solicita se la autorice a llevar a cabo administrativamente la ejecución de las obras de reparo del camino de Santa Rosa a Colonia Atalliva Roca, zona del Ferrocarril Oeste (La Pampa) autorizadas por decreto de fecha 30 de Mayo último y

Considerando, que en dicho decreto se autoriza la licitación pública de esos trabajos, manifestando la aludida Repartición que dado el escaso monto del ítem, obras a ejecutar cuyo importe asciende a la suma de $ 3.758,91 m/n. es más conveniente realizarlas en la forma que la misma propone, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º — Autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que como lo propone, proceda en oportunidad, una vez que la cuenta de la Ley 5315, para la zona correspondiente consigne recursos suficientes, a ejecutar las referidas obras por vía administrativa, en lugar de efectuarlas por contrato como se determina en el decreto de fecha 30 de Mayo último, debiendo cumplimentarse las disposiciones vigentes y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2º — Impútese el gasto total de nueve mil trescientos ochenta y dos pesos ($ 9.382,00 m/n.) moneda nacional, del presupuesto aprobado a los fondos de la mencionada Ley.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura —Diversas obras de reparo en edificio de Correos y Telégrafos de La Argentina (Entre Ríos)

Buenos Aires, Julio 16 de 1925

3985 — Exp. 8638 C 1923 — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación, el proyecto y presupuesto que ha preparado, valor este último de $ 9.388,67 m/n. relativo a obras de reparación y mejoras en el edificio que ocupa las oficinas de Correos y Telégrafos de La Argentina, (Provincia de Entre Ríos), y

Considerando que los trabajos proyectados constituyen una sentida necesidad para colocar el edificio aludido en las debidas condiciones de higiene y comodidad y dada la naturaleza de los mismos procede autorizar su ejecución por vía administrativa, y

De acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto importe este último de nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos con sesenta y siete centavos, moneda nacional ($ 9.388,67 m/n), incluído un 20 o/o destinado para imprevistos, para la ejecución de los trabajos a que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura a llevarlos a cumplido término por vía administrativa con sujeción a las disposiciones en vigencia y rendir oportunamente cuenta documentada de su inversión.

Art. 2º — El gasto autorizado se imputará al Anexo L., inciso 1º, ítem 9 partida 1 del Presupuesto vigente (Ley 11.260).

Art. 3º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura —Diversas obras de reparo en el edificio de la Escuela Normal de Profesores de Corrientes.

Buenos Aires, Julio 16 de 1925

3986 — Exp. 9011 E 923 — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura eleva, solicitando su aprobación el adjunto proyecto y presupuesto de pesos 51.407,12 m/n. de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo diversas obras en el edificio de la Escuela Normal de Profesores de Corrientes,

Considerando:

Que si bien es elevada la suma del presupuesto aludido, son de importancia los trabajos a realizar, consistentes en la demolición y reconstrucción de las veredas perimetrales, colocación de vidrieras en las galerías de los dos pisos, blanqueo, etc;

Que las obras son necesarias para la buena marcha del citado establecimiento, que como todos los de su índole debe encontrarse en buenas condiciones de comodidad e higiene;

Que no existiendo partida alguna a donde imputar el gasto a originarse corresponde aprobar la documentación referida, solicitando del H. Congreso fondos pertinentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.285, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto, este último por la suma total de cincuenta y un mil cuatrocientos siete pesos con doce centavos ($ 51.407,12 m/n.) moneda nacional, para la ejecución de las obras premencionadas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos, la que además procederá a preparar y elevar la documentación que se remitirá al H. Congreso con el mensaje correspondiente recabando los fondos necesarios.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección Arquitectura — Instalación de casillas para ascensores en el Instituto Bacteriológico Argentino

Buenos Aires, Julio 16 de 1925

3987 — Exp. 10150 I 1925 — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura manifiesta que por decreto de fecha 23 de Abril ppdo. se aprobó la documentación relativa a la provisión y colocación de dos ascensores en el edificio principal del Instituto Bacteriológico, no habiéndose previsto en el gasto las obras complementarias a la instalación tales como construcción de casilla para maquinaria, arreglo de revoques, blanqueos, pinturas, etc. que las presupone en pesos 5.358,11 m/n. incluído un 10 o/o para imprevistos.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º — Apruébase el adjunto presupuesto importe total de cinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos con once centavos moneda nacional, ($ 5.358.11 m/n.) preparado por la Dirección General de Arquitectura con el destino arriba expresado y autorízase a la misma para que por vía administrativa proceda a la ejecución de los trabajos referidos de conformidad con las disposiciones en observancia y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2º — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 1º, partida 4 del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Irrigación — Se designa Director General a Don Octavio M. Figueroa

Buenos Aires Julio 15 de 1925
3988 — Exp. 13.511 O 1925. — Encontrándose vacante el cargo de Director General de Irrigación, por fallecimiento del Ingeniero Don Carlos Berro Madero, que lo desempeñaba,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º — Nómbrase Director General de Irrigación, con el sueldo mensual de un mil cuatrocientos pesos moneda nacional, ($ 1.400 m/n) e imputación al Anexo I, inciso 5º, ítem 1, partida 1, al Ingeniero Don Octavio M. Figueroa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Irrigación, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación — Aprobando proyecto y presupuesto de $ 327.840,44 m/n. para la construcción de obras de provisión de agua a la Villa de Orán (Salta)

Buenos Aires, Julio 15 de 1925
3989 — Exp. 6152 V 921. — Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 del decreto reglamentario de la ley 10998 eleva el proyecto y presupuesto de $ 327.840,44 m/n. que ha preparado para la construcción de obras de provisión de agua a Villa de Orán (Salta) en base a los estudios autorizados por resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 2 de Agosto de 1921,

Considerando:

Que el referido proyecto y presupuesto ha merecido la aprobación de la Municipalidad local por ordenanza de 23 de Junio último, como igualmente la del Gobierno provincial por decreto de fecha 30 del mismo, el que a la vez, ha designado al Diputado Nacional don Manuel R. Alvarado para que en su representación suscriba el convenio respectivo que ha de regir la construcción, explotación y funcionamiento de las obras referidas.

Que, en tal virtud, corresponde que el Poder Ejecutivo acuerde tambien su aprobación a la documentación adjunta autorizando a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación a suscribir, ad-referéndum, el convenio aludido.

Por tanto:
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º — Apruébase el proyecto y presupuesto de ($ 327.840,44 m/n) trescientos veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación ha preparado con el fin indicado.

Art. 2º — Autorízase a dicha Dirección para que, ad-referendum del Poder Ejecutivo, proceda a suscribir, con el representante designado al efecto por el Gobierno de Salta, el convenio citado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación — Cesión terreno sito en la Dársena Sud para el servicio Hidrográfico dependiente del Ministerio de Marina. — Su aprobación

Buenos Aires, Julio 15 de 1925
3990 — Exp. 12.182 O 1925. — Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación da cuenta de haber cedido al Ministerio de Marina la fracción de terreno sita en la Dársena Sud, que en el plano de fs. 4 se determina con color rosa, y que ese Departamento solicitara para ser ocupado por el Servicio Hidrográfico de su dependencia,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º — Apruébase la cesión de que se da cuenta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección nombrada a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Germana Juana de Verp, Josefina F. de Gregori y Anita Gregori, Carlos Cerisoli, y Francisco Bucla, —Pensionistas y jubilados ferroviarios se les concede permiso para residir en el extranjero

Buenos Aires, Julio 17 de 1925
3991 — Exp. 13664 V 1925 — Vistos estos expedientes en los que varios pensionistas y jubilados ferroviarios, se presentan solicitando conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley No. 11.308 se les acuerde el permiso necesario para ausentarse del país, y

Hallándose justificado el carácter que los recurrentes invocan, con los informes producidos al respecto por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º — Concédese permiso para residir en el extranjero a los siguientes pensionistas y jubilados ferroviarios:

A doña Germana Juana de Verp, por dos años.

A doña Josefina F. de Gregori y doña Anita Gregori, por dos años.

A don Carlos Cerisoli, por un año y a don Francisco Bucla, por dos años

Art. 2º Publíquese, dése al R. N. y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos — Obras de reparación en el camino de Berutti a Colonia Seré y América (Provincia de Buenos Aires) — Mora incurrida en las obras.

Excmo. Señor:

No habiéndose modificado los hechos discutidos, me limito a reproducir mi anterior dictamen de Mayo 21 del año ppdo.

Buenos Aires, Julio 6 de 1925.
Vicente Fidel López

Buenos Aires, Julio 17 de 1925.
2992 — Exp. 11.820 — C — 1923.— Vista la nueva presentación de los Señores Jordán Hermanos, contratistas por decreto de 15 de Mayo de 1922, de las obras de reparación del camino de Berutti a Colonia Seré y América (Provincia de Buenos Aires) por la que solicita se reconsidere la resolución de fecha 8 de Abril de 1924, en las que se les hace pasible de multa por demora de 94 días incurrida en la terminación de los referidos trabajos, y

Considerando:

Que la aludida resolución fué una ratificación de la anterior de fecha 30 de Septiembre de 1923 y en ella fueron contempladas debidamente las causales que fundamentaba el pedido de exención de multa no hallándose en las mismas, ningún hecho nuevo o causa alguna que justificara una reconsideración a lo ya resuelto, razón por la que no se accedió a lo solicitado por los recurrentes;

Qué en la nueva presentación de los contratistas estos fundan su pedido en las mismas causales que los anteriores a fin de que se les exima de la multa correspondiente por la totalidad de la mora lo que hace que dicho asunto no haya variado de situación, invocando los recurrentes como razón atendible el hecho de que esa demora no ha ocasionado perjuicios;

Que si bien la Administración no ha sufrido con la aludida demora perjuicio material alguno, ello no se puede tener en cuenta ni justifica el incumplimiento de un documento público de la importancia de un contrato y de la no obediencia de lo preceptuado en el articulado de leyes nacionales que rigen para estos casos por cuanto importaría invalidar preceptos constitucionales, tanto menos si se tiene presente que el perjuicio por la demora injustificada existe siempre para los intereses generales que debe tutelar el estado, porque el retardo de la conducción de una obra pública que consulta necesidades primordiales de las localidades llamadas a beneficiarse perjudica a las mismas aunque más no sea por la privación durante esa demora de la obtención de ese beneficio que la obra les depara y cuyo perjuicio en muchos casos puede ser muy superior al pecuniario de mero interes fiscal;

Que por estas consideraciones no procede acceder a lo solicitado por los recurrentes debiendo exigírsele a los mismos satisfagan el importe de la multa correspondiente que asciende a la suma de $ 2.331,38 m/n., incluída la suma de $ 989.91 m/n.. importe de los gastos efectuados por la Administración en concepto de inspección durante el tiempo que los trabajos se hayan ejecutado fuera del plazo establecido en el contrato;

Que no obstante lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, quien manifiesta que por razones de equidad puede justificársele la totalidad de la mora incurrida, no procede acceder a lo solicitado en razon de que de conformidad con lo prescripto en el art. 39 de la Ley 775 debe comprobarse que la demora es ajena al contratista por lo que corresponde de acuerdo con el precitado artículo de la mencionada ley no justificarle la mora referida toda vez que en el presente caso no se ha comprobado la veracidad de las causales invocadas por los recurrentes;

Por lo expuesto,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Desestímase el pedido interpuesto por los señores Jordán Hnos., contratistas de las obras de que se trata por no existir mérito que justifique una reconsideración a lo ya resuelto en fecha 30 de Septiembre de 1923, cuyos términos se mantienen en un todo, debiendo afectarse los haberes de los recurrentes en la suma de dos mil trescientos treinta y un pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional (pesos 2.331,38 m/n) en concepto de multa y gastos de inspección originados durante el lapso de tiempo que perduró la aludida demora que asciende a 94 días.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura — Obras en Correos y Telégrafos de Puerto Belgrano — Se aprueba presupuesto.

Buenos Aires, Julio 17 de 1925.
3993 — Exp. 19.160 — C — 1923.— Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva solicitando su aprobación, los adjuntos cómputos métricos y presupuesto valor de $ 6.712,91 m/n, relativo a trabajos de reparación en el edificio fiscal ocupado por la oficina de Correos y Telégrafos de Puerto Belgrano (Zona Militar); y

Considerando, que dichos trabajos consisten en reparos de los revoques y pisos, recorrido del frente y azotea, blanqueos y pinturas de la carpintería, herrería y verja del aludido local, y teniendo en cuenta que dichas obras son de suma necesidad por hallarse el edificio de que se trata en pésimas condiciones; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Apruébase los adjuntos cómputos métricos y presupuesto cuyo importe total asciende a la suma de seis mil setecientos doce pesos con noventa y un centavos moneda nacional, ($ 6.712,91 m/n) incluido un 10 o/o para imprevistos, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a llevar a cabo dichas obras con el personal y elementos de que dispone, sujetándose en un todo a las disposiciones y reglamentos en vigencia, y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión en oportunidad.

Art. 2º. — Este gasto deberá ser imputado al Anexo L, inciso 1º, ítem 9, partida 1 del Presupuesto vigente (Ley 11.319).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura — Colocación de un ventilador y cambio de ocho arañas en los locales que ocupa el Ministerio de Guerra (Casa de Gobierno).

Buenos Aires, Julio 17 de 1925.
3994 — Exp. 10.744 — G — 925.— Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura a gestión del Ministerio de Guerra, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de $ 4.785,00 m/n, incluído un 10 o/o para imprevistos que ha preparado relativo a la provisión y colocación de un ventilador y al cambio de ocho arañas en los locales que en la Casa de Gobierno ocupa ese Departamento; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Apruébase el adjunto presupuesto importe total de cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos moneda nacional ($ 4.785,00 m/n) preparado por la Dirección General de Arquitectura con el destino expresado y autorízase a la misma para que por vía administrativa proceda a la ejecución de los trabajos de referencia, de conformidad con las disposiciones en observancia y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2º. — Este gasto se imputará al Anexo L. inciso 1º, ítem 9 partida 1a. del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos — Se determina imputación haberes del Ingeniero de 2a. don Alberto Nequecaur.

Buenos Aires, Julio 16 de 1925.
3995 — Expte. 4471 — N — 1925.— Nº 7414. — Tomando en consideración el pedido formulado por la Dirección General de Navegación y Puertos,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º — Que los haberes del Ingeniero de 2a. don Alberto Nequecaur, al servicio de la citada Repartición, se atiendan a contar desde el 1º de Enero ppdo., con cargo a los fondos arbitrados por el Acuerdo de Ministros de fecha 6 de Mayo ppdo., y destinados a satisfacer el pago de certificados adeudados a la Empresa Constructora del Nuevo Puerto de la Capital y abono de los haberes devengados por el personal de inspección de las referidas obras.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal, y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos — Se concede 6 meses de licencia con sueldo al Apuntador don Juan José Alvarez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1925.
3996 — Exp. 13.617 — L — 1925.— Nº 7413. — Resultando de este expediente, que el Apuntador de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Juan José Alvarez, se encuentra enfermo de bacilosis pulmonar, según lo informa el Departamento Nacional de Higiene a fs. 5 vta.; y Encontrándose el recurrente amparado en la disposición contenida en el decreto de fecha 24 de Noviembre último,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Concédese, seis meses de licencia, con goce de sueldo y para atender su salud, al Apuntador de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Juan José Alvarez.

Art. 2º. — Publíquese, anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de la Dirección de origen, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Irrigación — Estudios de embalse del Río del Valle en el lugar denominado La Puerta (Catamarca). — Ampliando en la suma de $ 5.000 m/n la cantidad autorizada por decreto de Julio 25 de 1924.

Buenos Aires, Julio 16 de 1925.
3997 — Exp. 9688 — I — 925.— Visto que la Dirección General de Irrigación solicita se autorice la inversión de $ 5.000 m/n. necesaria para dar término a los estudios de embalse del Río del Valle en el lugar denominado La Puerta (Catamarca), en razón de haber resultado insuficiente la suma de $ 32.760 m/n que, por decreto de fecha 25 de Julio ppdo., se destinó para la realización de esos trabajos;

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Amplíase en la suma de ($ 5.000 m/n.) cinco mil pesos moneda nacional la cantidad autorizada a invertir por decreto de 25 de julio del año ppdo., en los estudios de embalse del Río del Valle en el lugar de referencia.

Art. 2º. — Dicho gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 12, partida 1 del Presupuesto de 1924, prorrogado por Ley 11.319.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Irrigación — Se designa a los Ingenieros Carlos A. Volpi y Francisco Moledo para efectuar estudios en Chamical.

Buenos Aires, Julio 17 de 1925.
3998 — Exp. 11.711 — I — 1925.— Nº 7433. — Tomando en consideración lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Irrigación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Encomiéndase, al actual Director de las Obras de embalse de la Quebrada (La Rioja), Ingeniero Carlos A. Volpi, sin perjuicio de las tareas que le competen en el empleo de que es titular los estudios de riego de Chamical, autorizados por decreto de fecha 24 de Marzo ppdo.

Art. 2º. — Para secundar las tareas del mencionado técnico, desígnase el Actual Ayudante Operador, Ingeniero Civil, don Francisco Moledo, ocupado actualmente en las obras del canal a gravitación del Neuquén con el sueldo mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450 m/n) e imputación al Anexo L, inciso 1º, ítem 12, partida 60 del Presupuesto del año 1924.

Art. 3º. — Los viáticos que devenguen los mencionados técnicos, en concordancia con las disposiciones en vigor, se atenderán con idéntica imputación a la mencionada en el artículo anterior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Irrigación y de Contabilidad, archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Irrigación — Modificando el artículo 46 del Reglamento Interno.

Buenos Aires, Julio 17 de 1925.
3999 — Exp. 12.444 — I — 925.— Visto que la Dirección General de Irrigación, solicita, la modificación del artículo 46 del Reglamento Interno de la Repartición, en la parte que dispone que los partes mensuales de información sobre los trabajos en curso de ejecución se formulen en los últimos cinco días de cada mes, estableciéndose que, en lo sucesivo lo sea el último día de los mismos, y

Teniendo en cuenta que la modificación que propone la citada Dirección y que la práctica aconseja además de evitar una información suplementaria, uniformará la preparación de dichos partes con los correspondientes a otros servicios a su cargo,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Modificar la parte pertinente del artículo 46 del Reglamento Interno de la citada Repartición, en la siguiente forma: «Los informes mensuales se referirán al último día de cada mes y serán formulados y elevados a las Inspecciones Generales dentro de los cinco primeros días del mes subsiguiente al que correspondan».

Publíquese y previa toma de conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

Ortiz

Dirección General de Irrigación — Se nombra Ayudante a don Pedro Nolasco Castro Walker.

Buenos Aires, Julio 16 de 1925.
4000 — Exp. 13.088 — I — 1925.— Nº 7412. — Tomando en consideración lo expuesto precedentemente por la Dirección General de Irrigación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase en la Dirección General de Irrigación, Ayudante, con el sueldo mensual de doscientos setenta pesos moneda nacional, e imputación al Anexo L, inciso 1, ítem 12, partida 61 al Señor Pedro Nolasco Castro Walker.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Irrigación y de Contabilidad, archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación — Prosecución obras que se construyen en las capitales de provincias en virtud de la Ley Nº 4158 — Se insiste en lo dispuesto por el decreto de Junio 26 ppdo.

Buenos Aires, Julio 17 de 1925.
4001 — Exp. 11.730 — O — 925.— Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al decreto en Acuerdo de Ministros de 26 de Junio ppdo., por el cual se autoriza a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación a invertir durante el corriente año la cantidad de $ 3.900.000,00 m/n en la prosecución de las obras que se construyen en las Capitales de provincias en virtud de la ley Nº 4158, disponiendo que la entrega de dicha cantidad se haga de Rentas Generales a razón de $ 600.000,00 m/n. mensuales y como anticipo de los fondos que asigne el Presupuesto vigente.

En mérito a las razones que fundamentan el precitado decreto y en uso de la facultad conferida por el artículo 18 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
Decreta:

Art. 1º. — Insístese en lo dispuesto por el mencionado Acuerdo de Gobierno de fecha 26 de Junio ppdo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento.

ALVEAR—R. M. Ortiz—Víctor M. Molina—Antonio Sagarna—Angel Gallardo—M. Domecq García

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

A LOS REMATADORES

La Oficina Nacional de Pesas y Medidas del Ministerio de Agricultura, pone en conocimiento de los señores Rematadores, que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 18, inciso c) de la Reglamentación de la Ley No. 845, desde la fecha todos los avisos y anuncios de remates de casas y terrenos, deberán ser hechos con especificación de sus dimensiones en metros, el precio de venta a tanto el metro cuadrado, únicamente.

v22 agosto

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de ampliación de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.—Expediente R-912|1920.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1922.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología.—Ricardo D. Rezával, por la representación que ejerzo en el expediente R-912|20 ante el Señor Director me presento y expongo: Que quedando libre una zona de 20 hectáreas en el límite N.E. entre los pedimentos I-256|20, I-775|20 y M-1256|17, solicito se rectifique el límite N. E. del pedimento R-912|20 dentro de la zona indicada. —Saludo al Señor Director. R. D. Rezával. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintidós, a las diez y siete horas cincuenta minutos.—Conste: Garrido; El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. — Pase a Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. — Luis F. Drago. — Señor Director General: La solicitud de permiso de cateo que encabeza este expediente está registrada bajo el No. 643 del Libro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut y ha sido publicado oportunamente. — De acuerdo con la solicitud de ampliación presentada el 31 de Agosto de 1922 (fs. 24) este permiso de cateo quedará ubicado en los lotes 141 y 146 de las Tierras destinadas para las familias de Sud Africa del Territorio del Chubut y dentro de los siguientes límites: Al Norte el límite homónimo (y su prolongación hacia el Este) del lote 146 citado: al Este una poligonal de tres lados que de Norte a Sud está definida de la siguiente manera: el primer lado es paralelo al límite Oeste del lote 147 del ensanche mencionado y se encuentra a 6000 metros al Este del mismo; el segundo lado coincide con el límite Sud del citado lote 141; el tercer lado coincide con el lado Este del lote 146 mencionado; el límite Oeste es paralelo al lado Este del lote 146 mencionado y pasa a 2500 metros al Oeste de dicho límite; al Sud, una recta normal al límite Este del lote 146 y se encuentra a 2500 metros hacia el Sud del esquinero Noreste del lote 146 citado. Superficie aproximada: 628 hectáreas. — En el presente caso, no puede haber inconveniente alguno en aceptar esa modificación, pero convendría dejar la debida constancia en el Registro de Exploraciones del Territorio del Chubut y dar a conocer la modificación habida, ordenando la publicación respectiva y notificándola a los propietarios del terreno, Sres. Pedro Salso (lote 146), domiciliado en Comodoro Rivadavia, y Belarmino Menéndez (lote 141), domiciliado en la calle Fray Cayetano 646, Capital Federal. — Julio 23 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 24 de 1925. — Atento a lo informado, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; déjese la debida constancia en el Registro de Exploraciones del Territorio del Chubut. — Notifíquese a los propietarios del terreno, Señores Pedro Salso y Belarmino Menéndez, y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos.—(Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1925. — Inscribióse la solicitud de ampliación de cateo de los señores Benjamín D. Richmond y Adolfo de los Santos y Romero, transferida a los señores Carlos Gustavo Linck y John Hunter Brown y por éstos a los señores Juan Felipe van Goethem y Oluf Suhr, bajo el No. 798 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

E. 13 agosto-No. 5379-v. 25 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente B-3922-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. - Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Tomás Bell, estanciero, y B. A. Gazzolo, comerciante, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noroeste, coincide con el mojón esquinero Noroeste del lote 2 A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia, B. A. Gazzolo y Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, 2 de Agosto de 1922. — Previa citación al señor B. Gazzolo para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos.—Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras en el certificado No. 54, son fiscales. La presente zona para cateo de 1.000 hectáreas de superficie, se ha ubicado en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 34 y 42 de la fracción D de la Zona San Julián del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección NS. por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice SO. coincida con el esquinero NE. del lote 41 de la fracción D de la zona San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expedien-

te. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 17 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres. Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 447 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto No. 5182 v14 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Expediente D-3949-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Juan A. Drysdale y Robert Borthron Gregg, consignatarios, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presuminos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo, en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-sur por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noroeste está situado a dos mil metros al Este del mojón esquinero Noroeste del lote 8A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). Es justicia. — Juan A. Drysdale y R. B. Gregg. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación al señor Borthron Gregg, para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 7925. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen-Aiken), en terrenos que según informe de la Administración General de Contribución Territorial de fecha 2 de Abril ppdo., agregado al expediente A-3907-22, son propiedad de la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited", domiciliada en San Julián, Territorio de Santa Cruz. La presente zona para cateo de 1000 hectáreas de superficie, ubicóse en los planos de esta Oficina dentro del lote 8 de la fracción A de la Sección VIII (Zona San Julián, fracción D), del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N.-S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice NO. se encuentre a 5000 metros al S. de un punto situado a 12.000 metros al E. del esquinero NE. del lote 41 de la fracción D de la Zona de San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. ordenar el registro y las publicaciones; 2o. Notificar a la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited", en su calidad de propietaria del terreno. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited", en su calidad de propietaria del terreno, y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 4 de 1925. —Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Juan A. Drysdale y Robert Borthron Gregg, bajo el No. 428 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste.— Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 3 agosto No. 5178 v14 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente A-3908-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Joaquín S. de Anchorena, abogado, y Clarence Bell Drysdale, estudiante, domiciliado en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presuminos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sudeste está situado a cuatro mil metros al Oeste del mojón esquinero Sudeste del lote 1A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia, Clarence Bell Drysdale y Joaquín S. de Anchorena. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación al señor Clarence Bell Drysdale para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras de fecha 20 de Marzo ppdo., en parte es fiscal (lote 32), y en parte propiedad del señor Thom Robbie (mitad Norte del lote 41), cuyo domicilio se ignora. La presente zona para cateo de 1.000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 41 y 32 de la fracción D de la Zona San Julián del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección N.-S. por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice N.-E. se encuentre a 4.000 metros al Oeste del esquinero homónimo del lote 41 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar al señor Thom Robbie, en su calidad de propietario del lote 41 o al ocupante de dicho lote, mitad Norte, Sección D, de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Thom Robbie en su calidad de propietario del lote 41 o al ocupante de dicho lote, mitad Norte, Sec. D de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 22 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres. Joaquín S. de Anchorena y Clarence Bell Drysdale, bajo el No. 455 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e11 agosto No. 5310 v22 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente T-2201-1921.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Francisco Tirasso, de profesión rentista, domiciliado en la calle Matheu No. 188, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando hacer exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Por el Oeste una línea de Norte a Sud de 6.600 metros de largo y cuyo centro tendrá por límite la margen izquierda del río Agrio, a la altura de la línea divisoria que separa el lote 5 del 6 de la Sección XXXI, letra D. Por el Norte una línea de 3.000 metros de largo. Por el Sud y el Este otras líneas paralelas a las anteriores, de tal manera que formen un rectángulo. — Es justicia, Francisco Tirasso. Otrosí digo: Que autorizo al señor José L. del Pino para las gestiones de este expediente. — Francisco Tirasso. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Buenos Aires, Junio 23 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Longopué). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 6.666 metros en dirección N.-S. por 3.000 metros y de manera que su vértice NO. está situado a 3.333 metros al N. de la intersección del límite N. del lote 6 de la fracción C de la Sección XXXIV del Territorio del Neuquén, con la margen izquierda del río Agrio. El interesado deberá respetar las minas vacantes existentes en la citada zona, solicitadas anteriormente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — C. Diez Canseco. — Buenos Aires, Junio 24 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Francisco Tirasso bajo el No. 1614 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e11 agosto No. 5321 v2 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente B-3933-1922.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, E. G. L. Berry, periodista, y Guillermo Slee, ingeniero, domiciliados en Maipú 187, ante el Sr. Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo, en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presuminos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este coincide con el mojón esquinero Nor-Este del lote 10 A de la Sección VIII (hoy zona de San Julián, Sección D). Es justicia. E. G. L. Berry y Guillermo Slee. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste. Garrido. El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación al señor E. Berry para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1925. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras agregado al Expediente A-3909-22, son propiedad del señor Thom Robbie, cuyo domicilio se ignora. La presente zona para cateo, de 1000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 41 de la fracción D. de la zona San Julián, del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice N. E. se encuentre a 5000 metros al S. del esquinero homónimo del lote 41 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones; 2o. Notificar al señor Thom Robbie en su calidad de propietario del terreno, o al ocupante del lote 41 arriba citado, mitad Norte-Sección D. de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Thom Robbie, en su calidad de propietario del lote 41 o al ocupante de dicho lote, Mitad Norte, Sección D. de la zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián, fecho, pase a Minas a sus demás efectos. (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 24 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores E. G. L. Berry y Guillermo Slee, bajo el No. 458 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto 5172 v14 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente G-3920-1922.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Tomás Bell, estanciero y B. A. Gazzolo, comerciante, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo, en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a seis mil metros al Este del mojón esquinero Nor-Oeste del lote 3 A de la Sección VIII, (hoy zona de San Julián, Sección D.). Es justicia. B. A. Gazzolo. Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación del señor B. Gazzolo, para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Administración General de Contribución Territorial, de fecha 2 de Abril ppdo., agregado al expediente A-3911-22, son propiedad de la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, domiciliada en San Julián, (Territorio de Santa Cruz). La presente zona para cateo, de 1000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 3 de la fracción A. de la Sección VIII. (Zona de San Julián, fracción D), del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo, de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice S. O. se encuentre a 16.000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D. de la zona de San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. ordenar el registro y las publicaciones; 2o. notificar a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, en su calidad de propietaria del suelo. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, en su calidad de propietaria del suelo, y fecho, pase a la Sección Minas a sus efectos. (Fdo.): Sobral. Director General. — Buenos Aires, Junio 17 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 448 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto No. 5173 v14 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente D-3947-1922.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Juan A. Drysdale y Robert Borthron Gregg, consignatarios, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo, en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo, en dirección Norte-Sur, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este, está situado a dos mil metros al Oeste del mojón esquinero Sud-Este del lote 1 A de la Sección VIII (hoy zona de San Julián, Sección D.). Es justicia, Juan A. Drysdale y R. B. Gregg. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste. Garrido. El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación al señor Borthron Gregg para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1925. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento Corpen-Aiken), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras, de fecha 30 de Marzo ppdo., agregado al expediente A-3909-22, son propiedad del señor Thom Robbie, cuyo domicilio se ignora. La presente zona para cateo, de 1000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 41 de la fracción D. de la zona San Julián, del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo, de 5000 metros de largo en dirección N. S., por 2000 metros de ancho, tal que su vértice N. E. se encuentre a 2000 metros al O. del esquinero homónimo del lote 41 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones; 2o. notificar al señor Thom Robbie,, en su calidad de propietario del terreno, o al ocupante del lote 41 arriba citado, mitad Norte, Sección D. de la zona de San Julián, por intermedio de la Oficina de San Julián. (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Thom Robbie en su calidad de propietario del terreno, o al ocupante del lote 41, mitad Norte, Sección D., de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. (fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 26 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Juan A. Drysdale y Robert Borthron Gregg, bajo el No. 462 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto 5174 v14 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente D-3944-1922.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Juan A. Drysdale y Robert Borthron Greeg, cosignatarios, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo, en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo, en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sud-Oeste está situado a seis mil metros al Este del mojón esquinero Sud-Oeste del lote 3A de la Sección VIII (hoy zona de San Julián, Sección D). Es justicia. Juan A. Drysdale y R. B. Gregg. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación al señor Borthron Gregg R., para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1925. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de San Cruz, (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Administración General de Contribución Territorial, agregado al expediente A-3911-22, son propiedad de la Sociedad Anónima The Lai Oike Sheep Farming Company Limited, domiciliada en San Julián, Territorio de Santa Cruz. La presente zona para cateo, de 1000 hectáreas de superficie, quedó abicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 3 de la fracción A de la Sección VIII, (zona San Julián, fracción D.), del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice N. O. se encuentre a 16.000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D de la zona San Julián, citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones; 2o. Notificar a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, en su calidad de propietaria del terreno. F. Herpig Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, en su calidad de propietaria del terreno y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. (Fdo).: Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 25 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Juan A. Drysdale y Robert Borthon Gregg, bajo el No. 461 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto No. 5175 v14 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente B-3915-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que subscriben, Tomás Bell, Estanciero, y B. A. Gazzolo, comerciante, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en Dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noreste está situado a dos mil metros al Oeste del mojón esquinero Noreste del lote 10 A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia: B. A. Gazzolo y Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación al señor B. Gazzolo para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras de fecha 30 de Marzo ppdo., son propiedad del señor Thom Hobbie, cuyo domicilio se ignora. La presente zona para cateo de 1.000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 41 de la fracción D, de la Zona San Julián, del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5.000 metros de largo, en dirección N.-S. por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice NE. se encuentre a 5.000 metros al S. de un punto situado a 2.000 metros al O. del esquinero homónimo del lote 41 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar al señor Thom Hobbie en su calidad de propietario del terreno o al ocupante del lote 41 arriba citado, mitad Norte, Sección D, de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Thom Hobbie en su calidad de propietario del lote 41 o al ocupante de dicho lote, mitad Norte, Sección D, de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 23 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres. Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 457 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e11 agosto No. 5307 v22 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente B-3914-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Tomás Bell, estanciero y B. A. Gazzolo, comerciante, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noroeste está situado a seis mil metros al Este del mojón esquinero Noroeste del lote 8A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia: B. A. Gazzolo y Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General

de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación del señor B. Gazzolo para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que, según informe de la Administración General de Contribución Territorial de fecha 2 de Abril ppdo.; agregado al expediente A-3907-22, son de propiedad de la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited", domiciliada en San Julián, Territorio de Santa Cruz. La presente zona para cateo de 1.000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 8 de la fracción A de la Sección VIII (Zona de San Julián, fracción D), del Territorio de Santa Cruz, en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección N.-S. por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice SO. se encuentre a 5.000 metros al S. de un punto situado a 16.000 metros al E. del esquinero NE. del lote 41 de la fracción D, de la Zona San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited", en su calidad de propietaria del terreno.— F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited", en su calidad de propietaria del terreno, y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 22 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 454 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e11 agosto No. 5308 v22 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente A-3909-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Joaquín S. de Anchorena, Abogado, y Clarence Bell Drysdale, estudiante, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sudeste coincide con el mojón esquinero Sudeste del lote 1A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia, Clarence Bell Drysdale y Joaquín S. de Anchorena. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación al señor Clarence Bell Drysdale, para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras de fecha 30 de Marzo ppdo., son propiedad del Sr. Thom Robbie, cuyo domicilio se ignora. La presente zona para cateo de 1.000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 41 de la fracción D de la Zona San Julián del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección N.-S. por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice NE. coincida con el esquinero homónimo del lote 41 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar al señor Thom Robbie en su calidad de propietario del terreno o al ocupante del lote 41 arriba citado, mitad Norte, sección D de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Thom Robbie en su calidad de propietario del lote 41 o al ocupante de dicho lote, mitad Norte, Sección D de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral. Director General. — Buenos Aires, Junio 23 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres. Joaquín S. de Anchorena y Clarence Bell Drysdale, bajo el No. 456 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e11 agosto No. 5309 v22 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Expediente B-3934-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, E. G. L. Berry, periodista, y Guillermo Slee, ingeniero, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sur, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Nordeste está situado a cuatro mil metros al Oeste del mojón esquinero Nordeste del lote 10 A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). Es justicia. — E. G. L. Berry y Guillermo Slee. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste. — Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación al señor E. Berry, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1925. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras de fecha 20 de Marzo ppdo., en parte son propiedad del señor Thom Robbie (parte Norte del lote 41), cuyo domicilio se ignora, y en parte fiscales (parte Este del lote 40). La presente zona para cateo de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 40 y 41 de la fracción D de la Zona San Julián, del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo, en dirección N.-S., por 2000 metros de ancho, tal que su vértice NE. se encuentre a 5000 metros al S. de un punto situado a 4000 metros al O. del esquinero homónimo del lote 41 citado. Los interesados no posen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. ordenar el registro y las publicaciones; 2o. Notificar al señor Thom Robbie u ocupante de la mitad Norte del lote 41, Sección D, Zona de San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Thom Robbie, en su calidad de propietario del terreno o al ocupante de la mitad Norte del lote 41, Sección D de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 24 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores E. G. L. Berry y Guillermo Slee, bajo el No. 459 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 3 agosto No. 5179 v14 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente B-3929-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, E. G. L. Berry, periodista, y Guillermo Slee, ingeniero, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que seando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noroeste coincide con el mojón esquinero Noroeste del lote 3 A de la Sección VIII (hoy zona de San Julián, Sección D). — Es justicia, E. G. L. Berry, Guillermo Slee. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación del señor E. Berry para que registre su firma, pase a minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras, agregado al expediente A-3913-22, son fiscales (parte Oeste del lote 2) y en parte, según informe de la Administración General de Contribución Territorial, agregado al expediente A-3911-22, propiedad de la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited" (lote 3) domiciliada en San Julián (Territorio de Santa Cruz). La presente zona para cateo de 1.000 hectáreas de superficie, quedó ubicado en los planos de esta Oficina, dentro de los límites de los lotes 2 y 3 de la fracción A de la Sección VIII (antigua subdivisión) del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección N.-S. por dos mil metros de ancho, tal que su vértice SO. se encuentre a 10.000 metros al E. del esquinero NE. del lote 41 de la fracción D de la Zona de San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited", en su calidad de propietaria del lote 3. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited" en su carácter de propietaria del lote 3 del terreno y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. (Fdo.) Sobral Director General. — Buenos Aires, Junio 16 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres. E. G. L. Berry y Guillermo Slee, bajo el No. 446 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto No. 5177 v14 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz presentada por los Señores E. G. L. Berry y Guillermo Slee.

Expediente B-3930-22

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben E. G. L. Berry, Periodista y Guillermo Slee, Ingeniero; domiciliados en Maipú 187, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noroeste, está situado a dos mil metros al Este del mojón esquinero Noroeste del lote 2 A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia. E. G. L. Berry. — Guillermo Slee. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. Conste: Garrido. Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación al Señor E. Berry para que registre su firma; pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. —

Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken) en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras en el certificado No. 54, agregado al expediente B-3922-22, son fiscales. — La presente zona para cateo, de 1000 Hs. de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 34 y 42 de la fracción D de la Zona San Julián del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice S. O. se encuentre a 2000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D. de la Zona San Julián citada. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — A juicio de esta Oficina son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — F. Herpig. Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (fdo) Sobral; Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Buenos Aires, Junio 16 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Señores E. G. L. Berry y Guillermo Slee, bajo el No. 445 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

E. 5 agosto No. 5239-v-18 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a nombre de los señores Joaquín S. de Anchorena y Clarence Bell Drysdale. — Expediente A-3907-22.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Joaquín S. de Anchorena, abogado, y Clarence Bell Drysdale, estudiante; domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General, se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de una mina de petróleo, en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo, en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste, está situado a cuatro mil metros al Este del mojón esquinero Nor-Oeste, del lote 8 A de la Sección VIII (hoy zona de San Julián). Sección D.). Es justicia. Clarence Bell Drysdale. Joaquín S. de Anchorena. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación al señor Clarence Bell Drysdale, para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional de Santa Sruz, (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Administración General de Contribución Territorial de fecha 2 de Abril ppdo., son propiedad de la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, domiciliada en San Julián, (Territorio Santa Cruz). La presente zona para cateo de 1000 Hs. de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 8 de la fracción A de la Sección VIII (zona San Julián, fracción D.), del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice N. O. se encuentre a 5000 metros al S. de un punto situado a 14.000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D. de la zona San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, domiciliada en San Julián (Territorio Santa Cruz), en su calidad de propietaria del terreno. F. Herping, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, domiciliada en San Julián (Territorio de Santa Cruz), en su carácter de propietaria del terreno y fecho pase a Minas a sus efectos. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 8 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Joaquín S. de Anchorena y Clarence Bell Drysdale, bajo el No. 432 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e5 agosto No. 5237 v18 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz a nombre de los señores E. G. L. Berry y Guillermo Slee. — Expediente B-3922-22.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: — Los que suscriben, E. G. L. Berry, periodista, y Guillermo Slee, ingeniero, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste, está situado a dos mil metros al Este del mojón esquinero Nor-Oeste, del lote 9A de la Sección VIII, (hoy zona de San Julián, Sección D.). Es justicia. E. G. L. Berry y Guillermo Slee. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. Conste. Garrido. El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación al señor E. Berry para que registre su firma; pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago, secretario. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras, agregado al expediente A-3910-22, son fiscales. La presente zona para cateo, de 1000 Hs. de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 42 de la fracción D. de la zona San Julián, del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice N. O. se encuentre a 5000 metros al S. de un punto situado a 2000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D. de la zona San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. F. Herpig. Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Sobral. Director General. — Buenos Aires, Junio 15 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores E. G. L. Berry y Guillermo Slee, bajo el No. 443 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste. Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e5 agosto No. 5238 v18 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente E-688-1922.

Buenos Aires, Febrero 1o. de 1922.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Los que subscriben, Pedro Esmoris, empleado, y Raimundo Brunetti, químico, domiciliados en esta Capital, calle Deán Funes No. 472, el primero y en calle Alsina 1133 el segundo, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la categoría primera, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuyos dueños se ignoran, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas (dos mil hectáreas), situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente: a partir del esquinero Sudeste del paso a nivel de la Estación Zapala y siguiendo la misma línea del alambrado Sud de la vía, se medirá una línea de un mil quinientos metros. En dicho punto, con ángulo interno de noventa grados, de acuerdo al croquis adjunto, se medirá una línea de seiscientos metros, al término de la cual se colocará el esquinero Noroeste de la zona que se solicita; siguiendo el mismo rumbo se trazará una línea de cinco mil metros al extremo de la que se colocará un mojón Sudoeste de la zona mencionada; desde ahí con ángulo interno de noventa grados, se medirá una línea de cuatro mil metros al término de la cual se colocará el mojón Sudeste; desde el cual, con ángulo interno de noventa grados, se trazará una línea de cinco mil metros, a cuyo extremo se ubicará el mojón Noreste, desde el que, con ángulo de noventa grados, se trazará una línea de cuatro mil metros, hasta encontrar el mojón Noroeste, encerrando así una superficie de dos mil hectáreas. En la exploración se emplearán los elementos de trabajo necesarios para el cateo de minerales. — Es justicia: Pedro Esmoris, h., y R. Brunetti. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy primero de Febrero de mil novecientos veintidós, a las catorce horas cincuenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Dto. Zapala), en terrenos de propiedad particular de don José Buscazzo, domicilinado en Zapala (lotes 29 y 32). La presente zona de cateo, aproximadamente 1.910 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la siguiente forma: al Noroeste una recta que es paralela y dista 600 metros hacia el Sudeste de recta de 1.500 metros de longitud, cuyo extremo Oeste se halla situado en el esquinero Sudeste del primer paso a nivel que se halla al Este de la Estación Zapala del Ferrocarril del Sud y su extremo Este se encuentra en el alambrado Sud de la línea del Ferrocarril citado; al Sudeste una recta paralela al límite Noroeste definido y pasa a 5.000 metros hacia el Sudeste de dicho límite; al Noresto una recta normal a la prolongación de la línea de 1.500 metros citado y trazada a 4.000 metros al Noreste del extremo Este de dicha línea; al Noreste, Este, una recta normal al límite Noroeste definido que pasa por el extremo Este de la recta de 1.500 metros mencionada; al Sudoeste el límite homónimo del lote 32 de la Sección XI del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar al señor José Busenzzo en su carácter de propietario del terreno (lotes 29 y 32). — Mayo 22 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor José Buscazzo en su carácter de propietario del terreno y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres. Pedro Esmoris y Raimundo Brunetti, bajo el No. 1695 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e4 agosto No. 5200 v17 agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz presentada por los señores Gerónimo Juan Goenaga y Alberto J. Austerlitz transferida a los señores José F. Uriburu y Alberto E. Uriburu.

Expediente G-3022-921

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Gerónimo Juan Goenaga de profesión militar, de estado civil, casado, domiciliado en la calle Bulnes 1844 y Alberto J. Austerlitz, de profesión rentista, domiciliado en la calle 25 de Mayo 611, al Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno cercado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, Sección Primera de la Zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste del lote 3 (tres) se cuentan dos mil doscientos noventa metros (2290 m) al Sud. El punto así encontrado forma el esquinero Suroeste, del rectángulo solicitado de 2800 (dos mil ochocientos metros) con dirección al Este y de 3550 (tres mil quinientos cincuenta metros) con dirección al Norte. Es justicia.— Gerónimo J. Goenaga. Alberto J. Austerlitz. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiuno, a las diez y siete horas diez minutos. — Conste, Garrido. El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territo-

rio Nacional de Santa Cruz (Departamento Deseado) en terrenos que según declaración del interesado son fiscales. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de esta Oficina son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 26 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. — (fdo) José M. Sobral. — Director General de Minas Geología e Hidrología. — Buenos Aires, Julio 26 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Señores Gerónimo Juan Goenaga y Alberto J. Austerlitz transferida a los Señores José F. Uriburu y Alberto E. Uriburu, bajo el No. 463 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

E. 4 agosto No. 5216-v-17 agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz presentada por los Señores Gerónimo Juan Goenaga y Alberto J. Austerlitz transferida a los Señores José F. Uriburu y Alberto E. Uriburu.

Expediente G-3023-921

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Gerónimo Juan Goenaga, de profesión militar, de estado civil casado, domiciliado en la calle Bulnes 1844 y Alberto J. Austerlitz, de profesión rentista, domiciliado en la calle 25 de Mayo 611, al Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno cercado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, Sección Primera de la Zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El esquinero Sudoeste del lote 3 (tres) forma el esquinero Sudoeste del rectángulo solicitado de 2400 (dos mil cuatrocientos) metros con dirección al Este, y de 4160 (cuatro mil ciento sesenta metros) con dirección al Norte. — Es justicia. — Gerónimo J. Goenaga. —Alberto J. Austerlitz. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas, diez minutos. — Conste, Garrido. — Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos Juan R. Montes de Oca. Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. (Departamento Deseado) en terrenos que según declaración del interesado son fiscales. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 26 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. (fdo) José M. Sobral. — Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Buenos Aires, Junio 27 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Señores Gerónimo Juan Goenaga y Alberto J. Austerlitz, transferida a los Señores José F. Uriburu y Alberto E. Uriburu, bajo el No. 464 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

E. 4 agosto No. 5217-v-17 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Expediente B-3918-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Tomás Bell, estanciero, y B. A. Gazzolo, comerciante, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo, en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sur, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sudeste está situado a cuatro mil metros al Oeste del mojón esquinero Sudeste del lote 2 A de la Sección VIII (hoy zona de San Julián, Sección D). Es justicia. — B. A. Gazzolo y Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste. — Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación al señor B. Gazzolo, para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. —Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras, en el certificado No. 57, son fiscales. La presente zona para cateo de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los límites del lote 42 de la fracción D de la Zona de San Julián, del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N.-S., por 2000 metros de ancho, tal que su vértice NO. se encuentre a 4000 metros al E. del esquinero NE. del lote 41 de la fracción D de la Zona San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 18 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Tomás Bell y B. A. Gazzolo bajo el No. 449 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 3 agosto No. 5180 v14 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, presentada por los señores Alberto J. Austerlitz y Miguel Angel Esclapez y transferida a los señores José F. Uriburu y José R. Lastra. — Expediente A-3021-921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Alberto J. Austerlitz, de profesión rentista, domiciliado en la calle 25 de Mayo 611 y Miguel Angel Esclapez, de profesión empleado, domiciliado en la calle Manuel Castro 446, Lomas de Zamora, al señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno cercado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 (mil) hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Sudoeste del lote 3 (tres) se cuentan 4.160 (cuatro mil ciento sesenta) metros al Norte. El punto así encontrado forma el esquinero Sudoeste del rectángulo solicitado, de 2.800 (dos mil ochocientos) metros en dirección al Este y de 3.550 (tres mil quinientos cincuenta) metros en dirección al Norte. Es justicia. — Miguel A. Esclapez. Alberto J. Austerlitz. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas diez minutos. Conste: Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Dto. Deseado), en terrenos que, según certificado adjunto, son fiscales. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 8 de 1925. — F. Herpig. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Buenos Aires, Junio 2 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Alberto J. Austerlitz y Miguel Angel Esclapez y transferida a los señores José F. Uriburu y José R. Lastra, bajo el No. 423, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e4 agosto No. 5215 v17 agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz presentada por los señores Edmundo Wagenknecht (h.) y Erico J. Kinkelin. — Expediente W-3071-922

Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Alberto E. Uriburu, abogado, con domicilio en la calle 25 de Mayo 158, por don Edmundo Wagenknecht (hijo), comerciante y por don Erico J. Kinkelin, comerciante, en virtud de poderes que se han registrado en el Libro de esa Dirección bajo los Nos. 253 y 378, respectivamente, sin revocar la substitución que de ellos he efectuado a favor del Dr. Alejandro Lastra, ante el señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno cuyos propietarios ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 hectáreas situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Colonia General Las Heras, Sección A, lote 2, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Desde el esquinero Noreste del lote 3, se cuentan sobre la línea límite entre las Gobernaciones de Chubut y Santa Cruz, quince mil (15.000) metros al Oeste; desde allí se miden dos mil (2.000) metros al Sud. El punto así encontrado es el esquinero Noreste del rectángulo que se solicita de dos mil (2.000) metros en dirección Sud y cinco mil (5.000) metros en dirección Oeste que se marcarán en una paralela a la línea límite mencionada. Es justicia: A. E. Uriburu. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos veintidós, a las once horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Junio 21 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos, dejando constancia de que según poderes Nos. 363 y 378, el doctor Alejandro Lastra (firma registrada), está facultado para tramitar este expediente. — A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Juzgado de Caleta Oliva, en terrenos que, según certificados, son fiscales. La presente zona para cateo, de 1.000 hectáreas de superficie, ubicóse en los planos de esta Oficina dentro del lote 2 de la fración A de la Colonia General Las Heras, del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección E. O. por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice NE. se encuentra a 2.000 metros al S. de un punto situado a 5.000 metros al O. del esquinero NE. del lote 2 citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos distancia de 2.000 metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 6 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas.— Buenos Aires, Mayo 7 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Buenos Aires, Junio 1o. de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Edmundo Wagenknecht (h.) y don Erico J. Kinkelin, bajo el No. 422 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

c4 agosto No. 5214 v17 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente A-1651-1922.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Francisco R. Ackerley, de profesión empleado de comercio, domiciliado en la calle Deán Funes 1531, Capital Federal, y Guillermo C. Nicholson, de profesión empleado de comercio, domiciliado en la calle Callao 128, Capital Federal, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que están en parte cultivados, cercados y labrados y de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en

una zona de mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del vértice Noroeste, de la fracción B, lote 4, Sección 1a. Zona de Cabo Blanco, se medirán en dirección Este 5000 metros y en dirección Norte 2000 metros. En los extremos de las dos líneas se tirarán dos líneas paralelas respectivamente hasta su intersección formando así un cuadrilátero de 1000 hectáreas. — Será justicia, Francisco R. Ackerley y Guillermo C. Nicholson. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy primero de Abril de mil novecientos veintidós a las once horas veinte minutos. — Conste: Garrido; El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Abril 5 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. —A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de cateo, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, presentada por don Francisco R. Ackerley y D. Guillermo C. Nicholson. —La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en la fracción a del lote 2 de la Sección I de la Zona Cabo Blanco, y dentro de los siguientes límites: Al Norte una recta de dirección E. O. que pasa en su prolongación hacia el O. a 2000 metros al N. del esquinero S. O. del lote 2 citado. — Al Este y al Sud los límites homónimos de la fracción a mencionada. Al Oeste una recta rumbo N. S. que pasa a 8333.34 metros al E. del esquinero S. O. del citado lote 2. Superficie 333 hectáreas, 33 áreas. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo manifestados en este expediente son suficientes. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, Julio 6 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas.— Buenos Aires, Julio 7 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General.—Comuníquese a quien corresponda, y fecho pase a la Sección Minas a sus efectos. — (fdo). José M. Sobral; Director General. — Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Señores Francisco R. Ackerley y Guillermo C. Nicholson, bajo el No. 472 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

E. 10 ágosto No. 5204-v-21 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz

Expediente B-3921-1922

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. —Los que suscriben, Tomás Bell, Estanciero, y B. A. Gazzolo, comerciante, domiciliados en Maipú 187, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noreste coincide con el mojón esquinero Noreste del lote 2 A. de la Sección VIII (hoy zona de San Julián, Sección D). Es justicia, B. A. Gazzolo y Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido. El Escribano General del Gobierno de la Nación.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación del señor B. Gazzolo para que registre su firma pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. —Señor Director General. — Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken) en terrenos que según informe de la Administración General de Contribución Territorial, agregado al expediente A-3913-22, son propiedad de la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, domiciliada en San Julián, Territorio de Santa Cruz. — La presente zona para cateo de 1000 hectáreas de superficie quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 2 de la fracción A. de la Sección VIII (Zona San Julián, fracción D) del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice S. O. se encuentre a 8000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D. de la Zona de San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. —A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, en su calidad de propietaria del terreno. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertos de la Dirección General. —Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited en su calidad de propietaria del terreno y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase los sellos. — (fdo) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 3 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Señores Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 427 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 3 agosto No. 5176 v-14 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz

Expediente B-3917-1922

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Tomás Bell, Estanciero y B. A. Gazzolo, comerciantes, domiciliados en Maipú 187, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noreste coincide con el mojón esquinero Noreste del lote 9 A. de la Sección VIII (Hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia, B. A. Gazzolo, Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General de Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación al Señor B. Gazzolo para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken) en terrenos que según informe del Registro de la Propiedad de la Capital, pertenecen a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited domiciliada en San Julián (Territorio de Santa Cruz). — La presente zona para cateo de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 9 de la fracción A. de la Sección VIII (Zona de San Julián, fracción D) del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice N. O. se encuentre a 5000 metros al S. de un punto situado a 8000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D. de la Zona de San Julián citada. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente.—Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde. 1o) Ordenar el registro y las publicaciones, 2o) Notificar a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited. — F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. —Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited y fecho pase a Minas a sus demás efectos. — (fdo) Sobral, Director General. —Buenos Aires, Junio 19 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Señores Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 452 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 3 agosto No. 5171-v-14 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. —

Expediente B-3910-1922.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Tomás Bell, estanciero, y B. A. Gazzolo, 'comerciante; domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo, en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sud-Oeste, está situado a dos mil metros al Este del mojón esquinero Sud-Oeste del lote 3A, de la Sección VIII (hoy zona de San Julián, Sección D.). Es justicia. B. A. Gazzolo y Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación al señor B. Gazzolo, para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Administración General de Contribución Territorial, agregado al expediente A-3911-22, son propiedad de la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, domiciliada en San Julián, (Territorio de Santa Cruz). La presente zona para cateo, de 1000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 3 de la fracción A de la Sección VIII (Zona de San Julián, fracción D), del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por dos mil metros de ancho, tal que su vértice N. O. se encuentre a 12.000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D. de la Zona San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones; 2o.) Notificar a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, en su calidad de propietaria del terreno. F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, en su carácter de propietaria del terreno, y fecho, pase a Minas a sus efectos. (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 9 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 435 del Registro de Exploraciones del Territorio de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto 5176 v14 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. —

Expediente B-3916-22.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Tomás Bell, estanciero, y B. A. Gazzolo, comerciante, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar, y cuya cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo, en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noroeste coincide con el mojón esquinero Noroeste del lote 9 A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia, B. A. Gazzolo, Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, 2 de Agosto de 1922. — Previa citación al señor B. Gazzolo para que registre su firma, pa-

se a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Corpen Aiken), en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras, agregado al expediente A-3910-22, son fiscales. La presente zona para cateo de 2.000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 42 de la fracción D de la Zona de San Julián, Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección N. S., por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice NO. se encuentre a 5.000 metros al S. del esquinero NE. del lote 41 de la fracción D de la Zona de San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sabral, Director General. — Buenos Aires, Junio 22 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 452 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto No. 5181 v14 agosto

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 12 de Agosto de 1925

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	9.30
" subscripción	19.—
" marcas	516.—
" avisos varios	1.430.40
" adicional	116.—
	2.090.70

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n: ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias afines. — Concurso para proveer de Profesores titulares en los cursos universitarios en las Cátedras vacantes.

Llámase a la inscripción por el término de treinta días, a contar desde la fecha (22 de Julio de 1925), a los interesados que aspiren dictar Cátedras Universitarias titulares en esta Facultad, de acuerdo a las siguientes vacantes:

Agronomía:

1. — Silvicultura y Explotación Forestal.
2. — Botánica (Teórico-Parctica).

Los interesados deberán dirigir la solicitud dentro de este término, en papel sellado de un peso moneda nacional, acompañando títulos, antecedentes profesionales y docentes relacionados con las materias del concurso.

En Secretaría de la Facultad se darán las informaciones que se soliciten sobre la reglamentación vigente.

Corrientes, Julio 21 de 1925. — L. P. Marpegán, secretario.

v26 agosto

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con su Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 5788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados se remitirá un detalle confidencial de ellos.

1162

La Economía Social, Sociedad Cooperativa (Limitada)

— de Producción y Consumo —

Colorado 70—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional el día 12 de Abril de 1920

Capital autorizado	$	1.000.000.— m/n
» subscripto	»	7.840.— »
» realizado	»	7.150.30 »

Balance General al 31 de Diciembre de 1924

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el día 25 de Abril de 1925

DEBE	$ m/l
Mercaderías	2186 76
Déficit	2434 60
Gastos de organización	3176 —
Muebles y útiles	1650 —
Banco de la Nación (Caja de Ahorro)	48 86
» » » » tofe	15 79
Depósitos en garantía	228 10
Accionistas	189 70
Caja	59 27
Consumidores	2956 61
Acciones	32660 —
	46210 69
HABER	
Capital	40000 —
Depositantes en Caja de Ahorro	656 10
Acreedores varios	5354 59
Gastos a pagar	200 —
	46210 69

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales	2119 05
Muebles y útiles	50 —
Impresos, personería y propaganda . . .	419 92
Utilidad que pasa a disminuir el Déficit . .	31 84
	2620 81
HABER	
Mercaderías	2535 67
Intereses y descuentos	81 54
Derechos de ingreso	3 60
	2620 81

Victor Arias, presidente. Ceferino Portela, secretario.—Adolfo Iglesias, tesorero.—Juan González Ruiz, síndico.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 ag. N. 5868 v.13 ag.

1379

New Zealand Insurance Company Limited

País de origen: Nueva Zelandia

Domicilio: 25 de Mayo N° 214

—o—

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 29 de Agosto de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Septiembre de 1907

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO, MARÍTIMO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, ACCIDENTES PERSONALES Y CRISTALES

Capital autorizado y subscripto......... £ 1.500.000.—

» realizado........................ » 900.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Primer Balance de Saldos Trimestral

Desde el 1° de Marzo de 1925 al 31 de Mayo de 1925

DEBE	$ m/n.
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	501709 09
Caja y Bancos	811293 33
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	121000 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	77245 11
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
Casa Matriz (cuenta siniestros pendientes)	183195 32
	1694442 85
ACCIDENTES LEY 9688:	
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	—
Caja y Bancos	17394 36
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios (depositados en el Banco de la Nación)	50000 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	85492 —
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
Casa Matriz (cuenta siniestros pendientes)	200899 50
Casa Matriz (cuenta reserva Ley 9688)	355204 68
	708990 54
HABER	
Casa Matriz	867874 24
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	501709 09
Reservas	—
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)	121000 —
Siniestros pendientes Incendio	135580 07
» » Marítimo	46956 —
» » Acc. Personales	614 25
» » Cristales	45 —
Diversos acreedores	20664 20
Cuentas de orden	—
	1694442 85
ACCIDENTES LEY 9688:	
Casa Matriz	95808 38
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	—
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)	50000 —
Reserva Ley 9688	355204 68
Siniestros pendientes accidentes del trabajo	200899 50
Diversos acreedores	7077 98
Cuentas de orden	—
	708990 54

Buenos Aires, 25 de Junio de 1925.

p. p. New Zealand Insurance Company Limited

I. Russell Baker, gerente interino.

Detalle de las Cuentas de Explotación

Desde el 1° de Marzo de 1925 al 31 de Mayo de 1925

DEBE	$ m/n
INCENDIO	
Corretajes y comisiones	15033 99
Gastos generales	19078 61
Reaseguros locales	5690 74
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	21767 07
	61570 41

HABER	$ m/n
Primas	68371 38
Patentes y sellos	2098 35
Comisión s/reaseguros locales	1493 63
	71963 36

DEBE	$ m/n
MARITIMO	
Corretajes y comisiones	16537 90
Gastos generales	19078 61
Reaseguros locales	4977 35
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	63217 16
	103811 02
HABER	
Primas	97134 46
Patentes y sellos	8542 30
Comisión s/Reaseg. locales	1233 29
	106910 05

DEBE	$ m/n
ACCIDENTES DEL TRABAJO	
Corretajes y comisiones	39398 76
Gastos generales	38157 23
Reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	159361 44
	236917 43
HABER	
Primas	177250 66
Patentes y sellos	5952 45
Comisión s/ reaseguros locales	—
	183203 11

DEBE	$ m/n
ACCIDENTES PERSONALES	
Corretajes y comisiones	325 87
Gastos generales	115 03
Reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	484 —
	924 90
HABER	
Primas	1150 30
Patentes y sellos	62 75
Comisión s/ reaseguros locales	—
	1213 05

DEBE	$ m/n
CRISTALES	
Corretajes y comisiones	437 94
Gastos generales	195 45
Reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	616 —
	1249 39
HABER	
Primas	1957 47
Patentes y sellos	151 60
Comisión s/reaseguros locales	—
	2109 07

Buenos Aires, 25 de Junio de 1925.

p. p. New Zealand Insurance Company Limited

I. Russell Baker, gerente interino

Buenos Aires, 18 de Julio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2° Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 ag N. 5372 v. 13 ag.

1480

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

Calle Bartolomé Mitre 370 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado a emitir: $ 11.000.000 —, pudiendo ampliarse hasta $ m/n 50.000.000 —

Capital subscripto .... $ m/n 10.514.880 —

» realizado.............................. » » 10.514.880 —

Balance Mensual de Saldos
al 10 de Junio de 1925

DEBE			$ o/s	$ m/n
Accionistas				
Caja.				
En efectivo....	22284 37	7688540 21		
Depositado en otros Bancos				
Clearing	4928 21	2740720 95		
Corresponsales en el Extranj...	203704 77			
Corresponsales en la República.		163740 13	230917 35	10593001 29
Aescuentos y efectos a cobrar.		33898321 32		
Ddelantos		8694512 81		
Deudores hipotecarios......		10630501 60		
» en gestión..............		880758 43		
Títulos en cartera.......	37100 —	2729742 06		
Valores diversos....		2080 —	37100 —	56835911 22
Sucursales en la República				
Sucursales en el Extranjero....................				
Letras a recibir...................................				
Operaciones en suspenso........................			54100 82	
Inmuebles				1815595 20
Muebles y útiles				132097 89
Tesoros y Cajas de Seguridad en alquiler....				103687 —
Cartas de crédito..................................				
Gastos de iniciación...............................				
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias............			1425 94	148221 56
Dividendo provisorio..............................				
Otras cuentas......................................				594060 94
Títulos y valores del fondo de jubilaciones y pensiones del personal..........				1085459 14
Metalización......................................			702656 10	
Cuentas de Orden:			1026200 21	71307434 24
Depósito de acciones en garantía Directorio..........				30000 —
Depósito de títulos en custodia			1278300 05	41771896 40
» » valores recibidos en caución............			727016 66	7716280 —
Emisión de cartas de crédito.			681868 64	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				1935078 29
» en garantía				
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros.......				
Otras cuentas de orden..........................				
			3713385 56	122760688 93
HABER				
Capital cobrado				10514880 —
» en debentures o/s..............................			930000 —	
» » » m/n				4049000 —
Fondo de reserva estatutario:				
Fondo de reserva................................				5257440 —
» » garantía dividendos futuros...........				338919 69
Fondo de reservas facultativas.....................				
» » jubilaciones y auxilios para empleados				1085459 14
Depósitos en cuenta corriente				
y a la vista............	286 10	19570683 05		
» a plazo...............	442 83	17255764 56		
» en caja de ahorros		10381098 09	728 93	47213495 70
» diversos..				
Redescuentos			54100 82	
Letras y obligaciones en circulación...............				
Sucursales en la República..........................				
Corresponsales en la República				
Corresponsales en el Extranjero.....				65927 31
Sucursales en el Extranjero				
Dividendos a pagar				
Otras cuentas.......................................				90323 95
Metalización.			41370 46	146782 48
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				1596915 31
Ganancias y Pérdidas..............................				500000 —
				443260 66
Cuentas de Orden:			1026200 21	71307434 24
Depositantes de acciones en garantia (Directorio).......				
Depositantes de títulos en custodia..................				30000 —
» » » » garantia....			1278300 05	41771896 40
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito			727016 66	7716280 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..........			681868 64	
» en garantia.....................................				1935078 29
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros..				
Otras cuentas de orden				
			3713385 56	122760688 93

Buenos Aires, Julio 3 de 1925

Juan Carballido, presidente — Horacio J. Ferrari, director-secretario.— Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Benjamín F. Nazar, síndico

Buenos Aires, 22 de Julio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 agto. Nº 5375 v-13 agto.

1486

— Ingenio y Refinería Santa Ana —

Sociedad Anónima

HILERET Y COMPAÑÍA LIMITADA

Calle Balcarce 340— Capital Federal

Autorizada con fecha 24 de Abril de 1912

Capital autorizado.................. $ m/n 4.675.000.—

» subscripto.................. » » 4.675.000.—

» realizado .... » » 4.675.000.—

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1925

Inc.	ACTIVO		$ m/n	$ m/n
	Activo fijo—			
	Inmuebles y sus accesorios:			
a)	Propiedades..........................		6061448 40	
a)	Edificios..............................		2288448 58	
a)	Cañaverales...........................		1250096 99	
a)	Ferrocarril y material rodante........		558151 08	
a)	Animales de trabajo......		824779 50	
d)	Materiales		1270724 78	
d)	Máquinas		4995295 34	
d)	Herramientas		926896 60	
c)	Muebles y útiles......................		96495 30	17772336 57
	Activo circulante:			
a)	Productos elaborados.................			65811 66
	Activo disponible:			
a)	Caja..................................		56154 12	
b)	Bancos		143985 84	200139 96
	Activo exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente.........		418272 66	
c)	Documentos a cobrar..................		251129 74	669402 40
	Activo transitorio:			
a)	Adelantos para ejercicios futuros		105581 15	
c)	Cuentas inversiones		80111 64	
d)	Cuenta explotación		1885989 64	
e)	Cuenta explotación cosecha 1924		146256 —	2217938 43
	Activo nominal:			
	No existe.............................			—
	Pérdidas:			
	Ganancias y pérdidas (Ejercicios anteriores)...........			1759092 28
				22684221 80
	CUENTAS DE ORDEN:			
e)	Finanzas, letras mancomunadas		400000 —	
g)	Amortizaciones diferidas		177272 72	
h)	Depósito de acciones en garantía del Directorio....		88000 —	665272 72
				23349494 02
	PASIVO			
	Pasivo no exigible:			
a)	Capital subscripto....................		4675000 —	
b)	Reserva legal.........................		175203 62	
c)	Reservas facultativas:			
c)	Reserva p/intereses diferidos...........	$ 702588 70		
c)	» p/cuentas a pagar............	» 51448 02		
c)	» p/fletes y gastos s/ existencias.	» 28849 87		
c)	» industrial	» 164505 57		
c)	» inversiones amortizadas........	» 577827 05	1525219 21	6375422 83
	Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		521244 37	
b)	Acreedores hipotecarios...............		9790671 63	
c)	Documentos a pagar		2265064 28	
d)	Debentures		3731818 19	16308798 47
	Pasivo transitorio:			
	No existe.............................			22684221 80
	CUENTAS DE ORDEN:			
e)	Finanzas, letras mancomunadas.........		400000 —	
g)	Reserva para amortizaciones diferidas....		177272 72	
h)	Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		88000 —	665272 72
				23349494 02

Camilo Carrizosa, vicepresidente. — José M. Fortuny, director. — Arturo Etchehur, síndico sup.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 ag. N. 5374 v-13 ag.

1352

Banco Ceres

(Sociedad Cooperativa Ltda. entre Empleados del Ministerio de Agricultura)

Estados Unidos 371
Personería Jurídica acordada por Decreto de fecha
1º de Abril de 1924

Capital autorizado	$ m/n	(Ilimitado)
» suscripto	»	113050 —
» realizado	»	102214 —

Balance General

al 31 de Diciembre de 1924
6.º Ejercicio pendiente de la aprobación de la Asamblea General de Accionistas

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		10836 —
Caja	1572 51	
Banco de la Nación Argentina c/corriente	1433 04	
Banco Popular Argentino c/corriente	22840 41	
Banco Popular Argentino, Caja de Ahorros	3000 —	
Alquileres, depósito de garantía	360 —	29205 76
Préstamos ordinarios	50530 30	
» extraordinarios	4852 20	
» especiales	54222 35	
» auxilios	8973 80	
» compras	279 80	
» sin interés p. retribución servicios	308 95	119167 40
Deudores ex-accionistas en liquidación	2082 89	
» garantizados	27139 92	29222 81
» para cancelar con fondos de quebranto	1684 24	
Personería jurídica	2113 59	3797 83
Muebles y enseres		323 50
		192553 30

PASIVO		
Capital		113050 —
Fondo de reserva legal. Art. 27	7106 51	
» » previsión y quebrantos. Art. 29	612 96	
» » reserva legal de Auxilio Mutuo. Art. 8	128 80	
» » premios individuales de Auxilio Mutuo. Art. 7	991 20	8839 47
Auxilio Mutuo.—Certificados del año 1925		11100 —
Redescuentos		40000 —
Devolución de acciones (art. 20) por fallecimientos		1000 —
» » » por retiro voluntario		3650 —
Intereses para el ejercicio próximo		421 25
Diferencias a liquidar		396 22
Farmacia Franco Inglesa, mercaderías		152 50
Dividendos a pagar		1333 82
Acreedores		3209 70
Ganancias y pérdidas		9400 34
		192553 30

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1924
6.º Ejercicio pendiente de la aprobación de la Asamblea General de Accionistas

		DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Gastos Generales:			
Sueldos del personal	6480 —		
Alquileres	822 50		
Mudanzas de oficinas	115 —		
Sellado de avales y cheques	156 40		
Estampillas de correo	50 25		
Gastos de tranvías	193 50		
Gastos de procuración	180 35		
Comisiones bancarias	258 45		
Utiles de escritorio	136 10		
Impresos	293 —		
Libros	10 30		
Gastos menores varios	101 05	8796 90	
Por cobro de deudas pasadas a pérdidas en ejercicios anteriores, Casaravilla Antonio			10 —
Por intereses			18157 89
Por comisiones			29 35
		8796 90	18197 24
Utilidades líquidas		9400 34	
		18197 24	18197 24

Manuel Dolarea, presidente.— Raúl Salas, secretario. — Gustavo A. Saravia, gerente —Daniel E. Fernández, tesorero.—Gabriel Jáuregui, síndico
Buenos Aires 7 de Julio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 13 ag. N. 5361 v.13 ag.

1421

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)
Bartolomé Mitre 370 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado a emitir	$	11.000.000 —
Pudiendo ampliarse hasta	»	50.000.000 —
» subscripto	»	10.514.880 —
» realizado	»	10.514.880 —

Balance Mensual de saldos al 31 de Mayo de 1925

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ oro	$ m/n
Accionistas				
Caja:				
En efectivo	22284 37	7513008 42		
Depositado en otros Bancos...				
Clearing	4928 21	3881487 14		
Corresponsales en el extranjero	178936 97			
Corresponsales en la República		187901 45	206149 55	11582392 01
Descuentos y efectos a cobrar...		33768034 58		
Adelantos		8832326 07		
Deudores hipotecarios		10567138 77		
Deudores en gestión		877761 76		
Títulos en cartera	87100 -	2729742 06		
Valores diversos		2080 —	87100	56272083 24
Sucursales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso			63461 40	
Inmuebles				1815720 20
Muebles y Utiles				129477 99
Tesoros y Cajas de Seguridad en alquiler				104717 —
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias			1059 07	87437 13
Dividendo provisorio				
Otras cuentas				559670 10
Títulos y valores del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal				1076995 18
Metalización			720199 06	
			1027969 08	71628492 94
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				30000 —
» » títulos en custodia			1271400 05	41027926 40
» » valores recibidos en caución			727016 66	7688120 —
Emisión de cartas de crédito			810674 81	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				1812627 25
» en garantía				
Préstamo hipotecario por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden				
			3837060 60	122187166 59

PASIVO	$ o/s	$ m/n	$ oro	$ m/n
Capital cobrado				10514880 —
» en debentures (o s)			930000 —	
» » » (m/n)				8768000 —
Fondo de reserva estatutario:				
» » »		5257410 —		
» » garantía dividendos futuros		338919 69		5596859 69
Fondo de reservas facultativas				
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados				1076995 18
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	286 10	20275758 95		
Depósitos a plazos	442 83	16717116 38		
» en Caja de Ahorros		10567703 —	728 93	47540518 33
» diversos			63461 40	
Redescuentos				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				
Dividendos a pagar				658342 02
Otras cuentas			33778 75	151978 57
Metalización				1638815 68
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				505000 —
Ganancias y pérdidas				214543 47
			1027969 08	71628492 94
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				30000 —
» » títulos en custodia			1271400 05	41027926 40
» » » » garantía			727016 66	7688120 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito			810674 81	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				1812627 25
» en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden				
			3837060 60	122187166 59

Buenos Aires, 4 de Junio de 1925.
Juan Carballido, presidente.—Horacio J. Ferrari, director secretario.—Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Benjamín F. Nazar, síndico.
Buenos Aires, 21 de Julio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 13 ag. N. 5375 v 13 ag

1511

Sociedad Anónima Luppi Hermanos y Cía. Limitada

Curtiduría y Anexos

Calle Esquiú 1252—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 15 de Abril de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Mayo de 1921

Capital autorizado............................ $ c/l 1.200.000 —
» subscripto y realizado.................... » » 750.000 —

Balance General al 31 de Marzo de 1925

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Junio ppdo.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Propiedades raíces	287937 26	
Terrenos y construcciones de la fábrica	414889 80	
Máquinas y útiles	113000 —	
Muebles y útiles del escritorio	2526 64	817853 70
Activo circulante:		
Mercaderías	455713 80	
Materiales para elaboración	11563 39	
Títulos y acciones	9656 86	476934 05
Activo disponible:		
Caja	5758 63	
Bancos en c/corriente	400 36	6158 99
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	191268 64	
Deudores varios	122762 21	
Letras a cobrar	102 85	
Alquileres	3690 —	
Deudores morosos	33590 83	351414 53
		1652361 27
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	750000 —	
Reserva legal	11857 61	
Previsión p/deudores morosos	14847 16	
Fondo de auxilios	2812 50	779517 27
Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes	18187 78	
Acreedores varios	291019 05	
Bancos en cuenta corriente	52899 71	
Banco Hipotecario Nacional	56611 37	
Letras a pagar	445508 90	
Personal obrero	6870 —	
Depositantes garantías de alquileres	1800 —	871896 61
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio		947 39
		1652361 27

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:		
Máquinas y útiles .... $ 11875 82		
» Muebles y útiles .... » 280 73	12156 55	
Gastos generales	9909 06	
Seguros	4840 60	
Intereses y descuentos	89263 08	
» hipotecarios	6757 12	
Patentes e impuestos	4096 41	
Previsión para deudores morosos	6718 16	
Cédulas hipotecarias	2460 99	
Cuentas corrientes	11651 95	
Utilidad del ejercicio	947 39	
Mercaderías		118121 05
Explotación de propiedades		29059 65
Títulos y acciones		1620 61
	148801 31	148801 31

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1925

Carlos A. Luppi, presidente. — Horacio Luppi, director-gerente. — Helios Luppi, síndico.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 61 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2° Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 ag. N. 5370 v-13 ag.

1451

The Royal Bank of Canadá

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Casa Matriz: Montreal, Canadá

Domicilio: San Martín 85 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 12 de Junio de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio de 1919

Capital autorizado.... $ c/c. 20.400.000 —
» subscripto..... » » 20.400.000 —
» realizado ..... » » 20.400.000 —
Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ c/l 2.355.454,55

Balance Mensual al 30 de Junio de 1925

	ACTIVO $ m/l	PASIVO $ m/l
Caja:		
En efectivo	1116688 84	
Depósitos en otros Bancos	1708379 78	
Clearing	2958013 57	
Descuentos y efectos a cobrar	8814282 76	
Adelantos	5786413 37	
Deudores en gestión	335865 69	
» hipotecarios	—	
Sucursales en la República	501193 03	
Corresponsales en la República	—	
Sucursales en el Extranjero	1980081 28	
Corresponsales en el Extranjero	5425858 98	
Operaciones en suspenso	—	
Inmuebles	—	
Títulos en cartera	—	
Valores diversos	—	
Muebles y útiles	—	
Cartas de crédito	—	
Letras a recibir	5005048 76	
Gastos de iniciación	161141 42	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivas, cambios, etc)	240509 20	
Otras cuentas	26744 45	
	34055221 13	
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	—	
» de títulos en custodia	5781699 01	
» de valores recibidos en caución	2985964 20	
Emisión de cartas de crédito	2229541 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	3837289 23	
» en garantía	31637 46	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	—	
Capital asignado a la Sucursal		2355454 55
Fondos en reservas facultativas		218199 98
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		8661584 95
» a plazo		7457669 17
» en Caja de Ahorros		1865071 50
» diversos		—
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		7491244 —
Sucursales en la República		200000 —
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		4898783 52
Corresponsales en el Extranjero		458489 16
Intereses a pagar		70481 08
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activas, cambios y beneficios diversos)		250560 96
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		127492 26
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Otras cuentas		—
		34055221 13
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
» de títulos en custodia		5781699 01
» de títulos en garantía		2985964 20
Sucursales y corresponsales—cuentas cartas de crédito		2229541 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3837289 23
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Documentos en garantía		31637 46
Otras cuentas de orden		—
	48921852 03	48921852 03

Buenos Aires, 8 de Julio de 1925.

T. F. Dever, gerente. — J. M. Molina, p. contador.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 61 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2a Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 ag. N. 5369 v-13 ag.

1437

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio legal: Parque Japonés, Ayacucho y Leandro N. Alem —Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 3 DE MAYO DE 1910
Estatutos reformados y aprobados por Decretos de 22 de Mayo de 1911, 5 de Julio de 1913 y 2 de Junio de 1915

CAPITAL AUTORIZADO:

100.000 acciones preferidas de pesos oro sellado 5 cada una $ o/s 500000 —
220.000 » diferidas » » » » 5 » » » » 1100000 —
Total.... » » 1600000 —

CAPITAL SUBSCRIPTO Y REALIZADO:

86.820 acciones preferidas de pesos oro sellado 5 cada una $ o/s 434100 —
220.000 » diferidas » » » » 5 » » » » 1100000 —
Total.... » » 1534100 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 28 de Febrero de 1925

DEBE	$ oro	$ m/n
Amortización de Debentures	425950 —	
Capitales invertidos		2097524 97
Conversión	616150 —	
Acciones preferidas	65900 —	
Concesión	1100000 —	
Caja		199839 84
Acciones en caución.	8000 —	
Ernesto Tornquist & Cía. Ltda.		1220 45
	2216000 —	2298585 26
HABER		
Cuenta Capital	1600000 —	
Debentures, emisión 1913, 7 %	608000 —	
Conversión		1400340 91
Acciones en caución, Directores	8000 —	
Reserva para amortización de concesiones y Capitales Invertidos		745873 99
Varios deudores y acreedores		152370 36
	2216000 —	2298585 26

Existe además para la Sociedad en la fecha del Balance General al 31 de Diciembre de 1924, el compromiso condicional de amortizar de las primeras ganancias líquidas, las sumas de pesos oro sellado 1 026.666.63 como «Amortización de Concesiones» y de pesos curso legal 1.958.706.79, como «Amortización de Capitales Invertidos»

Buenos Aires, Julio 4 de 1925

Guillermo J. Nunes, presidente.—Thos. C. Fowler, síndico

Buenos Aires, 16 de Julio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 13 agto. N. 5288 v-13 agto.

0381

Compañía Colonizadora del Paraguay

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Reconquista 46
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha Febrero 23 de 1921

Capital autorizado .... $ m/n 100000 —
» emitido .... » 20000 —
Capital realizado .... » 2000 —

BALANCE GENERAL

por los Ejercicios de los años 1921, 1922 y 1923
Aprobado sin observación por la Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de Agosto de 1924

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Acciones a emitir	98000 —	
Caja	869 60	
Gastos generales:		
Escrituras, impresos, útiles de escritorio, etc.	1130 40	
Capital		100000 —
	100000 —	100000 —

NOTA: La Compañía no ha iniciado sus actividades, según consta en la copia del acta, razón por la cual no tiene Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

José Luis Casarino, director titular.—José Daniel Mateo de Acosta, síndico

Buenos Aires, Junio 10 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2º. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 13 ag. N. 5365 v-13 ag.

1399

Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio

Domicilio: Calle Sarmiento 299

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 20 de Junio de 1912
Capital autorizado .... $ o/s 2.000.000 —
» subscripto y realizado ...... » » 500.000 —

Balance Mensual de Saldos
al 31 de Mayo de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo:			
Inmueble Bolsa de Comercio	7610000		
Muebles y útiles	70965 —		
Artefactos eléctricos	36435 —		7717400 —
Activo disponible:			
Caja	192 93		
Banco Español del Río de la Plata	8379 46		8509 39
Activo exigible:			
Accionistas		1500000 —	
Pérdidas:			
Intereses	196243 65		
Gastos generales	1818 —		198061 65
Conversión		522421 20	
		2022421 20	7923971 04
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital ..... 2000000 —			
Fondo de reserva 843 21		2000843 21	
Pasivo exigible:			
Obligaciones (Debentures)			
Emitidas	7000000 —		
Amortizadas	493843 64		6506156 36
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		1260 —	
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		20317 99	
Ingresos generales Bolsa de Comercio s/ entrega s/ contrato			239493 70
Conversión			1187320 98
		2022421 20	7923971 04

Pedro Bercetche, presidente. — Luis Barberini, secretario. — José M.ª Bidau, síndico

Buenos Aires, Julio 2 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández 2º. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 13 agto. N. 5366 v-13 agto.

1505

"Boston" — Compañía Argentina de Seguros

AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 567

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 14 de 1925
Ramos en que opera: Incendios.

Capital autorizado .... $ m/n 4.000.000.—
» subscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 400.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1925

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1600000 —
Caja y Bancos	25216 55
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	353134 76
Préstamos hipotecarios y s/valores	
» sobre pólizas vida	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	13513 35
Diversos deudores	22679 28
Comisiones descontadas—Sec. Vida.	
Gastos de organización a amortizar	24229 82
Gastos de explotación	143623 43
Siniestros	210 17
Cuentas de orden	
	2182607 36
PASIVO	
Capital susbcripto	2000000 —
Reservas	8069 94
Beneficios asegurados vida	
Siniestros pendientes	392 09
Diversos acreedores	19104 36
Cuentas de orden	
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	155040 97
	2182607 36

William F. Benkiser, presidente.— Alfredo de Lancy, gerente. — H. J. Wiltshire, síndico.

Buenos Aires 3 de Agosto de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 13 agto. N. 5381 v-17 agto.

0731

Schoenberg & Cía. Ltda.

Piedras 327—Buenos Aires

Autorizada: 4 de Abril de 1924
Inscripción Registro Público de Comercio: el 18 de Julio de 1924
Capital autorizado ..... $ m/n 1000000.—
(dividido en 10 series de $ m/n 100000.— c/u)
Capital suscripto y realizado ..... $ m/n 800000.—
BALANCE GENERAL
al 30 de Noviembre de 1924, aprobado sin modificaciones por Asamblea del 30 de Marzo de 1925

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Acciones a emitir	700000 —	
Varios deudores	233802 12	
Mercaderías	718561 41	
Muebles y útiles	10181 38	
Acciones del Directorio en depósito	5000 —	
Ganancias y pérdidas	90396 59	
Capital autorizado		1000000 —
Varios acreedores		135595 41
A. G. Hugo Stinnes, Hamburgo		617346 09
Depositantes de acciones del Directorio		5000 —
	1757941 50	1757941 50

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos fundación	3234 50	
Gastos administrativos e intereses	238472 42	
Amortizaciones	62823 71	
Beneficios		214134 04
Pérdida		90396 59
	304530 63	304530 63

Edmundo Wagenknecht, presidente.—Enrique Kretzschmer, síndico suplente.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1925
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2o Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 ag. N. 5331 v13 agto.

0639

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Reconquista No 30—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Infortunios, Marítimos y Fluviales

Capital autorizado ..... $ m/n 1600000. —
» suscripto ..... » » 1000000.—
» realizado ..... » » 500000.—

Balance de Saldos al 28 de Febrero de 1925

3er. Trimestre del 7o Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		500000 —
Caja y Bancos		450379 66
Títulos de renta		572434 45
Mobiliario y material		23977 60
Diversos deudores	2159 —	720545 46
Gastos de explotación	19452 14	1396027 92
Siniestros		806417 06
Conversión	6923 41	
	28534 55	4469782 15
HABER		
Capital		1000000 —
Reservas		966200 25
Siniestros pendientes		9919 14
Diversos acreedores	1820 78	10609 35
Cuenta explotación	26713 77	2167315 95
Conversión		15.37 46
	28534 55	4469 82 15

Horacio Taddeo, director general. — Agustín Motto, gerente. —
José De Marzi, síndico
Buenos Aires, Julio 16 de 1925
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 13 agto. N. 5370 v-17 agto.

0823

BANCO DE BUENOS AIRES

Victoria No. 618

Fecha de autorización por el P. E. 4 de Septiembre de 1911

Capital autorizado ..... $ m/n 500.000 —
» subscripto ..... » » 278.474 92
» realizado ..... » » 277.913 45

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		531 47
Caja:		
En efectivo		1514 90
Depositados en otros Bancos		
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		92903 88
Adelantos		
Deudores en gestión		96482 61
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		4210 62
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, Intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		201607 63
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		5025 82
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		7500 —
» de títulos en custodia		142364 67
» de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4709 34
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		31372 47
		588223 41
PASIVO		
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)		278474 92
Fondo de reserva estatutario		14427 56
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubil. y auxil. para empleados		500 —
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		26636 86
» a plazo		
» en Caja de Ahorros		
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2540 90
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		4519 32
Otras cuentas		43325 43
Metalización		
Capital comanditario		31851 94
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		7500 —
» de títulos en custodia		142364 67
» de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4709 34
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		31372 47
		588223 41

Buenos Aires, 20 de Abril de 1925

José Sánchez Salmerón, presidente. — Juan D. Godoy, secretario. —
J. Pedro Rossi, director gerente. — Salvador Arteabaro, síndico

Buenos Aires, 15 de Junio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2o Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 agto. N. 5330 v-13 agto.

0557

BANCO DE BUENOS AIRES

Domicilio: Victoria N.º 618

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 4 de Septiembre de 1911

Capital autorizado.................... $ m/n 500000 —
» suscripto........................ » 278474 92
» realizado........................ » 277948 45

Balance Mensual al 31 de Enero de 1925

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	531 47	
CAJA:		
En efectivo	1667 41	
Depositados en otros Bancos		
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	93922 58	
Adelantos		
Deudores en gestión	97893 54	
Deudores Hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	3130 68	
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	4150 62	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones, pasivos cambio, etc.)	196352 49	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	981 90	
Metalización		
Mercaderías	2644 91	
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7500 —	
Depósito de títulos en custodia	80654 67	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8813 50	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	31872 47	
Capital Suscripto (o asignado a la Sucursal)		278474 92
Fondo de Reserva Estatutaria		14427 56
Fondos de Reservas Facultativas		
Fondo de Jubilac. y Auxil. para Empleados		500 —
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		27812 20
Depósitos a plazo		
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y Obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones, Activos, Cambios y Beneficios diversos)		147 40
Descuentos intereses comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		4519 82
Otras cuentas		48552 11
Metalización		
Capital Comanditario		81851 94
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		7500 —
Depositantes de títulos en custodia		80654 67
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales, Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		8813 50
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		31872 47
	524626 24	524626 24

Buenos Aires, Febrero 18 de 1925

José Sánchez Salmerón, Presidente. — J. Pedro Rossi, Director Gerente. Juan D. Godoy, Secretario — Dr. Salvador Arteabaro, Síndico.

Buenos Aires, Junio 15 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 61 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 13 agto. Nº 5330 v-13 agto.

1512

Crédito Financiero Sud Americano

SAN MARTIN 235

Autorizado por el Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 19 de Septiembre de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de Noviembre de 1924

Capital autorizado........................ $ m/n 5.000.000 —
» subscripto.............................. » 4.150.000 —
» realizado............................... » 4.150.000 —

Balance Mensual
al 30 de Junio de 1925

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas			
CAJA:			
En efectivo	53933 68		
Depositados en otros Bancos	114340 49	168274 17	
Clearing			
Descuentos y efectos a cobrar		3000 —	
Adelantos en cuentas corrientes			
Deudores en gestión garantizados			
» » » no garantizados			
Préstamos en hipoteca			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el Extranjero			
Corresponsales en el Extranjero		53193 41	
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			
Títulos en cartera		11854757 04	
Valores diversos			
Muebles y útiles		21646 65	
Cartas de crédito			
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos			
Gastos de iniciación		96560 —	
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones, pasivos cambios, etc.)		181090 48	
Dividendo provisorio			
Otras cuentas		180677 33	
Metalización			
CUENTAS DE ORDEN:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		15000 —	
Depósito de títulos en custodia		1088881 81	
Depósito de valores recibidos en caución			
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Documentos en garantía			
Préstamos hipotecarios a comisión			
Otras cuentas de orden			
Capital autorizado	5000000 —		
A deducir:			
A emitir	850000 —		4150000 —
Fondo de Reserva Estatutaria			
Fondos de Reservas Facultativas			
Fondo de Jubilac. y Auxil. para Empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			187831 22
Depósitos a plazo fijo			233538 —
Depósitos en Caja de Ahorros			
Depósitos diversos			5048 7
Redescuentos			
Acreedores varios			4537402 —
Créditos en suspenso			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el Extranjero			
Corresponsales en el Extranjero			
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones, Activos, Cambios y Beneficios diversos)			234748 80
Intereses y comisiones a vencer			
Dividendos a pagar			
Otras cuentas			985 34
Metalización			
Obligaciones a vencer			8160000 —
CUENTAS DE ORDEN:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			15000 —
Depositantes de títulos en custodia			1088881 81
Depositantes de títulos en garantía			
Sucursales y Corresponsales Cuenta cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
Documentos en garantía			
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión			
Otras cuentas de orden			
		13513380 89	13513380 89

A. Melián, presidente — A. Grosselin, director. — A. M. Varsavsky, contador. — V.º B.º: Pablo Detraz, síndico

Buenos Aires 27 de Julio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 13 agto. Nº 5349 v-13 agto.

1295

Compañía Industrial de Electricidad

Domicilio legal: Calle Canning Nº 3709/11. — Buenos Aires

Fechas de aprobación de los estatutos por el S. G. N., 7 de Junio de 1905 y 20 de Marzo de 1916
Capital autorizado, $ o/s 600.000.— (subscripto y realizado)
Obligaciones autorizadas: $ o/s 600.000.— (interés 7 % anual)
BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1925

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inmuebles		1175072 51
Talleres		1207296 75
Muebles y útiles		1 —
Materiales		319048 83
Caja y Bancos		2300 95
Letras a cobrar		29748 59
Cuentas corrientes		361895 74
Corresponsales en el exterior		12459 27
Acciones y títulos	29760 73	1931 80
» en depósito	25000 —	
Cuentas varias	1954 24	20704 22
Conversiones	1056731 77	
	1113446 74	3130459 66
PASIVO		
Capital social	600000 —	
Obligaciones emitidas	335000 —	
Fondo de reserva legal	33381 31	
» » amortización	100000 —	
Letras a pagar		410000 —
Cuentas corrientes	5862 56	219342 71
Depositantes de acciones	25000 —	
Cuentas varias	14202 87	99453 86
Conversiones		2401663 09
	1113446 74	3130459 66

Ing. Atanasio Iturbe, presidente.—Juan Alberto Molinari Calleros, síndico.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1925
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 13 ag. N. 5327 v-13 ag.

1553

BANCO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANÓNIMA

BME. MITRE 519 (2.o piso)
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto 4 de Septiembre de 1911 y reformados sus Estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado .... $ 500.000.— m/n
» subscripto .... » 301.380.— »
» realizado .... » 282.720.44 »

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1924

DEBE		$ m/n
Acciones a emitir		166380 —
» emitidas		282720 44
Capital subscripto y realizado		18559 56
Caja y Bancos		1449 63
Sucursal Rosario		42022 21
Cuentas corrientes		53181 33
Mercaderías		4098 66
Obligaciones amortizables		85050 09
Deudores en gestión		65886 52
Valores al cobro	23152 29	
Acciones en depósito	124996 35	148148 64
Mercaderías en consignación		31372 47
Capital comanditario a integrar		158741 14
Instalaciones, muebles y útiles		3731 24
Pérdidas del ejercicio, año 1923		210000 —
Cuentas varias		7925 97
		1279367 95
HABER		
Capital autorizado		467760 —
» rescatado		32240 —
Fondo de reserva		3189 65
Acciones, serie C		282720 44
Caja de auxilio a los empleados		2497 01
Dividendos		9481 04
Depósitos embargados	11599 44	
« a plazo fijo	17646 65	29246 09
Fianzas reembolsables		1230 55
Obligaciones a pagar		905 74
Capital comanditario		259739 10
Depósito de acciones embargadas	5000 —	
Depositantes de valores	143148 64	148148 64
Comitentes de mercaderías		31372 47
Cuentas varias		10447 22
Pérdidas y Ganancias		90 —
		1279367 95

José G. Ortiz, presidente. - J. Pedro Rossi, director-gerente.—E. Orta Pérez, secretario.—Salvador Arteabaro, síndico.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 agto. N. 5328 v-13 ag'o.

1554

BANCO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

BME. MITRE 519 (2.o piso)

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto 4 de Septiembre de 1911 y reformados sus Estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado .... $ 500.000 — m/n
» subscripto .... » 301.230 — »
» realizado .... » 282.610 94 »

Balance Mensual al 31 de Enero de 1924

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		166500 —
» emitidas		282610 94
» Serie C		18649 06
Caja y Bancos		2173 67
Capital comanditario a integrar		158741 14
Cuentas corrientes		51674 10
Sucursal Rosario		41748 81
Corresponsales		8501 31
Obligaciones amortizables		80974 86
» a cobrar		5537 71
Deudores en gestión		65886 52
Mercaderías		4098 66
Valores al cobro	26871 95	
Acciones en depósito	200226 35	227098 30
Mercaderías en consignación		31393 44
Instalaciones, muebles y útiles		3731 24
Ganancias y Pérdidas		210000 —
Cuentas varias		2858 92
		1357178 68
PASIVO		
Capital autorizado	467760 —	
» rescatado	32240 —	500000 —
Fondo de reserva		3489 65
Capital subscripto y realizado		282610 94
Caja de auxilio a los empleados		2497 01
Dividendos		9583 84
Capital comanditario		259739 10
Depósitos a plazo fijo	18576 88	
» embargados	11599 44	30176 32
Fianzas reembolsables		1495 65
Obligaciones a pagar		1625 64
Susponsos de caja		3702 54
Depósito de acciones embargadas	5000 —	
Depositantes de valores	222098 30	227098 30
Comitentes de mercaderías		31393 44
Cuentas varias		3766 25
		1357178 68

José G. Ortiz, presidente.—J. Pedro Rossi, director-gerente.—E. Orta Pérez, director-secretario.—Salvador Arteabaro, síndico.

Buenos Aires, 15 de Junio 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 ag. N. 5328 v-13 ag.

"LA ANGLO-ARGENTINA" 1305

Compañía Nacional de Seguros

Calle Cangallo 370/6 — Buenos Aires

INCENDIO — AUTOMÓVILES — GANADO — VIDA

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Capital autorizado	$ 1.000.000 —c/l
» subscripto	» 600.000 — »
» realizado	» 600.000 — »

Balance General al 31 de Marzo de 1925

(Décimotercer Ejercicio)

Sometido a la consideración de la Asamblea General realizada el día 2 de Junio de 1925 y aprobado sin modificación

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			—
Caja y Bancos:			
Caja	4657 64		
Banco de Londres y Am. del Sud	53404 35		
» » la Nación Argentina	10517 97		
» Comercial del Azul	465 10		
» Español del Río de la Plata	314 86		
» Holandés de la Am. del Sud	310 12		
» Real del Canadá	51195 32		
» Provincia de Buenos Aires	534 83		
» Argentino Uruguayo	692 99		
» Germánico de la Am. del Sud	432 34		
» First National de Boston	8080 08		
» National City New York	47 70		
» Francés e Italiano	117 55		
» » del Río de la Plata	572 —		
» Argentino	2151 37		133524 22
Propiedades inmuebles			—
Títulos de renta			—
Valores diversos:			
Títulos Crédito Argentino Interno:			
de 1905—v/n $ 564600 —c/l	495795 06		
» 1907—v/n » 52500.— o/s	110365 74		
» 1923—v/n » 150000.—c/l	145702 83		
Títulos Empréstito interno de Conversión de la Prov. de Buenos Aires v/n $ 450000 —c/l	157783 44		
Títulos de deuda interna pavimentación de Santiago del Estero v/n pesos 476700 c/l	451836 25		
Títulos Empréstito interno de Conversión de la Provincia de Tucumán v/n $ 100000 —c/l	29072 50		
995 acciones del Banco Francés del Río da la Plata v/n $ 49750 —o/s	104072 04		
23 acciones Cía. de Seguros "La Anglo-Argentina" v/n $ 2300 —c/l	2300 —		1496927 86
Préstamos hipotecarios			—
» sobre valores			—
» sobre Pólizas Vida			27019 84
Obligaciones a cobrar			—
Mobiliario y material	29919 94		
Desvalorización	9894 35		20025 59
Sucursales y Agencias			—
Deudores por premios		1030 29	38383 60
Primas vencidas a cobrar			—
Conversión			2428 70
Compañías reaseguradoras		38 13	1276 27
Deudores varios			60378 87
Intereses y alquileres vencidos			—
Comisiones descontadas—Sección Vida			—
Gastos de organización a amortizar			—
Cuentas de orden			100000 —
		1068 42	1879964 95
PASIVO			
Capital subscripto			600000 —
Reservas legales (Estatutaria)	118555 26		
Reservas técnicas:			
Reservas de riesgos en curso:			
Sección Incendios	100000 —		
» Automóviles	210000 —		
» Ganado	70000 —		
Reserva matemática Vida	131409 15		
Reservas facultativas:			
Reserva para Créditos en gestión	40000 —		
» Fluctuación de valores	30000 —		
» Adicional Vida	40000 —		
Fondo de previsión	50000 —		
Beneficios de los asegurados Vida	24655 18		
Rentas vitalicias y seguros Vida vencidos			
Reservas para siniestros pendientes:			
Sección Incendios	20000 —		
» Automóviles	70000 —		
» Canado	10000 —		914619 59
Compañías reaseguradoras			10119 75
Cuentas a pagar			11688 07
Siniestros a gagar			10015 19
Conversión		1068 42	
Suma al frente		1088 42	1545442 60

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Suma del frente	1068 42	1545442 60
Sucursales y Agencias		—
Dividendos pendientes		—
Acreedores varios		831 —
Cuentas de orden		100000 —
Ganancias y Pérdidas		232691 35
	1068 42	1879964 95

P. M. Ledesma, presidente.—S. S. Mackinnon, gerente.—C. E. Medhurst Thomas, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1925

(Décimotercer Ejercicio)

DEBE		$ m/n	$ m/n
SECCIÓN VIDA			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		—	
» en período de prueba		—	
Seguros vencidos		—	
Rentas vitalicias		—	
Pólizas rescatadas		20288 76	
Reaseguros cedidos		8842 19	
Anulaciones		—	
Reservas matemáticas		131409 15	
Otras reservas		—	
Beneficios para los asegurados		6295 —	
Gastos de explotación		15752 13	
Impuestos y contribuciones		587 17	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		12312 55	195496 95
SECCIÓN INCENDIOS			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		44912 57	
Siniestros pendientes		—	
Reaseguros cedidos		156372 87	
Anulaciones		4891 75	
Reservas:			
Siniestros pendientes	20000 —		
Riesgos en curso	100000 —	120000 —	
Gastos de explotación		69346 30	
Impuestos y contribuciones		17689 03	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		55728 77	468941 32
SECCIÓN AUTOMÓVILES			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		189486 52	
Siniestros pendientes		—	
Reaseguros cedidos		—	
Anulaciones		8558 38	
Reservas:			
Siniestros pendientes	70000 —		
Riesgos en curso	210000 —	280000 —	
Gastos de explotación		239030 29	
Impuestos y contribuciones		16066 72	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		119222 02	852363 93
SECCIÓN GANADO			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		84450 —	
Reaseguros cedidos		83148 07	
Siniestros pendientes		—	
Anulaciones		1536 —	
Reservas:			
Siniestros pendientes	10000 —		
Riesgos en curso	70000 —	80000 —	
Gastos de explotación		84660 08	
Impuestos y contribuciones		1236 69	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		42990 16	283521 —
ADMINISTRACIÓN			
Gastos generales		89071 94	
Impuestos y contribuciones		9400 —	
Amortizaciones		9894 35	
Créditos incobrables		—	
Otros quebrantos		—	
Redescuento de intereses		—	
Contribución a la Ley 11289		4948 50	
Reserva fluctuación valores		30000 —	
Saldo de utilidades		232691 35	376006 14
			2176129 84
HABER			
SECCIÓN VIDA			
Primas del Ejercicio		49806 69	
Rentas vitalicias		—	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		—	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior		136744 58	
Intereses sobre reservas		7804 19	
» » préstamos		1141 49	
Otras utilidades		—	195496 95
SECCIÓN INCENDIOS			
Primas del Ejercicio		348941 32	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	20000 —		
Riesgos en curso	100000 —	120000 —	468941 32
Suma y sigue			664438 27

HABER		\$ m/n	\$ m/n
Sección Automóviles			
Suma anterior			664438 27
Primas del ejercicio		600363 93	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	70000 —		
Riesgos en curso	182000 —	252000 —	852363 93
Sección Ganado			
Primas del Ejercicio		203321 —	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	10000 —		
Riesgos en curso	70000 —	80000 —	283321 —
Administración			
Saldo transferido de la Sección Vida		12312 55	
» » » » Incendios		55728 77	
» » » » Automóviles		119222 02	
» » » » Ganado		42990 16	
Intereses		116256 97	
Otras utilidades		29495 67	376006 14
			2176129 34

P. M. Ledesma, presidente.—S. S. Mackinnon, gerente.—
C. E. Medhurst Thomas, síndico.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1925
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 13 agto. N.º 5343 v-13 agto.

1561

BANCO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

BARTOLOMÉ MITRE 519 (2º piso)

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto 4 de Septiembre 1911 y reformados sus estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado	\$ m/n	500.000.—
Suscrito	» »	301.400.—
Realizado	» »	282.744.—

Balance Mensual al 30 de Abril de 1924

DEBE		\$ m/n.
Acciones a emitir		166360 —
» Emitidas		282744 76
» Serie C		18655 24
Caja y Bancos		2931 20
Cuentas Corrientes		52167 45
Obligaciones amortizables		82620 63
Deudores en gestión		100851 60
Obligaciones a cobrar		7472 71
Mercaderias		5570 82
Valores al cobro	21839 79	
Acciones en depósito	215916 35	237756 14
Mercaderias en consignación		31372 47
Instalaciones, Muebles y Utiles		8444 82
Pérdidas Ejercicio 1923		140853 98
Cuentas varias		12657 62
		1150162 49

HABER		\$ m/n.
Capital autorizado	467760 —	
» Rescatado	32240 —	500000 —
Fondo de Reserva		7564 37
Capital subscripto y realizado		282741 76
Caja de auxilio a los empleados		2230 35
Dividendos		5382 32
Depósitos embargados	11599 44	
» a plazo fijo	21207 64	32807 08
Fianzas reembolsables		1197 55
Obligaciones a pagar		694 94
Capital comanditario		31851 94
Depositos de acciones embargadas	5000 —	
Depositantes de valores	232756 14	237756 14
Comitentes de mercaderias		31372 47
Ganancias y Pérdidas		3428 38
Cuentas varias		13432 19
		1150462 49

José Sanchez Salmerón, présidente.—J. Pedro Rossi, director gerente.—
José G. Ortíz, director secretario.—Salvador Arteabaro; síndico
Buenos Aires 15 de Junio de 1925.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2º. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E 13 ag'o. Nº 5328 v-13 agto.

2802

BANCO DE BUENOS AIRES

Victoria 618. — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio 11 de Septiembre de 1911.

Capital autorizado	\$ m/n	500.000 —
Capital subscripto	» »	277.647 42
Capital realizado	» »	276.826 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1924

	ACTIVO \$ m/n.	PASIVO \$ m/n.
Accionistas	821 42	
CAJA:		
En efectivo	986 76	
Depositado en otros Bancos		
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	86896 62	
Adelantos		
Deudores en gestión	148346 12	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	6778 36	
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	1100 —	
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	3139 82	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc)	162148 32	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	1295 58	
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7500 —	
Depósito de títulos en custodia	158138 46	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Mercaderías en consignación	31372 47	
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal		277647 42
Fondo de reserva estatutario		12061 71
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilios para empleados		2230 35
Depósitos en cuenta corriente y á la vista		
Depósitos a plazo		32094 87
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		643 70
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		5381 16
Otras cuentas		49001 85
Metalización		
Capital comanditario		31851 94
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		7500 —
Depositantes de títulos en custodia		158138 46
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Comitentes de mercaderías		31372 47
	608523 93	608523 93

Buenos Aires 22 de Septiembre de 1924

José Sánchez Salmerón, Presidente. — J. Pedro Rossi, Director - Gerente. — Dr. Salvador Arteabaro, Síndico.
Buenos Aires, 15 de Junio de 1925.
Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E, 13 agto. N. 5328 v-13 agto.

1577

—"ROMA"—

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales

Bmé. Mitre 459—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Agosto de 1911, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Accidentes del Trabajo, Granizo

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
„ subscripto .... „ „ 1.000.000.—
„ realizado .... „ „ 300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1925

(4°. Trimestre del 16° Ejercicio)

ACTIVO	m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	700000 —	Capital suscripto	1000000 —
Caja y Bancos	523151 02	Reservas	1392412 45
Propiedades inmuebles	988538 65	» de prev. para sin. pendientes	70000 —
Títulos de renta y valores diversos	15000 —	Beneficios asegurados Vida	90894 57
Préstamos hipotecarios	65398 10	Diversos acreedores	137963 17
Préstamos sobre pólizas Vida	95363 07	Cuenta de explotación	1292383 74
Obligaciones a cobrar	179732 24	Dividendos pendientes	
Mobiliario y material	23546 06	Varias cuentas	
Sucursales y Agencias	136705 03	Sección Acc. del Trab.	
Diversos deudores	535158 70	Reservas	310000 —
Comisiones descontadas-Sección Vida	115759 93	Cuenta explotación	1170616 94
Gastos de organización a amortizar			
Cuenta de explotación	768183 89		
Siniestros	175436 03		
Varias cuentas			
Sección Acc. del Trab:			
Títulos de renta	41850 —		
Cuenta explotación	513331 18		
Siniestros	587116 97		5464270 87
	5464270 87		

Luis A. Magnasco, presidente.— Juan Checchi, director general administrador.— A. Cazzaniga, tesorero.—Raúl Togneri, síndico suplente

Buenos Aires, 1 de Agosto de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2° Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 agto. N. 5367 v-17 agto.

1364

Leduc Saint-Ives & Cía.

Domicilio en París

SUCURSAL EN BUENOS AIRES:
AVENIDA DE MAYO N° 619

Cuya personería jurídica ha sido otorgada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 19 de Marzo 1917 é inscripta en el Registro Público de Comercio en 14 de Junio 1917.- Sin capital asignado a esta sucursal.

Balance Anual

Practicado en 30 de Abril de 1925, de esta sucursal

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Deudores varios en cuenta corriente	1239780 58	
» » » pagarés	364161 40	1603941 98
Mercaderías:		
Existencias en Stock		811308 23
Caja:		
Existencia en efectivo	30718 —	
Banco Británico:		
Existencia en Cta. Cte.	43783 90	
Banco Boston » »	11107 84	85609 74
Muebles y útiles:		
valor rebajado		15000 —
		2545859 95
PASIVO		
Pagarés descontados:		
De clientes y sola firma en los Bancos		801845 18
Casa Matriz		1744014 77
		2545859 95

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
A Mercaderías		553244 17
» Diferencias de cambios		3167 16
Por Intereses y descuentos	102390 35	
» Gastos generales	260013 20	
» Deudores varios:		
Pérdidas del Ejercicio	60182 61	
» Transferencia del saldo a n/casa Matriz	133825 17	
	556411 33	556411 33

p. p. Leduc, Saint-Ives & Cía.
M. Tamariz

Buenos Aires 27 de Junio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2° Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E 13 agto. N. 5362 v 13 agto.

1378

Sociedad Anónima Corporación Financiera Reconquista

Domicilio: Reconquista No. 314 Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto del 28 de Febrero de 1925, modificada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 20 de Febrero de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Abril de 1921 y 14 de Abril de 1925
Capital autorizado: $ m/n 500.000 —compuesto de 2.500 acciones preferidas de $ 100 m/n c/u 2.500 acciones ordinarias de $ 100 — m/n cada una
» Emitido e integrado: 2.250 acciones preferidas y 1.000— acciones ordinarias

Balance General al 31 de Mayo de 1925

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria del 19 de Junio de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios estancia San Juan de 6 004 hectáreas ubicada en Las Moscas F. C. E. R.		971860 90	
Herramientas, materiales y máquinas	17255 76		
Menos: Amortización hasta la fecha (un ejercicio)	2384 59	14871 17	986732 07
Activo circulante:			
Haciendas		154154 —	
Cueros, lana, hornos, carbón, etc.		4448 25	158602 25
Activo disponible:			
Caja estancia			215 24
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		217 90	
Cuentas a cobrar		10964 27	11182 17
Activo nominal:			
Cuentas en suspenso		66417 60	
Menos: Amortización ejercicio (6 meses)		15000 —	51417 60
			1208149 33
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital emitido		325000 —	
Reserva legal		308 68	325308 68
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		70465 20	
» hipotecarios		780000 —	850465 20
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		14880 59	
Utilidad ejercicio actual		17499 86	32380 45
			1208149 33

R. W. Roberts, presidente — E. M. Byrne, director. — F. Ingouville, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Mayo de 1925

DEBE	$ m/n
Gastos generales de administración y participaciones	12842 99
Intereses	2704 78
Depreciación s/ maquinarias, muebles y útiles, 10 %	2384 59
Amortización cuenta suspenso 22 1/2 % (6 meses)	15000 —
Saldo utilidad líquida	17499 86
	50432 22
HABER	
Ganancia de explotación	50432 22
	50432 22

R. W. Roberts, presidente. — E. M. Byrne, director. — F. Ingouville, síndico

Buenos Aires, 27 de Julio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2°. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E 13 agto. N. 5363 v-13 agto.

1297

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Domicilio legal: calle Canning 3709/11—Buenos Aires

Fechas de aprobación de los estatutos por el S. G. N.: 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado...... $ o/s 600.000 — (subscripto y realizado)
Obligaciones autorizadas: » » 600.000 — (interés 7 % anual)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1925

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Inmuebles		1175072 51
Talleres		1229322 12
Muebles y útiles		1 —
Materiales		319099 48
Caja y Bancos		46650 07
Letras a cobrar		62948 83
Cuentas corrientes		257692 60
Corresponsales en el exterior		10308 72
Acciones y títulos	29760 73	1931 80
Acciones en depósito	25000 —	
Cuentas varias	5863 56	42154 26
Conversiones	1056731 7.	
	1117355 06	3145181 39
PASIVO		
Capital social	600000 —	
Obligaciones emitidas	335000 —	
Fondo de reserva legal	33381 31	
» » amortización	100000 —	
Letras a pagar		410000 —
Cuentas corrientes	9770 88	193378 81
Depositantes de Acciones	25000 —	
Cuentas varias	14202 87	140159 46
Conversiones		2401663 12
	1117355 06	3145181 39

Ing. Atanasio Iturbe, presidente.—Juan Alberto Molinari Calleros, síndico.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 13 ag. N. 5327 v-13 ag.

1296

Compañía Industrial de Electricidad

Domicilio legal: Calle Canning Nº 3709/11 — Buenos Aires

Fechas de la aprobación de los estatutos por el S. G. N.: 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado. $ o/s 600.000.— (subscripto y realizado)

Obligaciones autorizadas: $ o/s 600.000.— (interés 7 % anual)

Balance Mensual de Saldos al 28 de Febrero de de 1925

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inmuebles		1175072 51
Talleres		1216789 10
Muebles y útiles		1 —
Materiales		318546 29
Caja y Bancos		5756 45
Letras a cobrar		120872 30
Cuentas corrientes		256790 69
Corresponsales en el exterior		12215 89
Acciones y títulos	29760 73	1931 80
» en depósito	25000 —	
Cuentas varias	3908 40	27939 12
Conversiones	1056731 77	
	1115400 90	3135915 15
PASIVO		
Capital social	600000 —	
Obligaciones emitidas	335000 —	
Fondo de reserva legal	33381 31	
» » amortización	100000 —	
Letras a pagar		410000 —
Cuentas corrientes	7816 72	193850 50
Depositantes de acciones	25000 —	
Cuentas varias	14202 87	130401 53
Conversiones		2401663 12
	1115400 90	3135915 15

Ing. Atanasio Iturbe, presidente.—Juan Alberto Molinari Calleros, síndico.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 13 agto, N. 5327 v-13 agto

1407

BANCO DE BUENOS AIRES

Victoria 618. — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio 11 de Septiembre de 1911.

Capital autorizado........ $ m/n 500.000 —
Capital subscripto........ » » 278.000 —
Capital realizado........ » » 111.200 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1925

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	166800 —	
CAJA:		
En efectivo	791 34	
Depositado en otros Bancos	814 87	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	91479 31	
Adelantos		
Deudores en gestión	91305 14	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	4210 62	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc)	9199 95	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	5534 29	
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7500 —	
Depósito de títulos en custodia	85244 67	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	4709 34	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	31372 47	
Capital suscripto		278000 —
Fondo de reserva estatutario		37857 79
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilios para empleados		500 —
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		25321 14
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		1144 30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		1700 —
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		4879 32
Metalización		24032 97
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		7500 —
Depositantes de títulos en custodia		85244 67
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4709 34
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		31372 47
Comitentes de mercaderías		
	502295 —	502295 —

José Sánchez Salmerón, Presidente. — J. Pedro Rossi, Director - Gerente. — Dr. Salvador Arteabaro, Síndico.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. Luis M. Fernández, 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 agto Nº. 5330 V-13 agto.

Banco Germánico de la América del Sud 1439

Casa Matriz: Berlín

Reconquista 37/43—Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1905

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906
Capital autorizado........................ oro M. 20.000.000 —
» subscripto......................... » » 20.000.000 —
» realizado.......................... » » 20.000.000 —
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ o/s 2.500.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1925

ACTIVO		$ oro	$ papel	$ papel
Caja:				
En efectivo	2923 18		1232140 95	
Depositados en otros Bancos	83131 20		7794032 31	
Clearing	5635 15	91689 58	1266950 51	10293123 77
Descuentos y efectos a cobrar		51158 30		9480727 25
Adelantos		833917 84		16555846 54
Deudores en gestión			2072632 34	
·/. Castigos			1611372 88	461259 46
Deudores hipotecarios				211744 15
Sucursales en la República				—
Corresponsales en la República				149192 98
Casa Matriz, Suc. en el Extranjero		383285 22		1141967 55
Corresponsales en el Extranjero		359384 39		46401 36
Letras a recibir				—
Operaciones en suspenso (valores a recibir)		156995 70		167426 25
Inmuebles (edificio y otras propiedades)				2843519 85
Títulos en cartera				356059 67
Valores diversos				—
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				—
Gastos de iniciación				—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)				635625 17
Dividendo provisorio				—
Otras cuentas		401088 16		1217677 22
Metalización		2287198 69		—
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				—
Depósito de títulos en custodia		5112766 18		34609098 05
» de valores recibidos en caución		1414124 40		3024108 63
Emisión de cartas de crédito				—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		821409 41		2387516 86
Documentos en garantía		37308 47		680388 31
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		98680 —		1070540 —
Otras cuentas de orden				81465 25
		11549606 29		85413689 32

PASIVO	$ oro	$ papel	$ papel
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —		
Fondos de reservas facultativas			750000 —
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados			—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3830 61		12407238 12
» a plazo	460 50		15716901 50
» en Caja de Ahorros	2147 52		4932402 53
» diversos	672359 42		114450 32
Redescuentos			—
Créditos en suspenso (valores a pagar)	59718 14		681642 84
Letras y obligaciones en circulación			—
Sucursales en la República			—
Corresponsales en la República			—
Casa Matriz, Suc. en el Extranjero	49817 17		713762 03
Corresponsales en el Extranjero	694982 41		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			1180088 96
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			—
Dividendos a pagar			—
Otras cuentas	82002 06		1835907 08
Metalización			5198178 84
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			—
Depositantes de títulos en custodia	5112766 18		34609098 05
» » » garantía	1414124 40		3024108 63
Sucursales y Corresponsales, cuentas cartas de crédito			—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	821409 41		2387516 86
Documentos en garantía	37308 47		680388 31
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	98680 —		1070540 —
Otras cuentas de orden			81465 25
	11549606 29		85413689 32

Buenos Aires, 6 de Julio de 1925.

Banco Germánico de la América del Sud— A. Fricke, p. p. Schenk.
Buenos Aires, 21 de Julio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 13 agto. Nº 5351 v 13 agto.

1535

"LA RURAL"

Sociedad Anónima de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 23 de Julio de 1894

Opera en: Seguros sobre Vida y Cristales, contra Accidentes e Incendio y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

Capital autorizado........................ $ m/l 2.500.000 —
» subscripto......................... » » 2.500.000 —
» realizado.......................... » » 2.500.000 —

en 5.000 acciones series A, B, C, D y E

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1925

(Cuarto trimestre del 31º Ejercicio social)

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		—
Caja y Bancos		1073143 46
Propiedades e inmuebles		4683216 16
Títulos de renta y valores diversos		2571425 13
Préstamos hipotecarios		1300545 45
» sobre Pólizas Vida		545937 57
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Varios deudores		908534 14
Comisiones descontadas Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		1168083 83
Siniestros		586731 10
Cuentas de orden		640736 65
Sección Accidentes:		
Títulos de renta (Ley Nº 9688)	44511 —	
Varios deudores	66101 46	
Oficina Central	559734 81	
Gastos de explotación, colectivos	305131 82	
Gastos de explotación, individuales y R. Civil	23831 99	
Siniestros colectivos	524393 29	
Siniestros, individuales y R. Civil	15223 42	
Cuentas de orden	50000 —	1588927 79
		15067281 28

PASIVO		
Capital subscripto		2500000 —
Reservas		3923134 20
Beneficios asegurados Vida		358666 97
Siniestros pendientes		251353 52
Diversos acreedores		3007171 85
Cuentas de orden		640736 65
Sección Accidentes		559734 81
Cuentas de explotación (Primas, intereses, etc.)		2230366 13
Ganancias y Pérdidas (Saldo del 30º) ejercicio		6889 36
Sección Accidentes:		
Reserva seguros colectivos	300000 —	
Siniestros pendientes colectivos	79000 —	
Reserva seguros individuales y R. Civil	62293 —	
Siniestros pendientes, Indv. y R. Civil	12950 —	
Varios acreedores	22921 75	
Cuentas de explotación (Primas, colect., etc.)	916802 62	
Cuenta de explotación (» indiv. y R. Civil)	144960 42	
Cuentas de orden	50000 —	1588927 79
		15067281 28

S. E. u O.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1925

Enrique Astengo, vicepresidente interino.— James Begg, gerente.—Julio Willberger, contador.—Julio Hosmann, síndico.

Buenos Aires 3 de Agosto de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández 2º. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 13 agto. Nº 5353 v.17 agto.

1459

Bank of London and South America Ltd.

BANCO DE LONDRES Y AMÉRICA DEL SUD LIMITADO

Buenos Aires

Domicilio Bartolomé Mitre 399

Domicilio de la Casa Matriz: Londres.

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio; 22 de Diciembre de 1862.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 24 de Diciembre de 1862, 17 Octubre 1865., 8 Febrero 1922, 21 Marzo 1924.

Capital autorizado .... £ 4000000 —
Capital suscripto .... „ 3540000 —
Capital realizado .... „ 3540000 —
Fondo de reserva .... „ 3600000 —
Capital asignado correspondiente a la República Argentina.............................. $ o/s 5518190 — $ m/n 1950000 —

Balance Mensual al 30 de Junio de 1925.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas	—	—
Caja:		
En efectivo	587828 57	58674026 83
Depositados en otros bancos	—	1761634 .6
Clearing	02	7413634 65
Descuentos y efectos a cobrar		63431007 57
Adelantos	276415 73	71056708 44
Deudores en gestión	10087 09	1732794 64
Deudores hipotecarios	—	491856 57
Sucursales en la República	357744 79	22622023 50
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el Extranjero	11084063 18	1414894 81
Corresponsales en el Extranjero	1203701 87	—
Letras a recibir	27925 07	1769330 08
Operaciones en suspenso	309216 06	260602 62
Inmuebles	549704 83	143983 24
Títulos en cartera	—	359587 —
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles	15925 17	201533 73
Cartas de crédito	—	—
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereres y comisiones pasivos, cambios etc.)	220425 53	1526637 57
Dividendo provisorio	—	—
Otras cuentas	—	32136 28
Metalización	—	12456060 97
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	—	—
Depósito de títulos en custodia	47425142 21	301746996 53
Depósito de valores recibidos en caución	4792971 —	40940826 46
Emisión de cartas de crédito	4744635 69	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8703360 71	6398183 25
Documentos en garantía	—	2241429 55
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	8452470 39	6894 29
	88761617 91	596482782 74

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital corresp. a la Rep. Arg.	5518190 —	1950000 —
Fondo de Reserva Estatutario	—	—
Fondos de Reservas Facultativas	—	—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para Empleados	—	—
Depósito en cuenta corriente y a la vista	479719 19	98551582 80
Depósitos a plazo	61838 42	91693173 25
Depósitos en Caja de Ahorros	3595 30	22047160 01
Depósitos diversos	78945 05	94731 79
Redescuentos	—	—
Letras y Obligaciones en circulación	17582 69	980127 62
Sucursales en la República	357744 79	22698762 33
Corresponsales en la República	—	2700 —
Sucursales en el Extranjero	2134658 76	3345802 85
Corresponsales en el Extranjero	65020 02	—
Ganancias y Pérdidas (Intereses y Comisiones, Activos, Cambios y Beneficios diversos)	425280 72	2653741 83
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—	215313 35
Dividendos a pagar	—	—
Otras cuentas	7087 48	214930 59
Metalización	5480666 82	—
Créditos en suspenso	12708 67	700423 24
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	—	—
Depositantes de títulos en custodia	47425142 21	301746996 53
Depositantes de títulos en garantía	4792971 —	40940826 46
Sucursales y clientes, cuentas, cartas de crédito	4744635 69	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8703360 71	6398183 25
Documentos en garantía	—	2241429 55
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	8452470 39	6894 29
	88761617 91	596482782 74

Buenos Aires, 10 de Julio de 1925.

Bank of London And South America Ltd.
Por el Banco de Londres y América del Sud Limitado
W. C. Paterson, gerente. — G. Thomburn, contador en jefe.
Buenos Aires, 23 de Julio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2°. Jefe de la Insp Gral de Justicia.

E. 13 ag. Nº 5526 v-13 ag.

1516

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nacion del 16 de Julio de 1913

OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» suscripto — en 7.000 acciones .... » » 700.000.—
» realizado .... » » 700.000.—

Balance General al 31 de Mayo de 1924

(Duodécimo Ejercicio Social)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Julio de 1925

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	—	
Caja y Bancos:		
Fondos depositados en «La Rural», S. A. de Seguros	904809 38	
Obligaciones a cobrar	8687 62	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	
Mobiliario y material	—	
Gastos de organización a amortizar	—	
Compañías de Seguros y Reaseguros deudoras	—	
Sucursales y Agencias	116948 18	
Diversos deudores	1830 —	
Cuentas de orden	18000 —	
Capital suscrito (totalmente integrado)		700000 —
Reservas legales:		
Fondo de reserva		70712 63
Reservas técnicas:		
Reserva garantía de cobranza		40000 —
Dividendos pendientes:		
Dividendos Accionistas, años anteriores		21280 —
Diversos acreedores		19826 81
Compañías de Seguros y Reaseguros acreedoras		—
Cuentas de orden		18000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del 12o. ejercicio		180455 74
	1050275 18	1050275 18

S. E. u O.

Buenos Aires. Junio 18 de 1925

Carlos A. Pueyrredón, presidente int.—James Begg, gerente.—Julio Wildberger contador. — Julio Hosmann, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS

Duodécimo Ejercicio 1o. de Julio de 1924 al 31 de Mayo de 1925

SALIDAS	$ c/l
Siniestros (menos lo correspondiente a reaseguradores)	30169 57
Siniestros pendientes	—
Reaseguros	135444 82
Reservas de riesgos en curso	—
Gastos de explotación	178732 38
Deducciones según artículo 23 de los Estatutos	19676 81
Impuestos y contribuciones	3920 —
Saldo, ganancia del 12.° Ejercicio	180455 74
	528399 32
ENTRADAS	
Primas	483313 63
Siniestros pendientes ejercicio anterior	—
Intereses	41721 23
Ganancias y Pérdidas, Saldo del 11.° Ejercicio	3364 46
	528399 32

S. E. u O.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1925

Carlos A. Pueyrredón, presidente interino.—James Begg, gerente.—Julio Wildberger, contador.—Julio Hosmann, síndico.

Buenos Aires, Julio 28 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2o Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 ag. N. 5352 v-13 ag.

1519

Sociedad Anónima "LA CLARA"

Escritorio: Bartolomé Mitre 720

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 14 de Diciembre de 1905

Capital autorizado, subscripto y realizado ..... $ m/n 500.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1925

ACTIVO	$
Molino "La Clara"	287708 10
» "Colonias del Sud"	118000 —
Caja y Bancos	13798 89
Muebles y útiles en Olavarría y Buenos Aires	13044 58
Cuentas corrientes	216927 44
Letras a cobrar	1230 35
Cuentas de explotación	138102 22
Acciones en depósito	25000 —
	843811 58
PASIVO	
Capital autorizado, subscripto y realizado:	
2.000 acciones ordinarias de $ 100 — c/u...... $ 200000 —	
3.000 " preferidas " " " " ...... " 300000 —	500000 —
Fondo de reserva	78037 29
" " previsión	30000 —
Amortización maquinarias	70000 —
Ganancias y Pérdidas	6316 40
Acreedores varios	139457 84
Acciones del Directorio	25000 —
	843811 58

E. U. Zimmermann, presidente.—Juan Reibaldi, tesorero.—León E. Basavilbaso, tenedor de libros.—J. V. Fornells, síndico.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. Luis M. Fernández, 2º. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 13 agto. N. 5837 v.17 agto.

1552

BANCO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANÓNIMA

BME. MITRE 519 (2.º piso)

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto 4 de Septiembre de 1911 y reformados sus Estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado .... $ 500.000 — m/n
» subscripto .... » 301.380 — »
» realizado .... » 282.717 94 »

Balance Mensual al 29 de Febrero de 1924

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		166380 —
» emitidas		282717 94
Capital comanditario a integrar		158741 14
Acciones Serie C		18662 06
Caja y Bancos		1904 68
Cuentas corrientes		51655 44
Sucursal Rosario		42022 21
Corresponsales		4501 31
Obligaciones amortizables		80222 98
» a cobrar		8537 71
Deudores en gestión		65886 52
Mercaderías		8374 66
Valores al cobro	24513 62	
Acciones en depósito	199676 35	224189 97
Mercaderías en consignación		31372 47
Instalaciones, muebles y útiles		8781 24
Ganancias y Pérdidas		210000 —
Cuentas varias		6068 99
		1356969 32
PASIVO		
Capital autorizado (detraído el rescatado)		467760 —
Capital rescatado		32240 —
Fondo de reserva		3489 65
Capital subscripto y realizado (det. el rescatado)		282717 94
Capital comanditario		259789 10
Caja de auxilio a los empleados		2497 01
Dividendos		9483 54
Depósitos a plazo fijo	18085 99	
» embargados	11899 44	29985 43
Fianzas reembolsables		1349 50
Obligaciones a pagar		1765 22
Suspensos de caja		3702 54
Depósitos de acciones embargadas	5000 —	
Depositantes de valores	219189 97	224189 97
Comitentes de mercaderías		31372 47
Cuentas varias		6676 95
		1356969 32

José G. Ortiz, presidente.—J. Pedro Rossi, director-gerente.—E. Orta Pérez, director-secretario.—Salvador Arteabaro, síndico.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, 2o Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 13 ag. N. 5328 v.13 ag.

1264

BANCO DE BUENOS AIRES

Victoria No. 618

Fecha de autorización por el P. E. 4 de Septiembre de 1911

Capital autorizado .... $ m/n 500.000 —
» subscripto .... » » 278.000 —
» realizado .... » » 278 000 —

Balance Mensual al 30 de Abril de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		166800 —
Caja:		
En efectivo		595 78
Depositado en otros Bancos		844 87
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		92239 66
Adelantos		
Deudores en gestión		95271 64
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		4216 62
Cartas de créditos		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas, cuentas tributarias, gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.		6387 50
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		6588 26
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		7500 —
» de títulos en custodia		82741 67
» de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de créditos		
Documentos a cobrar por cuentas de terceros		4709 84
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		31572 47
		499321 51
PASIVO		
Capital subscripto		278000 —
Fondo de reserva estatutario		37887 79
» » facultativa		
» » jubil. y auxil. para empleados		500 —
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
» a plazo		25995 10
» en Caja de Ahorros		
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2359 80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		4079 32
Otras cuentas		29008 02
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		7500 —
» de títulos en custodia		82741 67
» de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de créditos		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4709 84
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		31572 47
		499321 51

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1925

José Sánchez Salmerón, presidente. — J. Pedro Rossi, director gerente. — Salvador Arteabaro, síndico titular

Buenos Aires, 15 de Junio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2o. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 13 ag. N. 5330 v13 ag.

1398

Banco de Chile y Argentina

Sucursales: Santa Cruz y Río Gallegos

Casa Matriz: Punta Arenas (Chile)

Autorizada por el P. E. el 7 de Noviembre de 1919

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de Mayo de 1920

Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg. $ m/n 3.000.000

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1925

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	221318 89
Depositado en otros Bancos	23945 38
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	976173 13
Adelantos	924504 66
Deudores en gestión	488620 06
Deudores hipotecarios	363915 30
Sucursales en la República	506405 95
Corresponsales en la República	423 51
Sucursales en el Extranjero	1277531 13
Corresponsales en el Extranjero	12225 53
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	14000 —
Títulos en cartera	7700 —
Valores diversos	357 50
Muebles y útiles	66063 74
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)	78114 87
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	6293 96
CUENTAS de ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
" de títulos en custodia	8288 —
" de valores recibidos en caución	—
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	213843 44
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	5192730 05

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)	3000000 —
Fondo de reserva estatutario	—
Fondos de reservas facultativas	—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	164099 96
" a plazo	37760 —
" en Caja de Ahorros	426065 92
" diversos	578173 56
Redescuentos	152000 —
Letras y obligaciones en circulación	—
Sucursales en la República	469723 27
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el Extranjero	149 59
Corresponsales en el Extranjero	139 32
Ganancias y pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	—
Descuentos, intereses, comisiones, y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	43806 35
Dividendos a pagar	—
Otras cuentas	103740 34
CUENTAS de ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	—
Depositantes de títulos en custodia	8288 —
Depositantes de títulos en garantía	—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	213843 44
" en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	5192780 05

Santa Cruz, 31 de Mayo de 1925

por Banco de Chile y Argentina

Reynaldo J. C. Ravazzoli, gerente. — Matías Fernández, contador

Buenos Aires, 13 de Julio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 agto. N. 1553 v 13 agto.

0663

— ARGENTINA —

COMPAÑÍA GENERAL DE NAVEGACIÓN

SOCIEDAD ANÓNIMA

Reconquista 339

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 27 de Octubre de 1920

Capital autorizado	$ m/n	10000000 —
» emitido y suscripto	»	5500000 —
» rescatado	»	2500000 —
» actual realizado	»	3000000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1924

4.° Ejercicio

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 24 de Marzo de 1925

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Bancos:			
Depósitos en cuenta corriente y plazo fijo		437089 07	
Vapores y lanchas:			
Valor de la flota		2842163 59	
Cuentas a cobrar:			
Saldo		2495600 —	
Obligaciones a cobrar:			
Saldo		991150 —	
Acciones en depósito:			
Depositadas por el Directorio		60000 —	
Mueble y útiles:			
Valor asignado a los mismos		1522 07	
Capital:			
El social			3000000 —
Depositantes de valores:			
Las acciones del Directorio			60000 —
Fondo de reserva:			
Legal y estatutario			411630 16
Fondo de reserva extraordinario:			
Saldo de su dotación			560145 03
Adquisición y reposición de material:			
Saldo de su dotación			744826 53
Fondo de previsión:			
Saldo de su dotación			381034 13
Reparaciones:			
Saldo de su dotación			441378 70
Seguros:			
Saldo de su dotación			148243 50
A. M. Delfino y Cía.:			
Saldo a su favor en cuenta corriente			231818 48
Ganancias y pérdidas:			
Remanente del ejercicio anterior	35603 42		
Utilidad del actual ejercicio	862854 78		898458 20
		6827534 73	6827534 73

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Perdidas

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Muebles y útiles:		
Amortización 10 %	170 23	
Utilidad líquida	898458 20	
Remanente del ejercicio anterior		35603 42
Cuenta explotación:		
Beneficio obtenido en el actual ejercicio		725814 74
Intereses:		
A n/favor durante el ejercicio		137210 27
	898628 43	898628 43

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1925

Ernesto Aguirre, presidente.—M. Sáenz, director secretario.—

C. Lavarello, gerente.—Ramón Suárez, contador.—

C. G. Marenco, síndico

Buenos Aires, 31 de Julio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 61 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2o Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 agto. N 5560 v 13 agto.

0872

Soc. Anónima Agrícola Ganadera "La Florinda"

Aprobada por Superior Decreto del Poder Ejecutivo el 17 de Diciembre de 1919

Capital autorizado, suscripto y realizado. . $ m/n 300000.—

Balance General practicado al 31 de Diciembre de 1924

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 21 de Marzo de 1925

	ACTIVO $ c/l.	PASIVO $ c/l.
Hacienda lanar	76000 —	
» yeguariza	12375 —	
Instalaciones	36478 18	
Utiles y enseres	9440 63	
Material rodante	7594 20	
Alambrados	73634 34	
Campos	168050 45	
Materiales	1000 —	
Propiedades	14379 30	
Hacienda vacuna	300 —	
Antisárnicos	500 —	
Frutos y productos	90000 —	
Acciones	300 —	
Banco de la Nación Argentina	2109 55	
Juan Ivovich	66 6 75	
María P. de Vázquez	3719 85	
Jorge Valeta	6200 —	
Pelayo Piñero	4720 36	
Gerónimo Piñero	3738 45	
Antonio R. Vera	488 77	
José Vázquez	5364 30	
Valentín Vázquez	64 —	
Antonio Romero	381 60	
Capital		300000 —
G. & C. Kreglinger		385 35
Watson Gordoniz & Cía. Ltda.		3430 82
Fondo de reserva		120091 74
Compañía Argentina del Sud (S. A)		210 31
Soc. Anón. Mercantil de la Patagonia		1467 14
Operaciones pendientes		1888 30
Sucesión José Piñero		10557 51
Soc. Anón. Imp. & Exp. de la Patagonia		10985 80
Obligaciones a pagar		50000 —
José Piñero Roldán		2102 10
Soc. Anónima Industrial de San Julián		143 49
José Vesga		64 40
Francisco Antonio Piñero		1095 65
Daniel Muñoz		258 50
Tomás de Tief		2274 40
Augusto Noble		3317 50
Martinez & Oroz		339 75
León Biurra		1543 30
Soc. Anón. Imp. & Exp. de la Patag., San Julián		12543 17
Francisco López		836 50
	523535 73	523535 73

Puerto Santa Cruz, 31 de Diciembre de 1924.

Pelayo Piñero, presidente.—Francisco A. Piñero, director gerente.—Antonio Romero, síndico.

Detalle de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ c/l.	HABER $ c/l.
Gastos generales:		
Los originados durante el ejercicio	8889 48	
Sueldos:		
Los originados durante el ejercicio	19956 —	
Fletes:		
Saldo deudor de esta cuenta	489 31	
Provisiones:		
Lo gastado durante el ejercicio	17783 34	
Lubrificantes y combustibles	2224 70	
Antisárnicos	3377 50	
Intereses y descuentos:		
Pagados durante el ejercicio	6096 80	
Instalaciones:		
Castigo 10 % s/ $ 36.478.18	3647 81	
Utiles y enseres:		
Castigo 10 % s/ $ 9.440.63	944 06	
Material rodante:		
Castigo 10 % s/ $ 7.594.20	759 42	
Alambrados:		
Castigo 10 % s/ $ 73.634.34	7363 43	
Materiales:		
Castigo 10 % s/ $ 1.000.—	100 —	
Propiedades:		
Castigo 10 % s/ $ 14.379.30	1437 93	
Frutos y productos:		
Saldo acreedor de esta cuenta .... $ 14283 61		
Existencia por vender 50 000 kilos lana a $ 18.— .... » 90000 —		104283 61
Hacienda lanar:		
Traspaso saldo		24643 30
Fondo de reserva:		
Traspaso saldo de la utilidad del ejercicio terminado	55457 13	
	128926 91	128926 91

Pelayo Piñero, presidente. Francisco A. Piñero, director gerente.—Antonio Romero, síndico.

Buenos Aires, Julio 22 de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2º. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E 13 ag. N. 5345 v-13 ag.

1503

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre N.º 434/48

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 10 de Mayo de 1902

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 22 de Junio de 1872

Capital autorizado	o$s	20000000 —
» subscripto y realizado	»	10000000 —
» a emitirse	»	10000000 —

Balance de Casa Matriz y Sucursales al 30 de Junio de 1925

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja:		
En efectivo	182540 61	10073536 12
Depósitos en otros Bancos	—	31401270 28
Clearing	11262 71	1663707 25
Descuentos y efectos a cobrar	—	77218564 17
Adelantos	25326 02	68772737 80
Deudores en gestión	29500 —	1581756 13
Deudores hipotecarios	—	2029527 —
Sucursales en la República	—	—
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el Extranjero	—	35897301 88
Corresponsales en el Extranjero	29783 92	—
Letras a recibir	—	—
Operaciones en suspenso	—	—
Inmuebles	2400820 08	6499109 13
Títulos en cartera	186945 44	5986131 18
Valores diversos	238000 —	—
Muebles y útiles	184158 41	—
Cartas de crédito	—	—
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios.)	20101 53	6586666 98
Dividendo provisorio	—	—
Otras cuentas	206629 85	25854014 59
Préstamos al Superior Gobierno Nacional	—	45000000 —
Metalización	8300002 —	—
Cuentas de orden:		
Depositantes de Acciones en garantía (Directorio)	50000 —	—
Depósitos » Títulos en custodia	35606448 19	100084027 19
» » Valores recibidos en caución	5242607 21	20953880 14
Emisión de cartas de crédito	4560585 68	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2905265 34	32058852 40
» depositados en garantía	294423 70	23638775 19
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía	—	328989 74
	60474445 80	495603853 18

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital subscripto y realizado	10000000 —	—
Fondo de reserva estatutario	1393611 58	—
Fondos de reservas facultativas	—	—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	22608 47	65350189 39
» a plazo	99132 18	67182445 55
» en Caja de Ahorros	16572 20	62047445 16
» diversos	—	5923418 78
Redescuentos	—	45000000 —
Letras y Obligaciones en circulación	—	—
Sucursales en la República	—	1202383 81
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el Extranjero	—	80155470 02
Corresponsales en el Extranjero	—	—
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	97071 27	5928172 75
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—	1672961 90
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero	—	—
Dividendos a pagar	11567 40	—
Otras cuentas	174552 58	14733399 21
Metalización	—	18863641 95
Cuentas de orden:		
Depositantes de Acciones en garantía (Directorio)	50000 —	—
» » Títulos en custodia	35606448 19	100084027 19
» » » » garantía	5242607 21	20953880 14
Sucursales y corresponsales, Cuenta cartas de crédito	4560585 68	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2905265 34	32058852 40
Depositantes de documentos en garantía	294423 70	23658775 19
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía	—	328989 74
	60474445 80	495603853 18

Ernesto Aguirre, vicepresidente.—Antonio C. Alemanni, director gerente.—

Luis D. Medica, contador.—Dionisio Armari, síndico.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1925). Luis M. Fernández 2º. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 13 ag N. 5336 v-13 ag.

1405

Banco Polaco-Argentino

De Colonización y Ahorros

Domicilio: Calle San Martín 195—Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Septiembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	$ 1.000.000 —m/l
» subscripto	» 517.500 — »
» realizado	» 498.810 — »

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1925

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	18690 —
Caja:	
En efectivo	19426 90
Depositados en otros Bancos	378 51
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	
Adelantos	158273 27
Deudores en gestión	
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	1766728 12
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	5402 51
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	61967 38
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	29283 94
Metalización	
Deudores solares «Real Sayana»	50029 —
Deudores quintas «Real Sayana»	47760 51
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	40000 —
» » títulos en custodia	
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	2197940 14

PASIVO	
Capital subscripto	517500 —
Fondo de reserva estatutario	
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de Jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	64833 07
» a plazo	26497 20
» en Caja de Ahorros	3419 28
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	1543517 20
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	1 44
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	2171 95
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	40000 —
» » títulos en custodia	
» » » » garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	2197940 14

Buenos Aires, 30 de Junio de 1925

Gabriel Lagleyze, presidente.—J. L. Maino Sala, contador.—Vº Bº: Adolfo Sisti, síndico.

Buenos Aires, 6 Julio de 1925

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 agto. N.º 5812 v. 13 agto.

1056

La Americana

Compañía Internacional de Seguros en General

San Martín 296—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 24 de Marzo de 1914

Capital autorizado	$ m/n 1000000 —
» suscripto	» 1000000 —
» realizado	» 400000 —

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Marzo de 1925

(Tercer Trimestre del 11.º Ejercicio)

ACTIVO		$ m/n
Accionistas	600000 —	
Caja, Banco y depósitos en el extranjero	230887 93	
Acciones y títulos de renta	163310 34	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	10684 10	
Obligaciones a cobrar	25961 96	
Mobiliario y material	12816 63	
Deudores varios en cuenta corriente	210842 51	
Comisiones descontadas Vida	44637 28	
Gastos de organización a amortizar	8261 63	
» » explotación	186652 07	
Reaseguros pasivos Vida e Incendio	91644 45	
Siniestros y gastos de siniestros	84519 46	
Primas Vida vencidas a cobrar	50172 41	
Anulaciones y extornos	18562 02	
Pólizas liquidadas Vida	13122 44	
Operaciones en suspenso	23 07	
Préstamos a tenedores pólizas Vida	27809 33	1779907 63
Sección Accidentes:		
Indemnizaciones y asistencia médica	47653 68	
Banco Nación, Empréstito Argentino en garantía accid.	44600 —	
Gastos de organización a amortizar	2507 62	
Muebles y útiles	3559 62	
Deudores varios en cuentas corrientes	71554 16	
Gastos de explotación	68749 10	
Anulaciones y extornos	6954 19	245578 37
Ganancias y pérdidas		48562 95
		2074048 95

PASIVO		
Capital	1000000 —	
Reservas matemáticas de Vida	199197 68	
Beneficio de los asegurados Vida	57986 35	
Reservas Automóviles	21184 46	
» Incendio	29148 —	
Cuentas de explotación	430799 84	
Acreedores en cuentas corrientes	132617 66	1870933 99
Sección Accidentes:		
Reservas Ley 9688	47536 80	
Cuentas de explotación	155578 16	
Acreedores en cuentas corrientes	—	203114 96
		2074048 95

Oscar Zaefferer Silva, presidente.—José Manuel Alvarez Aranguiz, gerente.—Eugenio E. Viñas, contador.—Miguel Angel Baeza, síndico

Buenos Aires, Junio 5 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 34 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 agto, N. 5314 v. 17 agto.

1558

National Aniline & Chemical C.º U. S. A.

Constituída en el Estado de Delaware. (E. U. de América)
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 10 de Mayo de 1924.

Domicilio de la Sucursal: Paseo Colón No. 453—Buenos Aires

Capital social de la Casa Matriz $ 25.000. — drs.

Sucursal sin Capital asignado

BALANCE GENERAL
Correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924

ACTIVO	Drs.
Capital fijo	66278 70
Deudores varios	3877778 36
Gastos de amortización	8730 39
	3952787 45

PASIVO	Drs.
Acreedores varios	4449283 96
Reservas	375498 26
Acciones	25000 —
Superávit	896994 77
	3952787 45

National Aniline & Chemical Company U. S. A.
J. G. Dailey, representante

Buenos Aires, 28 de Julio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 agto. N. 5320 v. 13 agto.

C593

BANCO DE BUENOS AIRES

VICTORIA Nº. 618 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 4 de Septiembre de 1911

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» subscripto	» »	278.474 92
» realizado	» »	277.943 45

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1925

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	531 47
Caja:	
En efectivo	1564 57
Depositados en otros Bancos	
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	94196 93
Adelantos	
Deudores en gestión	97346 24
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	4210 62
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	2541 13
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	5345 82
Metalización	
Pérdidas, años 1923 y 1924	196352 49
Cuentas de Orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7500 —
» de títulos en custodia	70654 67
» de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	4709 34
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	31372 47
	516325 75

PASIVO	
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)	278474 92
Fondo de reserva estatutario	14427 56
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	500 —
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
» a plazo	27413 36
» en Caja de Ahorros	
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	738 06
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	4519 32
Otras cuentas	44164 11
Metalización	
Capital comanditario	31851 94
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	7500 —
» de títulos en custodia	70654 67
» de títulos en garantía	
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	4709 34
» en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	31372 47
	516325 75

Buenos Aires, 19 de Marzo de 1925

José Sánchez Salmeron, presidente. — Juan D. Godoy, secretario. — J. Pedro Rossi, director gerente. — Salvador Arteabaro, síndico

Buenos Aires, 15 de Junio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 ag. N. 5330 v-13 agto.

1277

Crédito Argentino Limitada

Sociedad Anónima

Domicilio: Sarmiento 11?—Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 28 de Febrero de 1923 y 3 de Octubre de 1924

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Mayo de 1923 y 7 de Febrero de 19 5

Capital autorizado	$ m/n	500000.—
„ suscripto	„ „	116000.—
„ realizado	„ „	116000.—

Balance Mensual

al 28 de Febrero de 1925

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	16649 50	
Depósito en otros Bancos	3982 24	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	66071 92	
Créditos acordados	98401 20	
Adelantos		
Deudores en gestión	17425 40	
» hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	4068 92	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y Cuentas Tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	22890 48	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» » títulos en custodia		
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		116000 —
Fondo de reservas estatutario		148 94
» » » facultativas		297 85
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		
» a plazos		
» en caja de ahorros		
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		25250 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		49737 17
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Primas y seguros de vida (en garantía de créditos)		4878 84
Dividendos a pagar		493 90
Otras cuentas (deudores morosos en gestión)		32682 96
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
» » títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Créditos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Otras cuentas de orden		
	279489 66	279489 66

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1925

P. F. Gorlero Salas, presidente. — A. Figueredo, contador. — H. Santa María, tesorero. — Emilio Iribarne, síndico

Buenos Aires, 13 de Junio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 agto. N. 5085 v-13 agto.

1302

Bank of London and South América Ltd.

Banco de Londres y América del Sud Ltdo.

BUENOS AIRES

= CALLE BARTOLOMÉ MITRE 399 =

Domicilio de la Casa Matriz: Londres.

Fecha de autorización por el P. E Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 22 de Diciembre de 1862

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Diciembre 1862. 17 Octubre 1865, 8 Febrero 1922, y 21 Marzo 1924

Capital autorizado........ £ 400 0000 —
Capital subscripto........ » 354 0000 —
Capital realizado........ » 354 0000 —
Capital asignado correspondiente a la República Argentina... $ o/s 5518190 — $ m/n 1950000 —
Fondo de reserva........ £ 3.600.000

Balance mensual al 31 de Mayo de 1925

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas	—	—
Caja:		
En efectivo	608758 45	66144650 75
Depositados en otros Bancos	—	1228203 92
Clearing	02	5451451 48
Descuentos y efectos a cobrar	40000 —	61497268 18
Adelantos	455711 10	68457382 47
Deudores en gestión	10087 09	1721532 99
Deudores hipotecarios	—	502310 89
Sucursales en la República	357744 79	23725997 01
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el extranjero	10058418 62	1254822 22
Corresponsales en el extranjero	1873547 96	—
Letras a recibir	—	1098142 13
Operaciones en suspenso	413263 27	188677 67
Inmuebles	549704 83	145983 21
Títulos en cartera	—	360486 48
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles	15467 38	193957 45
Cartas de crédito	—	—
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones pasivos, cambios, etcétera..	156822 12	515512 33
Dividendo provisorio	—	—
Otras cuentas	—	113158 12
Metalización	—	13060689 98
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía:		
Directorio	—	—
Depósito de títulos en custodia	47651636 8[illegible]	300064286 53
Depósitos de valores recibidos en caución	5207571 —	38696802 66
Emisión de cartas de crédito	4858224 16	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8765331 85	6209559 22
Documentos en garantía	—	2016160 96
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	8360107 16	3281 40
	88907396 66	592676568 08

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina.	5518190 —	1950000 —
Fondo de reserva estatutario	—	—
Fondos de reservas facultativas	—	—
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados.	—	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	530907 35	97041222 34
Depósitos a plazo	61978 3	92708805 82
Depósitos en caja de ahorros	3586 99	22257208 00
Depósitos diversos	78669 43	158820 58
Redescuentos	—	—
Letras y obligaciones en circulación	23103 24	1334781 50
Sucursales en la República	557741 79	246.0141 21
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el extranjero	2051589 71	8656670 66
Corresponsales en el extranjero	56370 87	—
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	121607 71	1525940 25
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar	—	—
Otras cuentas	2000 —	258035 56
Metalización	5746703 59	—
Créditos en suspenso	13773 62	179531 50
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía:		
Directorio	—	—
Depositantes de títulos en custodia	47651636 86	300064286 53
» de títulos en garantía	5207571 —	38696802 66
Sucursales y clientes, cuentas cartas de crédito..	4858224 16	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8765331 85	6209559 22
Documentos en garantía	—	2016160 96
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	8360107 16	3281 40
	88907396 66	592676568 08

Buenos Aires, 10 de Junio de 1925.
Por el Bank of London and South América Ltd.
Banco de Londres y América del Sud Ltdo.
H. Clutterbuch, gerente.—G. F. Thurburn, contador en jefe.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2º. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 13 ago. N 5323 v 13 agto.

1455

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

445 Cangallo 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909,

8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914

Capital autorizado........ $ 30.000.000 — moneda legal
» subscripto........ » 17.182.100 — » »
» realizado........ » 17.182.100 — » »
Acciones a emitir........ » 12.817.900 — » »

Balance Mensual al 30 de Junio de 1925

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Accionistas		
Acciones a reemitir		
CAJA:		
En efectivo		12788314 18
Depositados en otros Bancos	1273 81	807442 26
Clearing		2.63051 78
Descuentos y efectos a cobrar		57074938 38
Adelantos		7020812 24
Deudores en gestión	125229 76	5400591 18
» hipotecarios		5898054 42
Sucursales en la República		14098540 04
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el Extranjero	—	—
Corresponsales en el Extranjero	1386150 35	
Letras a recibir	—	—
Operaciones en suspenso	—	—
Inmuebles		5571228 72
Títulos en cartera		108520 60
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles		297526 03
Cartas de crédito	—	—
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.		1582798 87
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		20181 10
Metalización		3437849 78
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
„ „ títulos en custodia	1004864 89	36265809 96
Depósitos de valores recibidos en caución	92000 —	4112796 14
Emisión de cartas de crédito	—	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2133641 22
„ en garantía	—	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	—	—
	2609518 79	158867196 90

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital realizado		17182100 —
Fondo de reserva estatutario		1438605 28
» » reservas facultativas	—	—
» » jubilac. y auxilios para empleados	—	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		37181485 51
» a plazo		15555956 23
» en Caja de Ahorros		23175923 26
» diversos	—	—
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación	—	—
Sucursales en la República		13726894 51
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el Extranjero	—	—
Corresponsales en el Extranjero	—	—
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2152195 14
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		564021 62
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—	—
Dividendos a pagar		11124 —
Otras cuentas		5027644 03
Metalización	1512653 90	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	1004864 89	36265809 96
» » » » garantía	92000 —	4112796 14
Sucursales y corresponsales, Cuenta cartas de crédito	—	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2133641 22
» en garantía	—	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	—	—
	2609518 79	158867196 90

Buenos Aires, 8 de Julio de 1925

Ireneo Cueilla, presidente.—Luis Pomiró, gerente.—José Baela, contador.—

Vº Bº: F. García Olano, síndico

Buenos Aires, 21 de Julio de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández 2º. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 13 ag Nº 5338 v 13 ag

0869

BANCO DE BUENOS AIRES

Victoria No. 618

Balance General al 31 de Diciembre de 1924

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Marzo de 1925

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		531 47
Caja:		
En efectivo		3575 78
Depositado en otros Bancos		871 77
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		95228 03
Adelantos		
Deudores en gestión		98155 24
» hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		2459 18
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		4342 12
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas		196352 49
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		2053 44
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		7500 —
» » títulos en custodia		90654 67
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3813 50
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		31372 47
		536910 11
PASIVO		
Capital suscripto		278174 92
Fondo de reserva estatutario		14127 56
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio a los Empleados		500 —
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
» a plazo		29122 09
» en Caja de Ahorros		
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		2200 —
Dividendos a pagar		4519 32
Otras cuentas		42473 64
Metalización		
Capital comanditario		31851 94
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		7500 —
« » títulos en custodia		90654 47
» » » en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3813 50
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		31372 47
		536910 11

José Sánchez Salmerón, presidente.—Juan D. Godoy, secretario.—J. Pedro Rossi, director-gerente.—Salvador Arteabaro, síndico.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924 y aprobada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de Marzo de 1925

DEBE		$ m/n.
Pérdidas y ganancias		126411 32
Sueldos y alquileres		18378 33
Gastos generales		8348 44
Amortizaciones a liquidar:		
Cuentas carrientes, suspensos, deudores en gestión y ex-Sucursal Rosario		46363 60
		199496 69
HABER		
Intereses y descuentos		1860 90
Beneficios varios		1283 30
Pérdidas:		
Saldo año 1923	$ 140853.98	
Líquido año 1924	» 55498.51	196352 49
		199496 69

José Sánchez Salmerón, presidente.—Juan D. Godoy, secretario.—J. Pedro Rossi, director gerente.—Salvador Arteabaro, síndico.

Buenos Aires, Junio 15 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2º. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 13 agto. N. 5329 v-13 agto.

C861

Sociedad Anónima "La Blanca"

SARMIENTO 443 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 12 de Enero de 1919

Capital autorizado .... $ o/s 10.000.000 —
» realizado .... » » 10.000.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1924

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 22 de Abril de 1925

ACTIVO	$ o/s	$ c/l.
Terrenos en Avellaneda y establecimiento Frigorífico:		
Edificios, maquinarias e instalaciones, lanchas, automóviles, caballos, carros, herramientas, útiles y muebles en Argentina e Inglaterra		10526307 53
Mercaderías:		
Hacienta vacuna y lanar, carnes congeladas y sub productos, y materiales de almacenes en la América del Sud, a flote, en Europa y los Estados Unidos		11680918 34
Varios deudores:		
En la América del Sud, Europa y los Estados Unidos		22469607 96
Caja:		
En efectivo en Caja y depósitos en los Bancos		81036 46
Hipotecas y títulos:		
En garantía de contratos		93250 —
Gastos pagados anticipadamente		86428 63
Conversión:		
Valor de $ 30.965.946,95 m/l. al tipo de cambio de 0.44 oro	13625016 66	
	13625016 66	44937548 92
PASIVO		
Capital:		
100.000 acciones de $ 100.—o/s c/u	10000000 —	
Fondo de reserva	1000000 —	
» » previsión	1203072 83	
» » seguros		30000 —
Debentures		11034545 45
Varios acreedores:		
En la América del Sud, Europa y los Estados Unidos	169510 02	2813806 52
Hipotecas y títulos:		
En garantía de contratos		93250 —
Ganancias y pérdidas	1252433 81	
Conversión:		
Valor de $ 13.625.016,66 c/sellado al tipo de cambio de 0.44 oro		30965946 95
	13625016 66	44937548 92

Benito Villanueva, presidente.—H. G. Hughes, director gerente.—A. W. Atchison, secretario tesorero.—W. L. Jordán, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas—1924

	DEBITO o/arg.	CREDITO o/arg.
A Saldo	1252433 81	
Por Ganancia año 1924		1252433 81
	1252433 81	1252433 81

Benito Villanueva, presidente.—H. G. Hughes, director gerente.—A. W. Atchison, secretario y tesorero.—W. L. Jordán, síndico

Buenos Aires, 3 de Julio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 13 ag. N 5333 v-13 ag.

01464

Cartuchería Orbea Argentina S. A.

Castro 2079 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 26 de Noviembre de 1924

Capital autorizado, subscripto y realizado...... $ 1.500.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1925

(2do. Trimestre)

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Propiedades	735564 58	
Acciones y obligaciones	1000 —	
Caja y Bancos	417308 45	
Mercaderías en camino	16654 31	
Deudores varios	167207 58	
Cuentas varias	181683 87	
Agencia en San Sebastián	48773 18	
Acciones en garantía	100000 —	
Capital		1500000 —
Fabricación		63433 66
Acreedores varios		2560 58
Cuentas varias		2197 78
Directorio, c/garantía		100000 —
	1668191 97	1668191 97

C. Orbea, presidente.—Félix Iñarra, secretario.-S. M. Schivo, síndico

Buenos Aires, 16 de Julio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 11 ag. No. 5244 v-13 ag.

1387

—"LA AGRICOLA —

VICTORIA Nº 450

Autorizada por Superior Decreto de fecha 16 de Mayo de 1905

Seguros contra Granizo, Incendio y Accidentes (Ley 9688)

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
» subscripto y realizado.................. » 1.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Mayo de 1925

(Cuarto Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	240306 43	
Propiedades inmuebles	367322 01	
Títulos de renta y Valores diversos	190821 98	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	512787 48	
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	64896 —	
Mobiliario y material	16047 50	
Diversos deudores	123761 55	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	342768 63	
Siniestros	107935 39	
Cuentas de orden	60000 —	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		228304 —
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		40749 10
Cuentas de orden		60000 —
Cuenta explotación		727593 87
	2056646 97	2056646 97

Sección Accidentes Ley 9688

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Diversos deudores	314628 03	
Gastos de explotación	226450 45	
Siniestros	88204 72	
Cuentas de orden	50000 —	
Reservas		19336 88
Siniestros pendientes		1000 —
Diversos acreedores		89841 83
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación		519104 99
	679283 20	679283 20

Miguel Camuyrano, presidente.—Nicolás B. Arbucó, tesorero.—Julián Frers, síndico —Flaminio Miotti, gerente.—Juan Chiodi, contador

Buenos Aires, 30 de Junio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E 13 agto. N 1385 17 agto.

1388

"AMERICA"

Compañía Argentina de Seguros

Contra Incendios, Fluviales y Marítimo

Dirección General: San Martín 473/75

Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero de 1887 y 30 de Mayo de 1908 y 25 de Julio de 1924

Capital autorizado.................. $ 2.000.000.—
» subscripto .... » 1.050.000.—
» realizado.................. » 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE MAYO DE 1925

(1er. Trimestre)

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	450000 —	
Caja y Bancos	160574 44	
Propiedades inmuebles	316549 60	
Valores diverso y títulos de renta	557425 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1000 —	
» sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	898 29	
Mobiliario y material	2049 80	
Diversos deudores	39020 53	
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación	64199 78	
Siniestros	22137 31	
Cuentas de orden (depósito de títulos)	27400 —	
Capital subscripto		1050000 —
Reservas		449701 04
Beneficio de los asegurados vida		
Siniestros pendientes		20000 —
Diversos acreedores		9851 52
Cuentas de orden (valores depositados)		27400 —
Cuentas de explotación		109058 72
Saldo del ejercicio anterior		5243 47
	1671254 75	1671254 75

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1925

Antonio F. Castro, vicepresidente.— Juan J. Galup, gerente.—

Luis Massé, síndico suplente

Buenos Aires, 30 de Junio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 11 agto. N. 5225 v-13 agto.

0813

LA COLONIA

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros: Seguros Cooperativos Granizo

Av. de Mayo 685 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por decretos de Agosto 8 de 1910, Septiembre 19 de 1911 y Septiembre 1o de 1913

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.—
» Subscripto..... » » 110.200.—
» realizado...... » » 110.200.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1925

(Tercer Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja y Bancos	224909 15
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	5391 25
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	230 —
Diversos deudores	132370 47
Comis. y particp. asegurados	111690 73
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	69684 23
Siniestros	15209 31
Cuentas de orden	1428888 26
	1988373 40

PASIVO		$m/n
Capital autorizado	500000 —	
» a emitir	389800 —	
» realizado	110200 —	110200 —
Reservas		35380 25
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		31764 39
Dividendo asegurados		11337 10
Cuentas de orden		1428888 26
Cuenta de explotación		370803 40
		1988373 40

León Durán, presidente. — Bernardo Iribarne, secretario. — A. De Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, 17 de Julio de 192

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 11 ag. No 5252 v-13 ag

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los varios **que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas.** Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de septiembre del corriente año, a las 11 horas, en la calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1925.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares y de tres directores suplentes.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

"El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

"El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe.

"En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al síndico en el domicilio de la Sociedad."

Buenos Aires, 11 de agosto de 1925.— El Directorio.

E. 12 agosto - No. 5347 - v. 29 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS (Soc. Anón.)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de septiembre de 1925, a las 17.30 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria anual.

2o. Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1925.

3o. Aumento de capital, de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales.

4o. Elección de síndico en reemplazo del señor Pedro C. Cichero, que cesa en su mandato.

5o. Designación de un señor accionista para que firme con el señor presidente el acta de la asamblea.

Nota.—De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito en un Banco, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda.—El Directorio.

E. 12 agosto-No. 5348-v. 29 agosto

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Compañía de Seguros

De acuerdo con los Artículos 20 y 24 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1925, a las 16 horas, en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre 836, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenidos en la,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al sexto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1925, y aplicación de las utilidades.

2o. Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes, Sres. Vicente B. Otamendi, Pablo Guinea y Castor García Yáñez.

3o. Nombramiento de cuatro Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes de Síndico, todos por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas la disposición del Artículo 25 de los Estatutos sociales, según lo cual deben depositar con anterioridad a lo menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 975. — El Directorio.

e3 agosto No. 5185 v28 agosto

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1925, a las 14 horas, en el local de la calle Florida No. 374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimocuarto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1925.

3. Informe del Síndico.

4. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Nota. — Los accionistas, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes 551, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1925. — Cayetano Allievi, secretario.

e12 agosto No. 5334 v28

SOCIEDAD PROVIDENCIA FEMENINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se invita a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de Agosto a las 16 horas, en su local de ventas de la calle Santa Fe 1234, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1925.

2o. Renovación de la Comisión Directiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1925. — Paulina Frers de Pellegrini, Presidenta. Ema F. de Zemborain, Prosecretaria.

e8 agosto No. 5271 v14 agosto.

CABAC, COMPAÑIA RIOPLATENSE DE ABONOS Y ACEITES

Sociedad Anónima. — Bartolomé Mitre 234, 2o. piso. — Buenos Aires. — Convocatoria.—

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 3 de Septiembre de 1925, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2o. piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del informe del Directorio y del balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de un Director titular por el término de tres años, según art. 12 de los Estatutos, en substitución del señor Antonio M. Delfino, quien es reelegible, y un Director titular por un año, en reemplazo del señor Augusto Behrens, quien renuncia desde Europa.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1925. — El Directorio.

e12 agosto No. 5340 v29 agosto.

MANDATARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Agosto de 1925, a las 16.30 horas, en el local social, calle Perú 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la memoria y balance correspondientes al 5o. ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1925.

2) Elección de tres Directores titulares y un suplente, por el período de tres años, y de Síndico titular y Síndico suplente, por el período de un año.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1925. — El Directorio.

e12 agosto No. 5341 v29 agosto.

SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS, DE SOCORROS MUTUOS—

La Comisión Directiva invita a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, que de acuerdo con los artículos 80 y 3o. de nuestros Estatutos, se celebrará el día 18 del corriente a las 15 horas en nuestro local social, Méjico 1230, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta anterior.

2o. Autorizar a la C. D. una hipoteca de 30.000 pesos en la propiedad de la calle Méjico 1230.

3o. Autorizar la compra de un servicio para banquetes.

4o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Manuel M. Canabal, Secretario.

Nota. — La Asamblea quedará constituída a la hora fijada, con el número de socios presentes. (Artículo 82).

e12 agosto No. 5342 v18 agosto.

LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

San Juan 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 31 del corriente mes de Agosto, a las 15 horas en el local social, calle San Juan No. 2844, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento de Capital.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Los socios para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1925. Juan V. Sangiácomo, Presidente. — Juan D. Ratto, Director Gerente.

E. 12 agosto-No. 5344-v. 29 agosto

LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

San Juan 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes de Agosto, a las 16 horas, en el local social, calle San Juan No. 2844, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2o. Distribución de Utilidades.

3o. Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Juan V. Sangiácomo y Juan Zunino que han terminado su mandato.

4o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

NOTA: Los socios para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1925. — Juan V. Sangiácomo, Presidente. — Juan D. Ratto, Director Gerente.

E. 12 agosto No. 5344-v-29 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Agosto a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1263, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925, e Informe del Síndico.
2o. Resolver la propuesta de Dividendo a repartir.
3o. Donación de tierras.
4o. Elección de dos Directores titulares por tres años.
5o. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.
6o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la misma Asamblea.
Buenos Aires, Julio 30 de 1925. — El Directorio.

e3 agosto No. 5187 v21 agosto.

STAVENHAGEN Y REISS SOCIEDAD LANERA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 21 de Agosto de 1925, en su local social, calle 25 de Mayo No. 305, escritorio No. 4..., a las 17 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos escrutadores que junto con el Director que preside, firmen el acta de la Asamblea.
2o. Resolver la disolución y liquidación de la Sociedad.
3o. Nombramiento de la Comisión Liquidadora. — El Directorio.

e3 agosto No. 5188 v21 agosto.

"COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1925, a las 15, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 776 (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925 y la proyectada distribución de utilidades. — 2o. Lectura del dictamen del Síndico. — 3o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. Eugenio Leonardini, Francisco A. Vila, Juan L. Piccardo e I. Rodolfo Caselles, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de Síndico titular y dos síndicos suplentes. — 4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.— Buenos Aires, Julio 28 de 1925. — Por el Directorio José Cassini (secretario), Federico Devoto (presidente). — Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder. (Artículo 15 de los Estatutos). — Otra: Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación (artículo 18 de los Estatutos). — Federico Devoto, presidente.

e3 agosto No. 5183 v25 agosto

COMPAÑIA MERCANTIL Y DE TRANSPORTES DOMINGO BARTHE

(SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

De acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 18 de Agosto próximo a las 17 horas, en su local social, Avenida de Mayo 580, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección por terminación de mandatos, de tres Directores y un suplente de Director, de un Síndico y un suplente.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en esta Asamblea, deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 31 de 1925. — El Presidente.

e1o. agosto No. 5160 v18 agosto

S. A. GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de Julio, se convoca nuevamente para el día 14 de Agosto a las 15 horas, en la oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio No. 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo 1925.
2o. Renovación del Directorio por un nuevo período de tres años.
3o. Elección de Síndico y suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual consta el depósito en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, la Asamblea será considerada legalmente constituída con los accionistas que concurran, cualquiera que sea su número.
Buenos Aires, 1o. Agosto de 1925. — — El Directorio.

e1o. agosto No. 5166 v14 agosto.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el 18 de Agosto próximo a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 981, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación de la memoria y balance general; fijar la remuneración del Síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y dos suplentes de Síndico; nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, del 12 al 14 de Agosto de la hora 13 a las 14.45. Julio 31 de 1925, por orden Pedro Aguirre, Gerente.

e31 julio 5147 v18 agosto.

SOC. ANON. "LA ESTRELLA", EX CASA ANGEL PELUFFO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Agosto de 1925, a las 14 horas, en el local Carlos Pellegrini No. 264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de tres (3) Directores por dos años (Presidente, Tesorero y Vocal).
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Confirmar la resolución del Directorio de vender en lotes y a plazos la propiedad situada en la calle Rivadavia No. 4039. Hacer arreglos con la Municipalidad y particulares para apertura de calles, sean onerosos o gratuitos.
5o. Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja social, con dos días de anticipación, sus respectivas acciones o la constancia formal del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925. — El Directorio.

E. 5 agosto No. 5221 v29 agosto

MIGUEL CAVIGLIA, SOCIEDAD INMOBILIARIA Ltda.

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos sociales, y de acuerdo con las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la primera Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Agosto a las 21 horas en la sede social Rivadavia 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance general y memoria al 30 de Abril de 1925 e informe del señor Síndico.

2o. Nombramiento de dos Directores y de un Síndico suplente, (artículo 9 y 16 de los Estatutos).

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Artículo 19 de los Estatutos. — Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión. — Miguel Caviglia, Presidente.

E. 29 julio No. 5124 v17 agosto

EL ARADO SACK

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 1o. de Septiembre de 1925, en el local social Perú 1037, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 3er. ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1925.
2) Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario-Gerente, y un Director suplente por 3 años.
3) Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones por lo menos con dos días de anticipación en las oficinas de la Sociedad. — El Presidente.

e11 agosto No. 5301 v28 agosto.

ESTANCIAS Y COLONIAS "RODOLFO TAUREL, S. A.

Cooperativa Limitada. — Santa Fe 3137 — Buenos Aires. — Asamblea Ordinaria de Accionistas.—

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrán lugar el día 14 de Agosto de 1925, a las 11 horas, en el local social calle Santa Fe 3137, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1925, e informe del Síndico.
2o. Dividendo a repartir.
3o. Elección del Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores: Ingeniero Luis F. Taurel y don Ireneo E. Collado.
4o. Designar dos accionistas para que con el Presidente, Síndico y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 22 de Julio de 1925. — El Directorio.

E. 23 julio No. 5053 v13 agosto

"LA CERAMICA DEL PLATA"

Asamblea General del 27 de Agosto 1925

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1925, en la calle Boulogne-sur-Mer No. 335, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1924-1925.
2o. Lectura del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, para su aprobación.
3o. Lectura del dictamen del Síndico.
4o. Elección de dos Directores titulares por dos años, de dos suplentes por un año y de un Síndico titular y un suplente.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local designado para la Asamblea.

e7 agosto No. 5265 v27 agosto

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual, que se celebrará en los salones del Club, calle Bartolomé Mitre 478, el viernes 14 de Agosto a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y balance.
2o. Elección de tres (3) titulares y de siete (7) suplentes para reintegrar el número que establecen los Estatutos.
3o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e31 julio No. 5149 v14 agosto

REFINERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas, para la 38a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1925, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín 132 (altos).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1925.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1925. — El Directorio.

e8 agosto No. 5275 v26 agosto.

VAN ROOSMALEN Y DE WIT LTDA

Soc. Anón. Exportación de Pieles

El Directorio convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Agosto de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 569, para tratar los siguientes asuntos:

1. Considerar la situación creada por la actitud de un Director, y tomar una resolución al respecto, incluída la designación del reemplazante, si, por resolución de la Asamblea, hubiera lugar a ello.

2. Elección de un Director en reemplazo del señor Jorge Sannes, fallecido.

3. Nombrar 2 accionistas presentes para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1925. — El Presidente.

e1o. agosto No. 5164 v20 agosto

LA FRANCO ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Cangallo 666, Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 1o. de Septiembre de 1925, a las 16 horas en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 29o. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Distribución de beneficios.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5o. Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1925. — Gastón Fourvel Rigolleau, presidente interino; Pedro Chapar, secretario interino.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

e8 agosto No. 5283 v31 agosto

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 22 de Agosto de 1925

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Agosto de 1925, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista No. 157 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 49o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Dividendo a distribuir.

4o. Nombramiento de tres Administradores por tres años.

5o. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 18 de Agosto inclusive.

E. 4 julio No. 4796 v22 agosto

"LA PLOMIFERA" (S. A.)

Fundición de plomo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Agosto de 1925, a las 15 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico y distribución de utilidades.

2o.) Remuneración del Directorio y Síndico.

3o.) Elección de cinco Directores titulares y un suplente por un año.

4o.) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 30o. de los Estatutos, para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aprobado por el Directorio. — El Directorio.

e7 agosto No. 5264 v20 agosto.

"SANTA RITA"

Compañía de tierras y bienes raíces

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bmé. Mitre No. 234, 3o. piso, Escritorio No. 4 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Agosto a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre, número 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio, a la consideración de la asamblea, distribución de las utilidades y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de 2 Directores titulares por el término de un año, según artículo 7 de los Estatutos, en substitución de los señores Dr. Esteban Lamadrid y F. A. Weigel y 2 suplentes, según artículo 8, en substitución de los señores Otto Bohnen y Otto Mallmann, todos reelegibles.

3o. Elección de un síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1925. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

e8 agosto No. 5280 v26 agosto

CLUB ITALIANO

Rivadavia 4731.—Segunda convocatoria

Por lo dispuesto en el Art. 37 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios del Club Italiano, a Asamblea Extraordinaria, que se efectuará en la sede social, el día 13 de Agosto de 1925, a las 21.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

Modificación del Art. 70 de los Estatutos sociales.

Art 37. (Estatutos sociales). — La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada, y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la prensa, en tres periódicos, durante cinco días y con transcripción del presente artículo. Para modificar el Estatuto, se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios efectivos, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriese ese número, la Asamblea será citada por segunda vez, dentro de los treinta días siguientes, y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las deliberaciones que adopte. — Ricardo Somaini, Vicepresidente. Esau Udina, Secretario.

e8 agosto 5269 v13 agosto.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA, SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 132. — 2a. Convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 28 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas por el artículo 30 para quórum de la 30a. Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 31 del corriente mes, se cita nuevamente a los señores accionistas para el día 14 de Agosto a. c., a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1925.

2o. Elección de un Director titular y tres Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Julio 28 de 1925. — El Directorio.

e29 julio 5106 v14 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

Cangallo 434

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local Cangallo 434, el día 14 de Agosto, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 14 Ejercicio, fenecido el 30 de Junio último.

2o. Resolución sobre distribución de las utilidades del Ejercicio.

3o. Elección de siete Consejeros para completar el número de nueve que establece el Art. 5o. de los Estatutos reformados.

4o. Elección de dos Síndicos de acuerdo con el mismo Art. 5o.

5o. Designar a dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, Julio 28 de 1925. — Enrique T. Sojo, Presidente; Genaro L. Osorio, Secretario.

e28 julio No. 5102 v14 agosto.

SOCIEDAD ARGENTINA DEL NAFTEROL, Sdad. ANONIMA

25 de Mayo No. 257. — Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en el local social, calle 25 de Mayo 267, a las quince horas, el día 20 de Agosto del corriente año, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar el estado de los negocios sociales hasta ahora realizados y la conveniencia de emprender nuevas operaciones comprendidas dentro del objeto social y resolver, en su caso, la forma y procedimiento bajo las cuales se llevarán a cabo dichos negocios.

2o. Designar dos accionistas para que acepten y firmen el acta de práctica.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario. — El Director Secretario.

e30 julio No. 5129 v18 agosto.

FRANCESCO CINZANO Y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima. — Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. c.), y 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Septiembre de 1925, en el local social: calle Cangallo No. 2933, a las 14 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el tercer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes, en reemplazo respectivamente, de los señores Alberto Marone, Enrique Marone, Dionisio Armari, Carlos Sormani y doctor Juan Raspadori y del Síndico titular y los dos Síndicos suplentes, señores Antonio C. Alemanni, Francisco Garovaglio y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, 1o. de Agosto de 1925. — El Directorio.

e11 agosto No. 5300 v5 septb

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima. — Cangallo 318. — Buenos Aires. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Agosto de 1925, a las 15.45 h. (quince horas y cuarenta y cinco minutos), en el local social, calle Cangallo No. 318, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Liquidación de la Sociedad.

2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, (Art. 20 de los Estatutos).

e11 agosto No. 5303 v28 agosto.

LA NEGRA. — MASCHWITZ REY LIMITADA

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica. — Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 21 de Agosto actual, a las 16 horas, en la calle Florida 183, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo del señor J. S. Rey Basadre, fallecido, y de los señores ingeniero Carlos Agote y doctor Santiago Rey Basadre que terminan su mandato.

4o. Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores J. N. Williams y A. S. Velázquez, fallecidos.

5o. Elección de Síndico titular y de suplente.

6o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1925. — El Gerente.

e11 agosto No. 5304 v31 agosto.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1925, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Victoria No. 350, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de tres Directores y un suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

e11 agosto No. 5311 v31 agosto.

LABORATORIOS FARMACEUTICOS D'INZEO LTDA.

(Fármacos - Biológicos S. A.)

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Esmeralda 697, el día 31 de Agosto próximo a las 18 horas; para tratar lo siguiente:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Mayo ppdo.

2o. Destino de las Utilidades.

3o. Renovación total del Directorio.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta do la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 44 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de 3 días, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1925. — El Directorio.

e11 agosto No. 5313 v28 agosto.

"FERRUM" INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Septiembre del corriente año, a la hora 16, en la calle Bartolomé Mitre No. 519, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director titular por tres años.

4o. Elección de tres Directores suplentes por tres años.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

6o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos: "A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 501), para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. La Comisión Directiva podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción".

Buenos Aires. 10 de Agosto de 1925. — El Directorio.

e11 agosto No. 5315 y 5346 v3 sept.

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 28 del Estatuto, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Pavón No. 1229, el 28 de Agosto de 1925 a las 21 horas.

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 15 de Julio de 1925.

2o. Nombramiento de dos Sres. Accionistas a los fines que determina el Artículo 33 del Estatuto.

3o. Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los Sres. Juan Alvarez, Santiago Peña y J. L. Eiriz, que terminan su mandato; de un suplente por dos años en reemplazo del Sr. J. L. Eiriz, que ocupó la vacante de titular dejada por el Sr. Juan E. Gini, que falleció; de un suplente por tres años, en reemplazo del Sr. T. E. Cressley, que termina su mandato; de un Síndico titular y de un suplente de Síndico, por un año.

4o. Fijar el honorario del Síndico según el Artículo 27 del Estatuto.

Para tener representación en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Pavón No. 1229, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

e11 agosto No. 5316 v28 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA TINTORERIA A. PRAT

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la décimatercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Septiembre de 1925, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo 1937, para la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la Memoria, y Balance correspondiente al décimotercer Ejercicio, que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2. Resolver sobre el destino de las Utilidades.

3. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4. Designación de dos Señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los Señores Accionistas, que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo No. 1937.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El Directorio.

E. 11 agosto No. 5318-v-4 septiembre

BANCO COOPERATIVO DEL CHACO — 2a. Convocatoria

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el domingo 23 del corriente a las nueve horas en el local del Teatro Olimpo para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Directorio provisorio.

2o. Elección de siete miembros titulares y cinco suplentes del Directorio y de un Síndico titular y un suplente.

3o. Designar dos accionistas que con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas.

Resistencia (Chaco, Agosto 3 de 1925 — Manuel Varela, Presidente. — Antonio A. Taboada, Secretario.

E. 11 agosto No. 5319-v-22 agosto.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE IRRIGACION DE CHOELE CHOEL Ltda

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto de 1925, a las 16 horas en el local calle Alsina 1382, con el fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o) Consideración de la Memoria y Balance del último año.

2o) Elección de 5 Directores titulares y dos suplentes y elección de un síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio de 1925 a 1926.

3o) Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta.—Juan M. Vidal, Presidente. — Manuel Slafer, Secretario.

E. 11 agosto No. 5323-v-28 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA QUEBRACHALES PARAGUAYOS

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1925 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo, 340 (4o piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 11 agosto No. 5324-v-28 agosto.

COOPERATIVA ARGENTINA DE CARNES Y ANEXOS LTDA.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Jueves 27 del corriente, a las 17 horas en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio (subsuelo) para tratar y resolver sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de Síndico Titular por haberse retirado el Sr. Arturo Meccia.

2o. Nombramiento de Síndico Suplente por haber renunciado el Sr. Jacinto Goyena.

3o. Nombramiento de dos Directores Suplentes por haberse retirado los Sres. Nicolás Roccatagliata y Angel Fava.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — Constantino González, Presidente. — Antonio Linari, Secretario.

E. 11 agosto No. 5325-v-27 agosto.

COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL", "COLONIAS UNIDAS", Ltda.

Esta Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Agosto próximo a las 8 horas, en el local de su desmotadora de algodón en Río Arazá, F. C. S. Fe, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria correspondiente al ejercicio 1924.

2o. Balance, dividendo y cuenta de ganancias y pérdidas.

3o. Renovación del Directorio y Síndicos de acuerdo con lo determinado en el Art. 15 de los Estatutos.

4o. Varios.

Tirol (Chaco), 26 de Julio de 1925.— Cooperativa Agrícola-Industrial "Colonias Unidas" Ltda.: A. Cimbaro Canella, Presidente. — Eufrosio Sotelo, Secretario.

E. 8 agosto No. 5290 v14 agosto

Sociedad Anónima Industrial y Comercial "VIUDA DE JUAN SPREAFICO"

Monasterio 359—Buenos Aires

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1925, a las 15 horas, en el local social calle Monasterio 359.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio, terminado el 30 de junio de 1925.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de síndico titular.

4o. Remuneración a los directores que ejerzan cargos administrativos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.—Buenos Aires, agosto 8 de 1925.—Antonio Tagliaferri, Secretario.

E. 10 agosto No. 5296 v-27 agosto

LIGA AGRARIA JACINTO ARAUZ
Soc. Coop. Mutua Agraria Limitada. — Jacinto Aráuz, F. C. S. — Primera convocatoria.—

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que determinan los Estatutos, se convoca a los señoras accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, el día 29 de Agosto del corriente año, a las 13 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio del corriente año.

2o. Reforma del inciso K. del Artículo 34 y del Artículo 53 de los Estatutos, propuesta por el Directorio y autorizar al Presidente, para tramitar ante el Poder Ejecutivo, de las reformas que se sancionen y aceptar cualquier modificación que el Poder Ejecutivo pudiera exigir.

3o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Augusto Gonnet, Juan D. Gonnet y Enrique Schonhoff, por terminación del mandato y de dos Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Jacinto Aráuz, Julio de 1925. — El Directorio.

e31 julio No. 5158 v19 agosto.

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo trece de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el diez y siete (17) del mes de Agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña, número quinientos sesenta y siete (567).

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

2. Considerar el proyecto de reforma de los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos, que se refieren a la composición, renovación e integración del Directorio.

3. Designar dos accionistas para firmar el acta. — p.: el Directorio, B. R. Edmunds.

e30 julio No. 5132 v 17 agosto.

BANCO POLICIAL ARGENTINO
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a los señores accionistas, para el día 22 de Agosto de 1925, a las 15 y 16 horas, respectivamente, en las oficinas del Banco, calle Moreno 1455, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:
Asamblea Ordinaria

1o. Discusión de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio del 13o. año.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Francisco Durá, doctor José S. Oderigo, Lorenzo Flores, Avelino Molina y Ramón Buisel Quintana, que terminan su mandato y de dos suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Rodolfo S. Almanza y Augusto Martínez, que finalizan su período. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para escrutinio y firma del acta en nombre de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Discusión y aprobación de las reformas a los Estatutos, propuesta por el Directorio.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto (Art. 40 Est.).

Buenos Aires, Agosto de 1925.—Francisco Coudannes, Prosecretario.

E. 4 agosto No. 5196 v22 agosto

BOLSA DE GANADOS
Sociedad Anónima
SARMIENTO 299

Segunda convocatoria — Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el art. 41 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Agosto corriente, a las 17 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem No. 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de siete Directores titulares y seis suplentes.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designar dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social, el recibo de sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del art. 48 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

De acuerdo con el art. 44 de los Estatutos, esta Asamblea en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada para la misma.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — Rodolfo Guillón, presidente; Pascual Carelli, secretario.

e8 agosto No. 5282 v24 agosto

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 519 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 19 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se realizarán el 25 de Agosto del corriente año, la primera a las 16 horas y la segunda a las 16,30 horas, respectivamente, en el local calle San Martín 132, altos, a fin de considerar la siguiente,

Orden del Día de la Asamblea Ordinaria

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de tres Directores titulares.

3o. Elección de tres Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de tres Accionistas, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos para suscribir y aprobar el acta.

Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria

1o. Consideración de una propuesta de arreglo con el señor Eddis.

2o. Resolver sobre la disolución y liquidación de la Compañía.

3o. Nombramiento de la Comisión Liquidadora y determinación de sus facultades.

4o. Determinación de la forma en que debe reemplazarse los miembros de la Comisión Liquidadora.

5o. Designación de tres Accionistas, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos para suscribir y aprobar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1925.— El Directorio.

e3 agosto No. 5186 v21 agosto

COOPERATIVA DE CONSUMOS ENTRE EL PERSONAL DEL F. C. B. A. AL PACIFICO LIMITADA.—

Citación

Buenos Aires, Julio 14 de 1925.

Señor Consocio. — Se convoca a los asociados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Ltda, entre el Personal del F. C. B. A. al Pco., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Agosto próximo, a las 17 horas y 30 minutos, en el Salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sud-Americanos, edificio del F. C. B. A. al Pco., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos asociados que firmarán el acta.

2o. Aprobación de la memoria y balance general.

3o. Elección de:
Presidente; 7 Consejeros titulares; 6 Consejeros suplentes; 3 Síndicos titulares; 2 Síndicos suplentes; 1 Representante titular del F. C. B. A. al Pco.; 1 Representante suplente del F. C. B. A. al Pco.

4o. Proposición del voto general para el aumento del capital, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos. — Luis Negretto, Presidente.

e29 julio 5110 v14 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 15 de Agosto a las 14 y 30, en el local de la Sociedad "Lago di Como" calle Cangallo No. 1756, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del Síndico.

2o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

3o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, Síndico titular y suplente también por un año.

Nota: Se previene a los señores accionistas que el día 11 de Agosto próximo, a las 18, se cerrará el Registro de depositantes, a los efectos de la Asamblea a realizarse, de conformidad con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, que se transcribe a continuación:

"Con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea, cada accionista deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos provisorios para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan. A los mismos efectos se admitirán los recibos de acciones o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la serie y número de cada título".

Secretaría, Lavalle No. 3200. Horario: de 10 a 12 y de 15 a 18.

Buenos Aires, Julio 27 de 1925. — El Directorio.

E. 28 julio No. 5099 v14 agosto

LA UNION GENERAL AGRICOLA SEGUROS COOPERATIVOS GRANIZO.
Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 23 y 36 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Agosto próximo, a las 17, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5o piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 12o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.

2o. Elección del Directorio, Síndico y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antés de la asamblea para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Julio 19 de 1925. — El Directorio.

E. 1o. agosto No. 5165 v20 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA "MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA".
CONVOCATORIA
Primera Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de primera convocatoria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1925, a las 15 horas, en su local social calle Cangallo 1970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Abril de 1925.

2o. Nombramiento de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Manuel Fontecha Morales, Gabriel Masle y Emilio Pérés, que resultaron salientes de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. Art. 27 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 5 agosto No. 5224 v27 agosto

INSTITUTO FRENOPATICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1925 en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca No. 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al Ejercicio 1924 - 1925.

2o. Ratificación de la elección del Director, Dr. Eliseo Ortiz en reemplazo del Dr. Julio V. Uriburu, que renunció.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Horacio Beccar Varela, Presidente; Rafael Ramos Mejía, Secretario Tesorero.

e31 julio No. 5145 v19 agosto.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANEROS MODELO

Cangallo 318. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de Agosto de 1925, a las 15.30 horas, (quince horas treinta minutos), en el local social, calle Cangallo No. 318, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o.) Liquidación de la Sociedad.

2a.) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

e11 agosto No. 5302 v28 agosto.

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD

(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria), que tendrá lugar el día 25 de agosto de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle Victoria 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril del año en curso, e informe del síndico.

3o. Elección de tres directores titulares como sigue: uno por tres años en reemplazo del señor Antolín Beraza que renunció, otro también por tres años en reemplazo del señor Eugenio Giralt, que termina su mandato y otro solamente por dos años en sustitución del señor Alberto Dumonte, que renunció; de dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores presidente y secretario redacten y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.—Buenos Aires, 8 de Agosto de 1925. — El Directorio.

E. 10 agosto No. 5297-v. 21 agosto.

BANCO ARGENTINO

Bmé. Mitre 363 - Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local del Banco, el día jueves 27 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio último, y aprobación de la distribución de utilidades.

2o. Elección de dos directores por un año, en reemplazo de los señores Carlos M. Casado y Jorge E. Martínez; tres directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan M. Vidal, que renunció, Pedro Mihanovich, que falleció, y Luis Bruno; cuatro directores por tres años en reemplazo de los señores Rodolfo Travers, Enrique Schindler, Avelino Molina y Enrique J. Piccardo.

3o. Elección de síndico y de síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la asamblea general, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, o en su defecto un recibo de depósito que merezca entera fe a juicio del Directorio, y que podrá ser otorgado por entidades bancarias radicadas en la República o en el extranjero, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta-poder.

El accionista que adeudare cuota vencida no podrá concurrir a la asamblea. —Buenos Aires, julio 31 de 1925. — El Secretario.

E. 10 agosto No. 5298 v27 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (ANGEL GARDELLA Ltda.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto del corriente año a la hora 16, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 266.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925, e Informe del Síndico.

2o. Elección de un Director suplente por el término de dos años en reemplazo del señor Camilo Nozzardi, que falleció.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año, que han terminado su mandato.

4o. Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, según lo expresa el Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1925. — Angel L. Sojo, Presidente.

e10 agosto No. 5291 v27 agosto.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

No habiéndose depositado en las cajas del Banco, la cantidad de acciones que con arreglo a lo prescripto en el Artículo 25 de los Estatutos se requiere para celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día Miércoles 12 del corriente mes, el Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de los Estatutos, ha resuelto convocar a una nueva Asamblea para el día Sábado 22 del actual, en el local del Banco, calle Reconquista No. 200. a las 15,30 horas, la que quedará, en esta segunda vez, legalmente constituída con cualquier número de Accionistas que concurra, según lo dispuesto en el mismo Artículo 32 antes citado. Los objetos de la Asamblea, son los que ya se anunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber,

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 53 ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2o. Aplicación de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores por el término de dos años, en reemplazo de los señores don Timoteo Balbín, don Domingo Braceras, don Ramiro Fernández de Villota, doctor Celedonio V. Pereda y don Guillermo A. Udaondo, salientes por haber terminado su mandato. Elección de dos Síndicos y dos suplentes de Síndico.

4o. Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco y recoger la correspondiente tarjeta de entrada, hasta el día Miércoles 19 de Agosto en curso.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1925. — Ramón Cabezas. Presidente; Jorge A. Santamarina, Secretario.

e10 agosto No. 5292 v22 agosto

SOCIEDAD "DEUTSCHER FRAUENVEREIN"

Buenos Aires — Calle Agüero 1327

De acuerdo con los Estatutos se invita a las señoras socias para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Martes 18 de Agosto de 1925, a las 15 horas, en el salón de la Sociedad, calle Agüero 1327, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar a la Comisión Directiva de levantar un empréstito hipotecario, gravando en su garantía con derecho real de hipoteca los inmuebles propiedad de la Sociedad, situados en las calles Agüero y Mansilla unidos entre sí, para reedificarlos en parte y levantar nuevas construcciones en los mismos, conforme al pedido hecho de acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos por la Comisión Auxiliar a solicitud de la Comisión Directiva.

2o. Autorizar a la Comisión Directiva de proceder a la enajenación del inmueble propiedad de la Sociedad, situado en Villa Klein, Partido de San Martín, calle Cuba, lotes ocho y nueve unidos entre sí, de la manzana veintinueve, conforme al pedido hecho de acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos por la Comisión Auxiliar a solicitud de la Comisión Directiva.

3o. Designación de dos socias para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1925. — La Presidenta.

e10 agosto No. 5293 v18 agosto.

"THE STANDARD"

Sociedad Anónima — Fábrica de Dulces y Conservas

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, y terminada ésta, a Asamblea Extraordinaria, para el día 29 de Agosto del corriente año, a horas 14 y 1|2, en nuestro local social calle Brandzen 1047, con el fin de tratar las siguientes órdenes del día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925, así como también el reparto de utilidades e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores George Keen y Miguel García Fernández, que terminan su mandato, dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Luis Grët y Federico Schreiner, un Síndico titular y un Síndico suplente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1o. Modificaciones proyectadas a los artículos 11, 12, 14, 17, 18, 23 y 26 de los Estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar las actas de estas Asambleas.

Art. 23: Para poder concurrir a las Asambleas y tener derecho a votar, se requiere que los accionistas depositen sus acciones hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión, en la caja social o en cualquier Banco. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1925. — Jacobo von Gerstenberg, presidente; Miguel García Fernández, secretario.

e7 agosto No. 5268 v25 agosto

LA CANTABRICA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con el art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 22 del corriente a las 14 y 30, en el local de la Sociedad, calle Moreno 765, y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 23o. ejercicio económico de 1924-1925.

2o. Elección de tres directores por dos años, en reemplazo de los señores Vicente Sánchez, José G. Llamazares y Sebastián Urquijo, que terminan su mandato y los Síndicos titular y suplente por un año, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

3o. Nombramiento de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, asistan a la confección del Acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que según el art. 10 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. —Vicente Sánchez, Presidente. — José P. Soto, Gerente.

E. 4 agosto No. 5195 v22 agosto

"PATRIA", COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 22 de Agosto de 1925, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo No. 589, 3er. piso, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. La Memoria, Inventario y Balance General, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 2o. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.

2o. Autorización al Directorio para cerrar el próximo ejercicio el día 31 de Diciembre de 1925, o sea comprendiendo un período de seis meses, a fin de uniformar el número de ejercicios con el de años transcurridos desde la constitución legal de la Compañía.

3o. Designación de dos escrutadores para efectuar la elección, mencionada más adelante, y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, pudiendo recaer en los mismos accionistas ambas designaciones.

4o. Elección de ocho Directores titulares, (de los cuales tres por el término de tres años, dos por el término de dos años y tres por el término de un año), y cinco Directores suplentes por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes, también por un año.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título respectivo y especialmente en el artículo siguiente:

Art. 27: Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o los certificados provisorios nominales con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Secretaría General hará constar las acciones depositadas. — Por el Directorio: Angel E. Leventi.

e3 agosto No. 5162 v22 agosto

CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA

S. A. Coop. Limitada. — Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 29 de Agosto corriente, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre No. 311, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombrar siete Directores titulares y siete suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1925. — Amadeo P. Jáuregui, Secretario.

e12 agosto No. 5339 v29 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA "LA UNION AGRARIA"
Sarmiento 643
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Agosto corriente, a las 15 horas, a celebrarse en el local de la Sociedad, Sarmiento 643, Escritorio 524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925.
2o. Elección de tres Directores por un año.
3o. Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente, para el próximo ejercicio.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1925. — Horacio Ball, Vicepresidente.

e4 agosto No. 5219 v22 agosto.

LA INMOBILIARIA
Primera Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de esta Sociedad, para el 26 de Agosto de 1925, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance e inventario del XXXI ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2o. Acordar el dividendo a distribuirse.
3o. Elección de cinco Directores en reemplazo de cinco salientes.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Gerente.

e7 agosto No. 5257 v26 agosto.

ASOCIACION AMATEURS DE FOOTBALL
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs de Football, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 30, inciso A del Estatuto, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de corriente mes a la hora 20.30, en el local social de la calle Viamonte No. 1376, a efectos de: "Considerar el informe de los delegados de la institución ante el Consejo Superior del Football Argentino, sobre las gestiones realizadas, y resolver lo que se considere pertinente a este respecto".

Buenos Aires, Agosto 1o. de 1925. — Enrique J. Uhart, Carlos F. García, secretarios.

e1o. agosto No. 5163 v13 agosto

SOCIEDAD ANONIMA "LA RURAL VILLA EMILIA"

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 28 de Agosto próximo a las 10 horas, en el local social (Puerto Villa Emilia), y tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria anual del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2o. Renovación del Directorio.
3o. Elección de Síndico.
4o. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes al designado para la celebración de aquélla, retirando en ese acto el boleto de entrada.

Puerto Villa Emilia, Julio de 1925. — El Directorio.

E. 8 agosto No. 5289 v26 agosto

"LA RECIPROCA"
Sociedad Mutual Cooperativa Limitada entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación. — Asamblea General Ordinaria. — 2a. Convocatoria.—

Buenos Aires, Agosto 3 de 1925.

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en el salón La Argentina, calle Rodríguez Peña 361, el día 22 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1925.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de ocho Directores, cinco de ellos titulares, en reemplazo de los señores ingeniero don Francisco Trovati, ingeniero don Mario L. Negri, don Abel C. Cienfuegos, don Martín Morán y don Adolfo Baccaro y tres suplentes, en reemplazo de los señores ingeniero don Raúl A. Calandra, que desempeña la función de titular por fallecimiento de don Luis Celasco, ingeniero don Juan B. Berrino y don Román A. Pérez, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 del Estatuto.
4o. Elección de un Síndico en reemplazo del señor Manuel Aráoz de Lamadrid.
5o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. (Artículo 47 del Estatuto).

Para concurrir a la Asamblea, los socios deberán cumplir las disposiciones del Art. 41 del Estatuto. — Arístides de Mattey, Secretario.

Nota. — Art. 41. — Para concurrir a las Asambleas, es menester obtener de la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para las mismas, un comprobante que se otorgará y que servirá de título de admisión, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Otra. — Se previene que por ser ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios que concurran. (Artículo 38 del Estatuto).

e7 agosto No. 5255 v22 agosto.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1925, a las diez y seis horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia 663, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido, e informe del Síndico.
2o. Elección de los nueve Directores titulares que deben constituir el Directorio conforme al artículo 22 de los Estatutos sociales.
3o. Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1925. — Francisco Fazio, Presidente. Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, podrán depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Secretario.

e7 agosto No. 5251 v28 agosto.

"LA ECONOMIA COMERCIAL"
Compañía de Seguros

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente mes de Agosto a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925. Distribución de utilidades e Informe del Síndico.
2) Elección de dos Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente por un año.

Artículo 16 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que desde el 20 del actual tendrán a su disposición en las oficinas de la Compañía, el ejemplar de la Memoria.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1925. — El Gerente.

e7 agosto No. 5243 v25 agosto

"LA EPOCA", SOCIEDAD ANONIMA
Av. de Mayo 769
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará en el local arriba indicado, el día 19 de Agosto a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance, presentados por el Directorio, correspondiente al ejercicio 31 Marzo 1924 al 31 Marzo 1925.
2o. Elección de cinco Directores titulares y Síndico por tres años, igualmente un Director suplente.
3o. Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los socios que hasta 3 días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto de 1925. — El Secretario.

E. 5 agosto No. 5220 v18 agosto

CLUB FRANCES
Asamblea General Extraordinaria

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1925.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente mes, a las 20.30 horas, en los salones de la institución, calle Suipacha 574, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Ratificar la forma como el Consejo ejerció la autorización concedida por la Asamblea del 25 de Abril de 1924, y la escritura pública fecha 31 de Julio de 1925, ante el Escribano Nicanor Q. Repetto, en virtud de la cual se constituyó hipoteca a favor del Banco Francés del Río de la Plata, por la suma que completa el total autorizado por la Asamblea referida.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta, en caso contrario, deberá esperarse una hora. Decorrido ese tiempo, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de socios presentes. — Jacques Tardieu, presidente, Charles Biquard, secretario.

e8 agosto No. 5285 v20 agosto

COMPAÑIA MINERA E INDUSTRIAL DEL NEUQUEN, S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea anual extraordinaria, para el día 17 del corriente, para las 18 horas, calle San Martín 66, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance.
2o. Elección de siete Directores y dos suplentes.
3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar dos días antes en la Oficina social, San Martín 66, sus acciones o certificados, de acuerdo con el artículo 26 del Estatuto.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925.

e8 agosto No. 5276 v17 agosto

"EL COMERCIO", COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 53, el día 22 del mes de Agosto de 1925, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 36o. ejercicio.
2o. Sanción de la distribución de beneficios.
3o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.
4o. Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Juan B. Mignaquy, Clodomiro Torres y Andrés Iribarne, por expiración del término de su mandato; dos suplentes, también por dos años, en lugar de los señores Luis P. Mignaquy y Raúl F. Zimmermann, que terminan su mandato; un síndico y un síndico suplente, ambos por un año, en lugar de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo, cuyo período concluye también ahora. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15, 24, 30 y 32 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 29 de los mismos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la Compañía sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, Julio 29 de 1925. — El Subgerente.

E. 5 agosto No. 5231 v22 agosto

FOX FILM DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Agosto de 1925, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 940, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Octubre de 1924.
2o. Si la totalidad o parte de esas utilidades se destinasen a aumentar el capital social, fijar su monto y modificar los artículos 5o. y 6o. de los Estatutos.
3o. Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la Asamblea, o bien presentar también con tres días de anticipación, constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del extranjero. — El Directorio.

e5 agosto No. 5231 v24 agosto

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB
(SOCIEDAD ANONIMA)
Esmeralda 449 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Agosto a las 16, en el local social, Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente de la Sociedad para que fiscalicen el Balance cerrado al 30 de Junio del corriente año.
2o. Considerar la resolución del Directorio, respecto de transacciones con los deudores por saldo de precio de los terrenos vendidos cuando el valor de éstos no cubra el importe del crédito subsistente.
3o. Considerar la resolución del Directorio respecto de las acciones judiciales por créditos hipotecarios en los casos en que del ejercicio de aquéllas resulte perjuicio para la Sociedad.
4o. Considerar la resolución del Directorio respecto de los créditos contra las personas que explotan el Hipódromo de la Sociedad.
5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Las acciones deberán presentarse en Secretaría diez antes de la reunión de la asamblea. — El Directorio
e5 agosto No. 5236 v24 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto del corriente año, a las diez y seis horas en el local social, calle Balcarce No. 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar al Directorio o a una o varias personas que la Asamblea elegirá, para convenir con la Compañía Hispano-Americana de Electricidad la adquisición de los inmuebles e instalaciones que ésta posee en el municipio de La Plata, dentro del precio y demás condiciones que la misma Asamblea deberá establecer.
2o. Nombrar dos accionistas para que aprueben y subscriban el acta.
A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce número 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — El Secretario.
e5 agosto No. 5240 v24 agosto

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, celebrará el día 19 de Agosto a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2o. Informe del Síndico.
3o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Ing. Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerial y de un suplente por dos años, en substitución del señor Ramiro Fernández de Villota.
4o. Elección del Síndico titular y suplente.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos); depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles, de 16 a 17 y los sábados de 10 a 11 horas.
Buenos Aires, Julio de 1925. — El Directorio.
E. 4 agosto No. 5202 v19 agosto

"PUERTO SAN NICOLAS"

Sociedad Anónima
Avenida de Mayo 1035; 3er. piso

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico al 30 de Junio de 1925 y resolución correspondiente.
2o. Aplicación de utilidades.
3o. Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los Titulares señores Dr. Ricardo C. Aldao, Carlos R. Rossi, Héctor Dellepiane y Horacio Mackinlay, y de dos Suplentes en reemplazo de los señores Constantino Rizzo y Vicente S. Lezama.
4o. Elección de Síndico Titular y dos Suplentes.
5o. Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos: Art. 24: Los Accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación, mediante carta - poder auténticada en la forma que decida el Directorio. — Art. 28: Para tener derecho a votar, los Accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser substituído por certificados bancarios de la existencia de las Acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que corresponde a cada Accionista.
Buenos Aires, Agosto de 1925. — El Secretario.
e4 agosto No. 5207 v21 agosto.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Agosto de 1925 a las 21 horas, en el Departamento Central de Policía de la Capital

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.
2o. Elección para integrar la Junta Directiva, de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años, y Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3o. Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse personalmente de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.
Nota: — De acuerdo con lo que establece el Art. 39 de los Estatutos, 2o. párrafo, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurra.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1925. — El Secretario.
e4 agosto No. 5212 v20 agosto.

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO

Martín García 473

1a. CONVOCATORIA

Buenos Aires, Julio 27 de 1925.
Estimado consocio:
Por resolución del Directorio, se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 12 de Agosto, a las 9 horas, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Informe del Directorio y Balance.
2o. Elección de un Síndico suplente.
3o. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
Saluda a usted atte. — Nicolás Repetto, Presidente.
E. 28 julio No. 5101 v12 agosto

NUEVAS CONVOCATORIAS

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO

Martín García 473

2a. CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto 12 de 1925.

Estimado consocio:

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asambleaa General que se celebrará el día 23 de Agosto, a las 9 horas, en el local social Martín García 473, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1o. Informe del Directorio y Balance.
2o. Elección de un síndico suplente.
3o. Designación de dos socios para refrendar el acto de la Asamblea.
Saluda a Vd. atte. — Nicolás Repetto, Presidente.

E. 13 agosto No 5373v-22 agosto.

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto, a las 16 horas, en el Salón Augusteo, Sarmiento 1374, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, y Balance correspondiente al ejercicio vencido 1924-1925.
2o. Elección de Directores en reemplazo de los cesantes Señores Duncan Munro, Dr. Enso Rivera, Sr. Félix Ponsati, y Sr. Roberto Delaere.
3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán depositarse en el local de la Sociedad, calle San Martín 459, hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.
Se hace presente que no tendrán derecho a concurrir ni votar las acciones A. A. y B. B. registradas a nombre de la Marconi's Wireless Telegraph Company Limited de Londres, que las obtuvo, hace más de 19 años, sin abonarlas en dinero ni en otra forma, como pago anticipado de contratos que no ha cumplido, y son objeto de litigio ante la Justicia Federal. — G. J. Nunes, Presidente.

E. 13 agosto No. 5376-v-31 agosto.

CLUB REMEROS ESCANDINAVOS
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 6o. de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1925, a las 21 horas, en el local del Centro Escandinavo, calle Victoria No. 673, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Balance anual.
2o. Votación de su aprobación.
3o. Presentación del proyecto para el ejercicio venidero.
4o. Elección de Comisión Directiva.
5o. Determinar las cuotas de ingreso y mensuales para el nuevo ejercicio de acuerdo con el Art. 3o. de los Estatutos.
6o. Asuntos generales.
Buenos Aires, 10 Agosto de 1925. — A. G. Elowson, Presidente; A. H. Ohlsson, Secretario.

e13 agosto No. 5278 v31 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA "EL SOSNEADO" (En liq.)

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Extraordinaria que debía verificarse el día 12 de Agosto del corriente, por falta de quórum, se convoca por segunda vez, a los señores Accionistas para el día Miércoles 9 de Septiembre 1925, a las 11 horas, en la calle Cangallo No. 315 (5o. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta del resultado de la liquidación y ratificación de la actuación de los señores Crane, David y Bailey.
2o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Nota: — De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 41 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída con cualquier número de Accionistas que concurran. — Los Liquidadores.

e13 agosto No. 5380 v3 sepbre.

ASSOCIAZIONE ITALIANA, "PRO-SCHOLA"

Asamblea General Ordinaria de Socios. — Convocatoria

Los señores socios de la Asociación Italiana "Pro-Schola", son invitados a participar a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 22 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en el salón social, calle Independencia 2540, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Nombramiento de dos socios, delegados para firmar el acta de la presente Asamblea.
2. Relación del ejercicio desde el 1o. de Junio de 1924, al 30 de Junio de 1925;

3. Reintegración del Consejo Directivo o sea nombramiento de tres (3) Consejeros efectivos en substitución de los señores Alfredo Gessaroli, José Oliveri, Esteban Gras, dimisionarios; nombramiento de siete (7) consejeros efectivos en substitución de los señores: Augusto Tarelli, Julio Fraschini, José Devoto, Edoardo Carú, Andrés Marracini, José Ventafrida, José Cattáneo, cuyo período ha vencido según lo dispuesto por el art. 17 del Estatuto social; nombramiento de ocho (8) Consejeros suplentes y de dos (2) Revisores de Cuentas.

Instrucciones. — Según lo dispuesto por los arts. 5 y 6 del Estatuto social, tendrán libre entrada en el lugar, donde se realizará la Asamblea, los socios vitalicios y beneméritos y los socios efectivos que estén al corriente con el pago de las cuotas sociales, siendo necesaria la presentación del último recibo otorgado, para tener entrada en el salón. Se previene a los señores socios que, por dispuesto del art. 9, del Estatuto, la Asamblea será válida si a la hora fijada por la convocatoria, estarán presentes un tercio del número de socios al corriente con sus pagos. Transcurrida una hora de la fijada por la convocatoria, será válida, cualquiera sea el número de los presentes. Por disposición del art. 17 del Estatuto, los señores Consejeros, cuyo plazo ha vencido, podrán ser reelectos.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1925. — El Presidente.

e13 agosto No. 5355 v17 agosto.

CASA ANCHORENA, IMPORTACION DE CURTIDOS

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el art. 38 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 15 de Septiembre de 1925, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1365|69, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 1er. ejercicio.

2o. Elección de tres señores Directores titulares, en reemplazo de los señores Alberto Oneto, Martín Saralegui y señor Félix Villanueva, que terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1365|69, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El Directorio.

e13 agosto No. 5356 v31 agosto.

ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS, FRANCISCO URIBURU

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de 1925, a las 14 y 30 horas, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1925.

2o. Destino a dar a las utilidades.

3o. Retribución al Consejo de Administración.

4o. Elección de un Síndico.

5o. Elección de Directores, (2 titulares y 1 suplente).

Nota: — Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas, que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379.

e13 agosto No. 5357 v3 septb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LA PELADA"

25 de Mayo No. 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1925 a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e13 agosto No. 5359 v31 agosto

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Primera convocatoria

Buenos Aires, Agosto 13 de 1925.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, correspondiente al ejercicio 19, fenecido el 30 de Junio de 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al ejercicio 19, vencido el 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de 5 directores titulares por un año, 6 directores suplentes por 6 meses; un miembro titular de la Comisión de Control por 6 meses y dos suplentes por 6 meses.

3o. Asunto expulsión del socio Domingo Fernández.

4o. Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar a las 15 horas, en el local Viamonte No. 1760, el día 31 del corriente. — El Secretario.

e13 agosto No. 5361 v31 agosto

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

BARTOLOME MITRE No. 370

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el jueves 3 de Septiembre próximo, a la hora 16, en su local social de la calle Bartolomé Mitre No. 370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar la compra realizada de un terreno para instalar la Sucursal número 2.

2o. Autorizar al Directorio para que pueda adquirir otros dos terrenos o propiedades con destino a la instalación de nuevas sucursales.

3o. Aprobar igualmente la compra de una propiedad con destino a la Casa Central y autorizar al Directorio para vender o permutar la que actualmente ocupa.

4o. Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán solicitar en el Banco las tarjetas de entrada correspondientes, las que se entregarán hasta un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1925. — El Secretario.

e13 agosto No. 5371 v2 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 5 de Septiembre de 1925, a las 14.30 horas, en el local social, calle San Martín 235, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de cuatro Directores, de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos.

3o. Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos.

4o. Fijar la remuneración del Síndico, para el ejercicio fenecido.

5o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e13 agosto No. 5377 v5 sepbre.

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO

Bell Ville (Prov. de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de los artículos de: Almacén, Carne, Leche, Frutas y Legumbres, Combustibles, Artículos para el lavado de ropa, Bazar, Menaje y Ferretería, Pinturería, Maderas, Electricidad y otros de consumo, etc., destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Prov. de Córdoba, y a proveerse durante todo el año 1926.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 4 de Septiembre del corriente año, a las diez horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados, los que podrán ser retirados en la Secretaría del establecimiento.

Bell Ville, Agosto 6 de 1925. — El Médico Director.

v4 septiembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, papas, fideos, harina de trigo, leche, manteca, huevos, hacienda vacuna en pié, ropería, materiales de zapatería, combustibles, drogas y demás artículos de farmacia, fotografía, escritorio, escuela, imprenta, semillas, ferretería, bazar electricidad, maderas, albañilería y pinturería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1926. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales (Calle Alsina 2650, Capital Federal) el día 21 de Agosto de 1925, a las 13 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Torres, julio 21 de 1925.—El Director

v-21 agosto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Septiembre de 1925, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: drogas y otros artículos de farmacia, durante todo el año mil novecientos veintiséis. Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301 Bs. A.), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, y en la Subdirección de la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, F. C. Bs. As. al Pacífico.

Open Door, Julio .. de 1925. — El Director.

v1o. septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Septiembre de 1925, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, durante todo el año mil novecientos veintiséis. Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio y en la Subdirección de la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, F. C. B. A. al P.

Open Door, Julio .. de 1925. — El Director.

v1o. septb.

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Septiembre de 1925, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería, durante todo el año mil novecientos veintiséis. Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio y en la Subdirección de la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, F. C. Bs. As. al P.

Open Door, Julio .. de 1925. — El Director.

v1o. septb.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1925, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v10 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Septiembre pmo., a las 15 horas, para la construcción del pabellón A. y M. Gómez, en el hospital de Niños, según planos y especificaciones que podrán obtenerse en Reconquista 269. — La Secretaria.

v8 septiembre

Llámase a licitación para el 9 de Septiembre de 1925, a las 15, y 15 y 15, para la provisión de artículos de almacén, azúcar, café, te, leche y manteca. Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 9 septiembre

Llámase a licitación para el día 11 de Septiembre del corriente año, a las 13 horas, para la provisión de carnes y extras, destinadas al hospital Vicente López y Planes en General Rodríguez, F. C. O. Por informes dirigirse a dicho hospital. — Las Inspectoras.

General Rodríguez, agosto 8 de 1925.

v-11 septiembre

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros en blanco que las oficinas de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda han menester para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Contabilidad del citado Departamento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día viernes 4 de Septiembre próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Subsecretario, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — C. Monteverde, Subsecretario.

v4 septiembre

Contaduría General

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio y demás implementos que necesitará la Contaduría General de la Nación durante el transcurso del próximo ejercicio de 1926, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Secretaría de esa repartición.

Las propuestas, que serán presentadas de acuerdo a lo establecido en dicho pliego, serán abiertas el día 1o. de Septiembre del año en curso, a las quince horas, en el despacho del señor Secretario, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925. — C. Monteverde, Subsecretario.

v1o. septiembre

Llámase a licitación pública por el término de noventa días a contar desde la fecha para la ejecución, provisión y colocación de la estantería y muebles de acero a instalarse en los Archivos Generales del Banco (Flores, Capital Federal).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, y las propuestas que deberán ser presentadas en la misma en sobre cerrado con sello de lacre, serán abiertas a las 15 horas del día 14 de Septiembre próximo en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 17 de 1925. — Los Gerentes.

v-14 septiembre.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, para presupuestar la construcción de la obra destinada a Talleres y Depósito de Casa Matriz, en la propiedad del Banco Hipotecario Nacional, sita en la calle Méjico Nos. 1256|58, Capital.

Los interesados podrán obtener los planos y pliego de condiciones, previo pago de veinte pesos moneda nacional ($ 20 m|n), en la Dirección General de Construcciones, del Banco, calle 25 de Mayo No. 245, de 11 a 16 horas.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado, en la Gerencia General de Casa Matriz, las que se abrirán ante el escribano del Banco, en acto público, el día 18 de Agosto de 1925, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Julio 18 de 1925. — El Gerente General.

v18 agosto.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a partir de la fecha, para presupuestar la ejecución de las obras de Instalaciones de Electricidad y Calefacción, correspondientes al edificio en construcción para la sucursal **La Plata.**

Los interesados podrán obtener los planos y pliegos de condiciones, previo pago de quince y veinte pesos moneda nacional ($ 15 y $ 20 m|n), respectivamente, por obra, en la Dirección General de Construcciones del Banco, calle 25 de Mayo No. 245, de 11 a 16 horas, o en la sucursal de referencia.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado, en la Gerencia General, hasta el día de apertura o en la sucursal La Plata, hasta el día anterior y se abrirán todas en Casa Matriz ante el escribano del Banco, en acto público, el día 19 de Agosto de 1925 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Julio 18 de 1925. — El Gerente General.

v19 agosto.

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la provisión de uniformes de verano y calzado con destino al personal de los Resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre y de Embarcaciones, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente No. 3816-I-1925 de la Ofic. de Contabilidad, que puede consultarse en las Oficinas de la Inspección General de Rentas (Belgrano y Azopardo, edificio de la Aduana de la Capital).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de Agosto próximo, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, a las quince horas, en presencia de éste y de los interesados que deseen concurrir, con la concurrencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 15 de 1925. — C. Monteverde, Subsecretario.

v17 agosto

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los interesados que el día 5 de Agosto próximo a las 14,30 horas tendrá lugar la licitación correspondiente al vencimiento del 1o. del actual de los siguientes Bonos de Pavimentación:

Ley 4391 Empréstito de Pavimentación de 1904 m$l. 45.000, con cupón de Octubre 1o. de 1925.

Ley 9142 Empréstito de Pavimentación de 1910 m$l. 368.760, con cupón de Enero 1o. de 1926.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los bonos serán pagaderos hasta los 30 días después de la aprobación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 27 de 1925. — El Secretario.

v15 agosto

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909, que el día 17 de Agosto entrante a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Septiembre próximo, siendo el fondo amortizante o$s 537.500, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers & Co. Ltd., Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 24 de 1925. — El Secretario.

v17 agosto

Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de los útiles, libros, formularios y demás impresos que ha menester la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones agregado al expediente No. 3851-C-1925, de la Ofic. de Contabilidad, que puede consultarse en las oficinas de la citada repartición (San Martín No. 561).

La apertura de las propuestas tendrá efecto el día 17 de Agosto próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Administrador General, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 15 de 1925. — C. Monteverde, Subsecretario.

v17 agosto

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Septiembre próximo de los siguientes empréstitos:

Ley No. 11178 Crédito Argentino Interno 1921 o$s 80.103.

Ley No. 4569 Crédito Argentino Interno de 1905 m$l 717.923.

Ley No. 4973 Bonos de Obras de Salubridad m$l 87.727.

Ley No. 11260 Crédito Argentino Interno 1923 m$l 272.197.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El Secretario.

v21 agosto.

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los libros en blanco, impresos y formularios que requieren las dependencias de la Aduana de la Capital, para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones agregado al Expte. 4850 C. 925, de la Oficina de Contabilidad, que puede consultarse en la Secretaría General de esa repartición (Calle Azopardo 350).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Viernes 11 de Septiembre de 1925, a la hora quince, en el despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1925. — C. Monteverde.

v11 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento de:

COMBUSTIBLE—

7.000 kilos carbón de piedra de 1a. calidad.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento el día Martes 18 del corriente a las 16 horas en presencia de las personas que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de 14 a 18 horas (Día Sábado de 10 a 12 horas).

Instituto Tutelar, Agosto 11 de 1925. — El Secretario.

v18 agosto.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Expediente No. 12-L-1925. — Llámase a licitación privada hasta el día veinte del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—

1.500 kilos azúcar tucumana, molida.
1.000 kilos arroz de 1ra., italiano.
500 kilos arvejas secas.
300 kilos garbanzos.
200 kilos porotos de manteca.
200 kilos porotos caballeros.
200 kilos porotos tapes.
100 kilos lentejas.
100 kilos maíz pisado.
100 kilos cascarilla.
200 kilos aceite de oliva.
100 kilos conserva de tomates.
300 kilos café Brasil, en grano, tostado.
200 kilos harina de maíz.
200 kilos sémola de 1ra.
2.000 kilos fideos blancos, surtidos.
500 tarritos puré de tomates, de 200 gramos.
2.000 kilos sal gruesa.
150 kilos salfina.
20 kilos pasas de uva.
5 kilos canela.
5 kilos comino.
50 kilos queso de rallar "Goya".
150 kilos yerba Cruz de Malta.
200 kilos yerba Argentina.
100 kilos bacalao de 1ra.
5 kilos hongos secos de 1ra.
20 paquetes palillos.
200 litros vinagre de vino.
50 cápsulas azafrán.
1 kilo nuéz noscada.
1.500 bolsas papel empaquetar para 10 kilos.
1.000 bolsas papel empaquetar p|5 kilos
1.500 bolsas papel empaquetar p|2 kilos
10 kilos te buena calidad.

Harina de Trigo—

10.000 kilos harina de trigo "00".

Papas para consumo—

6.000 kilos papas para consumo, sanas.

Artículos de limpieza—

200 litros acaroína.
1.000 kilos jabón amarillo, estacionado.
50 tarros puloil.
200 kilos soda cristal.
24 tarros Brasso.

500 trapos para pisos b|clase.
100 repasadores.

Combustibles—

10.000 kilos carbón "Glasgow", en bolsas.
5 cajones aceite tipo Mobiloil B o similar.
2.400 litros nafta, en tambores.
2.400 litros kerosene luminoso.
36 litros alcohol desnaturalizado (2 latas).

Drogas y medicamentos—

24 tubos Chinosol.
12 frascos areol.
24 ampollas Gono Méndez.
5 kilos sulfato magnesia.
250 gramos extracto flúido Polígala.
40 tubos cafiaspirina.
2 litros bálsamo Fioravanti.
10 docenas vendas cambrie 5x10.
10 kilos algodón paquetes 100 gramos.
12 series vacunas antiestafilocóccica.
100 cajas cartón No. 4 y 5.
12 gomas irrigador.
250 gramos subnitrato bismuto Poulen F.
2 espátulas de hueso para cemento.
2 cepillos de torno para limpiar fresas.
1 frasco triquerol formol.
2 paquetes cueros para jeringa.
12 cajas Guta White.
6 fresas Guta White.
3 cajas cemento nitrato plata White.
2 frascos amalgama White.

Artículos de zapatería—

150 kilos suela delgada de 1ra.
100 kilos descarne de 1ra.
24 vaquetas blancas delgadas de 1a.
1.500 cepillos amarillos No. 3 1|2.
10 kilos clavos ho. s|cabeza, No. 12.
6 kilos clavos ho. s|cabeza, No. 13.
6 kilos clavos ho. s|cabeza, No. 14.
6 kilos clavos ho. s|cabeza, No. 15.
6 kilos clavos ho. s|cabeza, No. 16.
10 kilos clavos ho. s|cabeza, No. 20.
10 kilos clavos ho. s|cabeza, No. 21.
10 paquetes semillas No. 8.
12 paquetes semillas No. 9.
12 paquetes semillas No. 10.
12 paquetes semillas No. 12.
1 guarnición para caballo de carro.

Material para sastrería—

1.000 metros lienzo para sábanas de 1.50 a 1.60 mts. de ancho.
200 metros brin o griseta azul para trajes operarios.
120 carreteles hilo blanco "Cadena", No. 40.
120 carreteles hilo kaky, No. 40.
120 carreteles hilo gris, No. 40.
1.440 botones hueso, blancos, de 15 m.
864 botones blusa color gris.
864 botones bluso color gris.
1.440 botones cartera pantalón.
50 piezas cinta de hilera.
50 paquetes agujas para coser ropa.

Materiales de construcción—

50 chapas ho. canaleta de 6' o sea de mts. 1.80.
50 chapas ho. canaleta de 7' o sea de mts. 2.10.
250 metros tirantillo tea, 2''x3'' o 50.80x76.20.
8 postes lapacho 3''x3'' o 50.80 x 76.20 mts. 2.70 mts.
8 postes lapacho 3''x3'' o 76.20 x 76.20 mts. 2.30 mts.
25 metros 2| machimbrado Spruss de 1|2''x6'' o 12.70x152.40 mm.
25 metros 2| tabla Spruss de 1'' o sea 25.40 mm.
20 metros 2| tablón tea de 2'' o sea 50.80 mm.
3.000 kilos cal viva de Córdoba.
50 palmeras derechas y sanas, de 7 metros largo.

Artículos de ferretería, pinturería y bazar—

20 paquetes clavos de 1 1|2'' o 38.10 milímetros.
20 paquetes clavos de 2'' o 50.80''.
20 paquetes clavos de 2 1|2'' o 63.20''.
10 paquetes clavos de 3'' o 76.20''.
10 paquetes clavos de 4'' o 101.40 milímetros.
10 paquetes clavos de 5'' o 127m.
20 kilos estaño preparado para soldar a 33 o|o de liga.
20 kilos clavos gancho para caño de plomo.
1 rollo caño de plomo de 1|2'', 12.70 mm.
1 rollo caño de plomo de 3|4'' 19.06 milímetros.
1 rollo caño de plomo de 1'' 25.40 milímetros.
10 canillas bronce p|agua de 1|2'', 12.70 mm.
10 canillas bronce p|agua de 3|4'', 19.06 mm.
10 canillas bronce p|agua de 1'', 25.40 mm.
5 varillas ho., diámetro de 1|4'', 6.35 mm.
5 varillas ho., diámetro 3|8, 9.52 milímetros.
5 varillas ho., diámetro de 7|16, 11.11 mm.
5 varillas ho., diámetro de 1|2'', 12.70 mm.
5 varillas ho., diámetro de 9|16, 14.28 mm.
5 varillas ho., diámetro de 5|8, 15.87 mm.
5 varillas ho., diámetro de 3|4'', 19.06 mm.
5 varillas ho., diámetro de 7|8, 22.22 mm.
5 varillas ho., diámetro de 1'', 25.40 mm.
5 barras planchuela ho. negro, 1 x 1|4 25.40x6.35 mm.
5 barras planchuela ho. negro, 3|4'' x 1|4, 19.06x6.35 mm.
5 barras planchuela ho. negro, 1 1|4''x1|4, 31.70x6.35 mm.
5 barras planchuela ho. negro, 1 1|2''x1|4'', 33.20x6.35 mm.
5 barras planchuela ho. negro, 1 1|4''x5.16, 31.70x7.94.
5 barras planchuela ho. negro, 1 1|2''x5.16, 38.10x7.94.
5 barras planchuela ho. negro, 2 3|4''x3|8, 66.70x9.50 mm.
5 barras planchuela ho. negro, 1 1|2 x 3|8, 38.10x9.50.
5 planchuelas media caña 1x1|4, 25.40x6.35 mm.
5 planchuelas media caña 1 1|2 x 1|4'', 38.10x6.35 mm.
5 planchuelas media caña 3|4'' x 1|4'', 19.06x6.35 mm.
2.000 kilos carbón de fragua.

Bulones cabeza redonda p|madera—

100 bulones 7x40 m.
100 bulones 7x45 m.
100 bulones 7x50 m.
100 bulones 7x55 m.
100 bulones 7x60 m.
100 bulones 8x65 m.
100 bulones 8x75 m.
100 bulones 8x80 m.
100 bulones 8x95 m.
100 bulones 8x90 m.
100 bulones 9x100 m.
100 bulones 10x110 m.
100 bulones 10x120 m.
100 bulones 10x180 m.
100 bulones 12m130 m.
100 bulones 12x140 m.
100 bulones 14x90 m.
200 arandelas de 1|2, 12.70.
200 arandelas de 3|4'', 19.06.
200 arandelas de 1|4'', 6.35.
6 rollos alambre gdo. No. 12.
4 latas aceite lino cocido.
4 latas aguarrás Pratt.
200 kilos pintura blanca "Dulli Boy"
45 kilos pintura verde "Pajarito", pasta.
10 kilos sapolín blanco.
9 kilos blanco de cinc, pasta.
5 kilos petrifase blanca.
9 kilos amarillo cromo, pasta.
18 kilos azul ultramar.
5 kilos azul de Prusia.
1 kilo Vermellon Gold Pizé Valentins.
2 kilos negro marfil.
6 kilos Schick negro para capotas coche.
2 kilos goma laca rubia, en escamas.
2 galones goma laca líquida.
1 lata alcohol desnaturalizado.
2 kilos lacre para embotellado.
10 kilos potasa.
5 litros silicato de sodio.
10 kilos papel escenográfico, (delgado).
1 kilo amarillo cromo Orange (polvo).
10 kilos alumbre.
6 cuchillas de punta, macillar vidrios.
6 cuchillas comunes pintor de 50 mm. ancho.
6 cuchillas comunes pintor de 25 mm. ancho.
6 cuchillas para enduido, anchas.
1|2 kilo carbonillas para dibujo.
1|2 kilo hilo cáñamo para marcar.
1 paquete esmeril en polvo No. 0.
1 paquete esmeril en polvo No. 1.
5 kilos mandioca.
2 barricas tiza.
6 rodillos para imitación papel.
250 gramos bronce en polvo.
5 kilos polvo de vidrio blanco.
2 gamuzas.
2 kilos rojo Germania en polvo.
18 kilos pintura Brun Mandich, pasta.
150 kilos ocre amarillo en polvo.
50 kilos ocre colorado.
50 kilos negro Roma.
5 kilos negro Viñas.
5 kilos azul ultramar polvo.
5 kilos verde ultramar polvo.
2 kilos tierra Siena cocida.
1 kilo tierra Siena cruda.
1 kilo Brun Mandich (polvo).
2 kilos Feeling en polvo.
1 kilo Brun Victoria.
250 gramos cola de pescado.
480 hojas papel lija No. 0.
480 hojas papel lija No. 1.
480 hojas papel lija No. 1|2.
2 latas masilla blanca.
1 lata masilla colorada.
2 galones barniz cristal NH.
2 galones copal del país.
2 galones Flatting NH.
1 galón Carriage NH. No. 2.
1 galón secativo.
2 galones Carriage BB.
12 pinceles blanqueo, cerda tamaño común.
12 pinceles blanqueo, cerda, medianos
12 pinceles, cerda, chicos.
36 pinceles pintura Elefante, redondos, de 25mm. de diámetro.
24 pinceles id. id. de 50 mm.
48 pinceles chatos p|barniz, Elefante, de 25mm.
24 pinceles id. id, de 50mm.
10 metros correa de suela inglesa de 127mm. ancho.
5 balas papel mostrador.
60 cabos para picos.
1 máquina picar carne No. 34 c|volante.
1 friador de papas.
2 asaderas grandes.
2 cetáceos medianos.
1 cacerola mediana.
1 cacerola grande.
1 canasto para papas fritas.
1 palita de fierro, para huevos.
1 hacha para huesos.
1 aplasta bifes.
1 rallador de queso.
4 balanzas para despacho de 20 kilos lo menos de resistencia a brazo.

Artículos de electricidad.—

200 aisladores campana porcelana de 45v68m.
100 pernos rectos para los mismos, con tuerca, para colocar en crucetas de hº. ángulo.
100 pernos curvos para los mismos, para colocar en los postes.
100 aisladores de retención (porcelana) de 55x55.
200 aisladores forma carrúcula porcelana de 18x19mm.
25 pilas Columbia redondas, de 1 1|2 volts.
1 cordón para central de teléfonos, de un solo conductor de 1.50 metros de largo.
25 fusibles para teléfonos, base de fibra.
50 tubos fusibles repuesto para los mismos.
1 uña para estirar líneas.
1.500 metros cable aéreo de 100 mm. sección.

Artículos de librería.—

10 cajas papel carbónico Contador.
2 cajas goma de borrar lápices Venus, No. 100.
20 frascos goma líquida 1|8.
50 cajas púas para victrola.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v20 agosto.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 14 del corriente mes, a las 13.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo, Exp. 687-A|925.

50 litros de acaroína.
180 litros de aguarrás Pratt.
30 bolsas de aserrín blanco.
90 litros de alcohol desnaturalizado.
20 paquetes de azul Colman de 8 panes cada uno.
90 litros de aceite Valvoline especial delgado.
90 litros de aceite Valvoline especial grueso.
25 litros de ácido muriático.
50 tarros de Brillant Belge de 1|2 Pott cada uno.
50 kilos de hilo acarreto delgado No. 5-2.
50 kilos de hilo acarreto grueso.
100 panes de jabón sapolio.
200 kilos de jabón negro.
800 kilos de jabón marca Potro.
144 lápices azules A. W. Faber.
144 lápices bicolor A. W. Faber.
144 lápices colorados A. W. Faber.
144 lápices de tinta Venus.
144 lapiceras de buena calidad.
288 lápices A. W. Faber No. 2.
5.000 sobres comerciales, azules.
20 litros de tinta azul negra en frascos de 1|2 litro cada uno.
1 cajón de ladrillos ingleses.
20 kilos de naftalina.
100 kilos de potasa blanca en piedritas.
100 kilos de soda comercial.
50 trapos para piso, de buena calidad.
40 pares de zuecos Nos. 40 al 44.
45.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, hachada.
20 kilos de grasa para carros.
20 kilos de grasa mineral especial para autos.
20 tarros de pasta para pegar Stafford's Standard.

Mandar muestras.

El Secretario.

v14 agosto

Llámase a licitación privada para el 14 del corriente mes, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas, deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de al Dirección convinieren a los intereses del Establecimien-

to, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo. — Expediente 642-A|925.—

10 kilos de ají picante molido.
210 kilos de azúcar Refinería Argentina.
450 kilos de azúcar Tucumana de 1a.
700 kilos de azúcar tucumana de 2a.
300 kilos de arroz Carolina.
1.200 kilos de arroz Bremen.
150 kilos neto de aceite de Oliva de 1a., marcas Sasso, Raggio, Bau, Boccanegra u Ottone.
100 kilos netos de aceite de Oliva de segunda.
10 kilos de ajos.
5 kilos de anís en grano.
18.000 kilos de carne vacuna, de 1a., libre de cogote y garrón.
5 kilos de canela molida.
120 kilos de café Caracolillo en grano y tostado.
120 kilos de café Brasil de 1a., en grano y tostado.
120 kilos de café Brasil de 2a., en grano y tostado.
100 kilos de cebollas grandes, blancas, de cabeza.
30 kilos netos de dulce de membrillo.
5 kilos de especias molidas.
150 kilos de fariña.
6.000 unidades de frutas surtidas, frescas, de estación, de 1a. calidad.
200 kilos de garbanzos sauces.
300 kilos de harina de maíz.
5 kilos de hongos secos, extranjeros.
200 kilos de lentejas chilenas.
15.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
100 kilos de manteca fresca.
20 resmas de papel Broll para cigarrillos.
12.000 kilos de papas, libres de brotes, tipo francesa, grandes, blancas y de buena calidad.
300 kilos de porotos Caballeros.
30 kilos de queso de Goya.
3.000 kilos de repollos grandes, libres de troncos, de 1a. calidad.
15 kilos de sal fina.
800 kilos de sal gruesa.
100 kilos de arvejas.
50 kilos de sémola de trigo Candeal.
50 kilos de tabaco hebra fina, tipo alemán.
160 kilos de tocino gordo.
40 kilos de pimentón colorado, dulce de 1a. peso neto.
15 kilos de te Provost Tea.
70 kilos de trigo entero, pelado.
60 kilos de yerba Flor de Lis.
5.000 kilos de verduras frescas surtidas.
30 litros de vinagre de vino.

Mandar muestras.

El Secretario.

v14 agosto.

Llámase a licitación privada para el día 14 del corriente mes, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios del taller de panadería de este Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo, Expediente 1002-T|925.

40.000 kilos de harina "Triple Cero".
10.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, tipo panadería.
10 cabos de fresno para bizcocheras, de 6.50 metros de largo.

Mandar muestras.

El Secretario.

v14 agosto

Llámase a licitación privada para el día 14 del corriente mes, a las 14.15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en Bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante los meses de Septiembre y Octubre próximos, Expediente 1005-T|925.

80.000 kilos de papel en bobinas de 0.86 de ancho, debiendo las bobinas tener un diámetro máximo de 0.75 y el papel un peso aproximado de 55 gramos por metro cuadrado.

Mandar muestras.

El Secretario.

v14 agosto

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados hasta el 25 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la adquisición de artículos de librería, papelería, ferretería, pinturería, bazar, lonería, tapicería, tienda, mercería y droguería, para las Escuelas de la Capital, Territorios y Provincias, durante el curso de 1926. Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-25 agosto

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 17 de Agosto próximo, para la adquisición de planillas, registros y formularios para la Dirección de Personal y Estadística. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña 935. 1er. piso. — El Secretario General.

v17 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adquirir útiles de escritorio, libros en blanco y rayados, formularios impresos, útiles, especiales etc., para las oficinas de la repartición, durante el año próximo, Datos en la Dirección Administrativa. Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-10 septiembre.

Ministerio de Guerra

Llámase a la presentación de propuestas hasta el 5 de Noviembre de 1925 a 15 horas, para la instalación de una fábrica de pólvoras en el país.

Las bases podrán ser retiradas en la Sección Tiro, Santa Fe 2861, mediante un depósito de $ 100 m|n en papel sellado, que será devuelto a la presentación de la propuesta y siempre que se acredite tener la representación de una fábrica de pólvoras y haber efectuado en el Banco de la Nación, a la orden de la Dirección General de Arsenales, el depósito de $ 20.000 m|n que prescribe el Art. 17 de las bases. La no presentación de propuesta, implicará la inutilización de los sellos.

v5 noviembre

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 19 de agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión de cueros y paños destinados a la confección de calzado y uniformes para la tropa del ejército, durante el año 1926.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV. División de esta Dirección General de Administración, (Paseo Colón No. 1407) cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Fdo.: Tomás Martínez, Coronel-Secretario.

v-19 agosto

Especificaciones y pliego de condiciones para la construcción de un edificio destinado a Estación Radiotelegráfica — Trelew".

BASES DE LICITACION

Artículo 1. — Hasta el día 18 de Agosto próximo a las 16 horas, se recibirán en la División Ingeniería Civil, (Defensa 269), Capital Federal, y en las Oficinas del Juez Letrado de Rawson, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la construcción por "ajuste alzado", de un edificio de mampostería, de ladrillos destinado a la Estación Radiotelegráfica que se instalará en Trelew. A la hora indicada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, en el despacho del Jefe de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), Capital Federal, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2. — Los interesados en presentar propuestas, podrán consultar los documentos para la licitación en las Oficinas del Juez Letrado de Rawson. Si deseasen obtener copias de dichos documentos, podrán obtenerlos en las Oficinas de la Subprefectura de Madryn, o bien en la División Ingeniería Civil, Capital Federal.

Art. 3. — La primera foja de cada propuesta, se presentará en papel sellado de cinco pesos, las siguientes en papel sellado de un peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas, si lo creyera conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5. — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Art. 6. — Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales, debiendo, en este último caso, calcularse el valor de aquél en base a la cotización de los títulos en la Bolsa, el día en que se verifique el depósito, el cual deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa, del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar el trabajo y el depósito establecido en el Art. 3.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7. — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha en que se comunique al contratista que han sido depositados en la obra los materiales que proveerá el Ministerio de Marina. Se los terminará en un plazo total de diez meses, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la de la antedicha comunicación. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de cien pesos moneda nacional.

Art. 8. — El pago se efectuará en dinero efectivo, en cuatro cuotas, cuyo monto se fijará al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9. — La recepción provisional de las obras se hará no bien éstas se hayan terminado satisfactoriamente. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras no tengan defectos que sean imputables al contratista.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el Art. 7, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 12. — En caso de que el contratista desease hacerse cargo de los trabajos y proveer, además los materiales que según el Art. 1 del Pliego de condiciones, debería proveer el Ministerio de Marina; podrá también indicar en su propuesta el precio global por el edificio completamente terminado, incluyendo todos los materiales, mano de obra completa y la pintura general del edificio, de la carpintería y de la herrería.

v18 agosto

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 20 de Agosto a las horas que se especifican a continuación, para la ejecución de las siguientes obras:

Hora 15. — Para la construcción de baños calientes y w. c., anexos a la enfermería del cuartel ocupado por el 1o. Batallón del "Regimiento No. 15 de Infantería", en Marquezado (San Juan).

Hora 15.20. — Para la ejecución de las obras de w. c. e instalaciones sanitarias del cuartel ocupado por el "Regimiento No. 3 de Infantería", en la Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar simultáneamente en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe No. 3727, Buenos Aires, y Juzgado Federal de la Ciudad mencionada, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1925. — Saturnino Pérez Ferreira, Mayor-Secretario.

v20 agosto

Dirección General de Arsenales de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 14 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de los artículos que se detallan en la planilla adjunta al pliego de condiciones y que se necesitan en el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la División Compras de la Dirección General de Arsenales de Guerra (Pozos 1765), cualquier día hábil, de 12 1|2 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Manuel Saracho, Mayor, Jefe Div. Compras.

v14 septb.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Agosto de 1925, a las 16 horas, para adjudicar la construcción de un pabellón destinado a vivienda del personal inferior de la Escuela de Agricultura de Casilda (Santa Fe). Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Agricultura, calle Lima número 237 y en el Juzgado Federal de Rosario.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1925.

v23 agosto

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 9 de Septiembre próximo, a las 16 horas, para adjudicar la construcción de solados de mosaicos en los corredores del Departamento Central de Policía. Planos, pliego de condiciones y bases de licitación, en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 367.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1925.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Agosto, a las 14 horas, para la provisión de una máquina tipográfica impresora y una máquina de biselar clisés, con destino a los Talleres Gráficos del Ministerio.

Las bases y condiciones de la licitación se entregarán en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, 1er. piso).

v16 agosto

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes para el año 1925, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 31 de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 28 de 1925. — Juan Ivaldi, Secretario.

v30 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de forrajes para el año 1925 en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 31 de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio de 1925. — Juan Ivaldi, secretario.

v29 agosto.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de [illegible]00 toneladas de nitrato de sodio para la fabricación de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas podrán presentarse hasta las 15 horas del día 17 de Agosto próximo, en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 15 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v14 agosto

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto próximo a las 14 y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pinto a Bandera, zona de los FF. CC. Central Argentino y del Estado, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Julio 18 de 1925.

v18 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Agosto próximo a las 14 horas, para la construcción de un puente sobre el arroyo Frías, en el camino de estación Lagos a Pueblo Alvear, zona del F. C. Central Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Julio 28 de 1925.

v26 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ordóñez al Norte, zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

v18 agosto.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de 2.000 toneladas de carbón de piedra para vapor, de primera calidad, a granel, cuyas bases y demás prescripciones están indicadas en los pliegos de condiciones que corren agregados al Expediente O. C. 5199|25.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación No. 6 (crisoles, ladrillos refractarios, aluminio, cobre en lingotes, plomo, antimonio, metal blanco, antifricción, etc.), con sujeción a las bases que se encuentran en venta al precio de 10 $ m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, Paseo Colón 533, los días lunes a viernes de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11. El expediente respectivo lleva el número 3229|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública para el 11 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación No. 34 (alicates, allanadores, bigornias, calibradores, formones, garlopas, llaves, mandriles, martillos, niveles, prensas, tranchas, etc.), con sujeción a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 10 m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, Paseo Colón 533, los días lunes a viernes de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 8007|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran [illegible]

v11 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de materiales de clasificación No. 7 (mechas, cojinetes, fresas, terrajas, etc.), con sujeción a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 10 m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, P. Colón 533, los días lunes a viernes de 13 a 15 hs., y los sábados de 9 a 11 horas. El expediente respectivo lleva el número 8074|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento de Suministros, P. Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 septiembre

Laboratorios de ensayos de materiales

Llámase a concurso para la provisión del cargo de Jefe del laboratorio de ensayos mecánicos. Para la opción del cargo señalado es indispensable acreditar las condiciones estipuladas en uno de los tres incisos siguientes:

a) Diploma de ingeniero civil, mecánico o industrial expedido por universidades nacionales.

b) Títulos de la especialidad otorgados por institutos de estudios técnicos superiores extranjeros.

c) Certificación que justifique clara y precisamente que el aspirante es un especialista por cargos desempeñados durante un tiempo suficiente trabajos y publicaciones efectuadas.

La inscripción deberá hacerse en los laboratorios de ensayos de materiales de los FF. CC. del Estado, sito en la cabecera Sudeste del dique 4 del Puerto de esta Capital, quedando ésta cerrada el día 15 de Agosto próximo. En este acto se les impondrá de las condiciones que regirán para este concurso. — La Administración.

v15 agosto

Llámase a licitación pública para el día 24 de Agosto de 1925, a las 15 hs., para la provisión de 15.000 toneladas de carbón de piedra para vapor de primera calidad a granel, cuyas bases y demás prescripciones están indicadas en los pliegos de condiciones que corren agregados al expediente OC. 5177|25. Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, P. Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v24 agosto

Llámase a licitación para la construcción de las obras de arte menores, de la línea de San Antonio a Patagones.

Los documentos respectivos pueden retirarse en el Departamento Técnico, calle Perú 674, hasta el día 10 de Agosto y después de esta fecha, en calle San José 180, hasta el día 29 del mismo mes.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Agosto de 1925, a las 15 horas. — La Administración.

v31 agosto

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 2095 R. o 570 M. a 925 R. muestras y encomiendas de la Dársena Norte que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 25 de Junio del año 1912.

Marca S. Frin Fran, sin número, 1 paquete, vapor Gelria, serie D. 1[illegible], fecha de entrada Febrero 27 de 1925.

Marca H. H. Bergers, sin número, 1 cajón, vapor Gelria, serie D. 1587, fecha de entrada Febrero 27 de 1925.

Marca Lampe Porce, número 1, 1 cajón, vapor Voltaire, serie D. 1[illegible], fecha de entrada Febrero 27 de 1925.

Sdad. A. M. H. Elevadores, sin número, 1 paquete, vapor Voltaire, serie D. 1[illegible]6, fecha de entrada Febrero 27 de 1925.

Marca M. D. C. Appiani Hno. número 1, 1 cajón, vapor P. Mafalda, serie D. 1714, fecha de entrada Marzo 16 de 1925.

Marca Juan P. Calatayud, sin número, 1 esqueleto, vapor Andes, serie 1749, fecha de entrada Marzo 12 de 1925.

Marca Husor Line, sin número, 1 paquete, vapor S. Cross, serie D. 2040, fecha de entrada Marzo 19 de 1925.

Marca Husor Line, sin número, 1 paquete, vapor S. Cross, serie D. 2041, fecha de entrada Marzo 19 de 1925.

Marca D. Domonte, sin número, 1 lío, vapor M. Sarmiento, serie Z. 822, fecha de entrada Marzo 25 de 1925.

Justo Norah, sin número, 1 damajuana, vapor Belvedere, serie D. 825, fecha de entrada Marzo 27 de 1925.

Marca Augusto Boroncini, sin número, 1 caja, vapor M. Sauro, serie D. 414, fecha de entrada Marzo 1o. de 1925.

Marca Nicola Pozza, sin número, 1 bolsa, vapor Giovanna, serie Z. 464, fecha de entrada Febrero 28 de 1925.

Marca Giovanini Corsini, sin número, 1 paquete, vapor Taorminia, serie Z. 476, fecha de entrada Marzo 7 de 1925.

Marca Giocomo Cardinale, sin número, 1 caja, vapor Pincio, serie Z. 516, fecha de entrada Marzo 12 de 1925.

Marca Catterina Bertea, sin número, 1 paquete, vapor P. Mafalda, serie Z. 594, fecha de entrada Marzo 16 de 1925

Marca Manuel Durán Vázquez, sin número, 1 esqueleto, vapor Holm, serie Z. 596, fecha de entrada Marzo 1[illegible] de 1925.

Marca Luis Nasari, sin número, 1 paquete, vapor P. di Udine, serie Z. 597, fecha de entrada Marzo 17 de 1925.

Marca Domingo Kaunio, sin número, 1 caja, vapor C. Batista, serie Z. 6[illegible], fecha de entrada Marzo 18 de 1925.

Marca Atilio Battisti, sin número, 1 caja, vapor Croix, serie Z. 642, fecha de entrada Marzo 15 de 1925.

Marca Adelina Vázquez, sin número, 1 fardo, vapor S. Ventana, serie Z. 652, fecha de entrada Marzo 23 de 1925.

Marca S. M. Vázquez, sin número, 1 lío, vapor M. Sarmiento, serie Z. 739, fecha de entrada Marzo 25 de 1925.

Marca Antonio Diorio, sin número, 1 fardo, vapor Re Vittorio, serie Z. 803, fecha de entrada Marzo 29 de 1925.

Martín Vaus, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 808, fecha de entrada Marzo 22 de 1925.

El Jefe.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 2121 R. o 969 R. o 154 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin Marca, sin número, 1 ropas usadas, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.
v-27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 18?? R., o 1795 D., o 842 R. Equipajes del Desembarcadero de la Dna. Norte que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca E. B. Canel, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie D. 1, fecha de entrada Julio 6 de 1924.

Marca E. B. Canel, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie D. 2, fecha de entrada Julio 6 de 1924.

Marca Leloir M. J. A., número 3521, 1 cajón, vapor A. Delfino, serie D. 3, fecha de entrada Enero 7 de 1925.

Marca F. Salvadory G. Z., número 661, 1 cajón, vapor D. D'Aosta, serie D. 4, fecha de entrada Septiembre 10 de 1924.

Marca Gluchers E., número 1, 1 cajón, vapor Quessant, serie D. 5, fecha de entrada Octubre 18 de 1924.

Marca Edmont Fontan, número 7359 1 cajón, vapor Guilio Césare, serie D. 6, fecha de entrada Octubre 31 de 1924.

Marca Feo. Bernárdez, sin número, 1 cajón, vapor Crefeld, serie D. 7, fecha de entrada se ignora.

Marca J. González, sin número, 1 cajón, vapor H. Laddie, serie D. 8, fecha de entrada Diciembre 28 de 1924.

Marca J. González, sin número, 1 cajón, vapor H. Laddie, serie D. 9, fecha de entrada Diciembre 28 de 1924.

Marca Varrire y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie D. 10, fecha de entrada Agosto 1 de 1924.

Marca Varrire y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie D. 11, fecha de entrada Agosto 1 de 1924.

Marca Helen V. Fleming, sin número, 1 cajón, vapor Voltaire, serie D. 12, fecha de entrada Octubre 24 de 1924.

Marca Selmorit Wach, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie D. 13, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 41, Tren Internacional, serie D. 14, fecha de entrada Octubre 1 de 1924.

Marca Luis Drago C. L., número 66, 1 cajón, vapor San Rossore, serie D. 15, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 714, 1 cajón, vapor Baden, serie D. 16, fecha de entrada Diciembre 5 de 1924.

Marca Ana Bengioraisomi, número 6953, 1 cajón, vapor G. Césare, serie D. 17, fecha de entrada Diciembre 23 de 1924.

Marca Varrón y Cía., número 1002, 1 cajón, vapor Valdivia, serie D. 18, fecha de entrada Agosto 1 de 1924.

Marca Becheler, sin número, 1 cajón, vapor Souther Cross, serie D. 19, fecha de entrada Noviembre 27 de 1924.

Marca J. Sabaet, número 18, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie D. 20, fecha de entrada Noviembre 23 de 1924.

Marca W. Emith T. M., número 39998, 1 cajón, vapor Werra, serie D. 21, fecha de entrada Enero 20 de 1925.

Marca Senttlebeu C. S. H., número 92, 1 cajón, vapor Artus, serie D. 22, fecha de entrada Diciembre 11 de 1924.

Marca Fran Luis Fernández, número 10959, 1 cajón, vapor Crefeld, serie D. 23, fecha de entrada Enero 2 de 1925.

Sin marca o J. R., número 4629, 1 cajón, vapor Alsina, serie D. 24, fecha de entrada Diciembre 20 de 1924.

Marca Ramore Raigoso, número 186, 1 cajón, vapor La Coruña, serie D. 25, fecha de entrada Diciembre 20 de 1924.

Sin marca, número 212, 1 cajón, vapor D. D'Aosta, serie D. 26, fecha de entrada Septiembre 9 de 1924.

Marca Santiago Calaleiro, sin número, 1 cajón, vapor Cap Norte, serie D. 27, fecha de entrada Noviembre 23 de 1924.

Sin marca, sin número 1 cajón, vapor Holm, serie D. 28, fecha de entrada Diciembre 12 de 1924.

Marca J. González, sin número, 1 cajón, vapor H. Laddie, serie D. 29, fecha de entrada Diciembre 28 de 1924.

Marca Aquiles Pattacori, sin número, 1 valija, vapor S. Cross, serie D. 30, fecha de entrada Enero 21 de 1925.

Marca Victoria Liobonic, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 31, fecha de entrada Enero 10 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor R. V. Eugenia, serie D. 32, fecha de entrada Noviembre 23 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 33, fecha de entrada Diciembre 23 de 1924.

Marca A. Zamboni, sin número, 1 cajón, vapor Zeelandia, serie D. 34, fecha de entrada Febrero 7 de 1925.

Marca Eliseo F. Rivera, sin número, 1 cajón, vapor C. Battisti, serie D. 35, fecha de entrada Noviembre 10 de 1924.

Sin marca orden Agencia, sin número, 1 paquete, vapor Gelría, serie D. 36, fecha de entrada Octubre 11 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 37, fecha de entrada Diciembre de 1924.

Marca Pedro Colobatto, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 38, fecha de entrada se ignora.

Marca Pedro Colobatto, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 39, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor España, serie D. 40, fecha de entrada Noviembre 15 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor Plata, serie D. 41, fecha de entrada Julio 23 de 1924.

Marca E. B. Canel, sin número, 1 valija, vapor Darro, serie D. 42, fecha de entrada Julio 23 de 1924.

Marca L., sin número, 1 valija, vapor Aron, serie D. 43, fecha de entrada Diciembre 5 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Pan América, serie D. 44, fecha de entrada Diciembre 3 de 1924.

Marca L. Lages, número 65, 1 paquete, vapor Sierra Córdoba, serie D. 45, fecha de entrada Diciembre 16 de 1924.

Marca Domingo A. Burgos, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, serie D. 46, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 bolsita, vapor se ignora, serie D. 47, fecha de entrada se ignora.

Marca Rinaldo Molfino, sin número, 1 baúl, vapor D. Alighieri, serie D. 48, fecha de entrada Diciembre 14 de 1924.

Marca Gabriel Olives, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie D. 49, fecha de entrada Noviembre 23 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Alsina, serie D. 50, fecha de entrada Diciembre 20 de 1924.

Marca José Albarellos, número 335, 1 baúl, vapor se ignora, serie D. 51, fecha de entrada Diciembre 4 de 1924.

Marca Carmen Fernández, número 3028, 1 baúl, vapor La Coruña, serie D. 52, fecha de entrada Julio 13 de 1924.

Marca Martín Dornero, número 26, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie D. 53, fecha de entrada Diciembre 29 de 1924.

Sin marca, número 57, 1 baúl, vapor Almanzora, serie D. 54, fecha de entrada Octubre 22 de 1924.

Marca L., sin número, 1 baúl, vapor Andes, serie D. 55, fecha de entrada Noviembre 6 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Francesca, serie D. 56, fecha de entrada Septiembre 23 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 57, fecha de entrada se ignora.

Marca Hellemann, sin número, 1 sombrerera, vapor Alsina, serie D. 58, fecha de entrada Diciembre 20 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor I. I. de Borbón, serie D. 59, fecha de entrada Octubre 2 de 1924.

Marca E. B. Canel, número 39365, 1 cajón, vapor Darro, serie D. 60, fecha de entrada Julio 6 de 1924.

Marca A. H. Bourel, número 1193, 1 cajón, vapor Orania, serie D. 61, fecha de entrada Septiembre 20 de 1924.

Sin marca, número 5519, 1 cajón, vapor G. Césare, serie D. 62, fecha de entrada Diciembre 22 de 1924.

Marca Anselmo Cerella, número 863, 1 cajón, vapor D. Alighieri, serie D. 63, fecha de entrada Noviembre 19 de 1924.

Marca Korneluis Ostloff, número 7880, 1 cajón, vapor Sierra Ventana, serie D. 64, fecha de entrada Enero 5 de 1925.

Marca E. P. 32, número 5005, 1 cajón, vapor Zeelandia, serie D. 65, fecha de entrada Noviembre 7 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie D. 66, fecha de entrada se ignora.

Marca F. Priese No. 2, número 4744, 1 cajón, vapor S. Morena, serie D. 67, fecha de entrada Noviembre 18 de 1924.

Marca F. Priese No. 1, número 4745, 1 cajón, vapor S. Morena, serie D. 68, fecha de entrada Noviembre 18 de 1924.

Marca Scutlebeu C. S. III, número 0093, 1 cajón, vapor Artus, serie D. 69, fecha de entrada Diciembre 11 de 1924.

Marca Scutlebeu, C. S. III, sin número, 1 cajón, vapor Artus, serie D. 70, fecha de entrada Noviembre 11 de 1924.

Marca Adelaida Nieves, número 2690, 1 cajón, vapor se ignora, serie D. 71, fecha de entrada se ignora.

Marca Stacnal Gior B, número 2565, 1 esqueleto, vapor Atlanta, serie D. 72, fecha de entrada Agosto 20 de 1924.

Marca Rohrl L., número 5, 1 esqueleto, Vapor Wesser, serie D. 73, fecha de entrada Abril 29 de 1924.

Marca Rohrl L., número 2, 1 esqueleto, vapor Wesser, serie D. 74, fecha de entrada Abril 29 de 1924.

Marca Rohrl L., número 1, 1 esqueleto, vapor Wesser, serie D. 75, fecha de entrada Abril 29 de 1924.

Marca Rohrl L., número 3, 1 esqueleto, vapor Wesser, serie D. 76, fecha de entrada Abril 29 de 1924.

Marca Rohrl L., número 4, 1 esqueleto, vapor Wesser, serie D. 77, fecha de entrada Abril 29 de 1924.

Marca Victorio Lorenzo, número 719, 1 esqueleto, vapor S. Córdoba, serie D. 78, fecha de entrada Diciembre 16 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor se ignora, serie D. 79, fecha de entrada se ignora.

Marca Sibrecia Arquindreno, número 75, 1 baúl, vapor G. Césare, serie D. 80, fecha de entrada Diciembre 22 de 1924.

Marca Feliciano Alvárez Gómez, número 4050, 1 baúl, vapor Flandria, serie D. 81, fecha de entrada Enero 3 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie D. 82, fecha de entrada Enero 3 de 1924.

Sin marca, número 78, 1 baúl, vapor S. Córdoba, serie D. 83, fecha de entrada Diciembre 16 de 1924.

Marca Priocinelli, sin número, 1 baúl, vapor Mendoza, serie D. 84, fecha de entrada Noviembre 9 de 1924.

Marca D. Reiss, sin número, 1 baúl, vapor Almanzora, serie D. 85, fecha de entrada Diciembre 17 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, Tren Internacional, serie D. 86, fecha de entrada Octubre de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor W. World, serie D. 87, fecha de entrada Septiembre 10 de 1924.

Marca Raimondo, número 582, 1 baúl, vapor A. Bettolo, serie D. 88, fecha de entrada Diciembre 2 de 1924.

Marca María Borgioli, número 1172, 1 baúl, vapor P. Mafalda, serie D. 89, fecha de entrada Enero 25 de 1925.

Marca Gerónimo J. Grosso, número 94, 1 baúl, vapor Francesca, serie D. 90, fecha de entrada Diciembre 23 de 1924.

Marca Bautista López, número 879, 1 baúl, vapor Desirade, serie D. 91, fecha de entrada Enero 15 de 1925.

Marca Rossi Santos, número 7061, 1 baúl, vapor D. D'Aosta, serie D. 92, fecha de entrada Noviembre 12 de 1924.

Marca Francisco Campos, número 22, 1 baúl, vapor S. Ventana, serie D. 93, fecha de entrada Noviembre 2 de 1924.

Sin marca, número 196, 1 baúl, vapor Puicio, serie D. 94, fecha de entrada Octubre 30 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor W. Word, serie D. 95, fecha de entrada Septiembre 16 de 1924.

Marca Bettati Eugenia, sin número, 1 baúl, vapor Belvedere, serie D. 96, fecha de entrada Diciembre 30 de 1924.

Marca Juan Bunal J. B., número 203, 1 cajón, vapor Hoedic, serie D. 97, fecha de entrada Diciembre 13 de 1924.

Sin marca, número 3293, 1 cajón, vapor Lutetia, serie D. 98, fecha de entrada Diciembre 2 de 1924.

Marca Prerat, número 66, 1 cajón, vapor H. Pride, serie D. 99, fecha de entrada Julio 30 de 1924.

Marca Luis Nicol, número 9, 1 cajón, vapor Massilia, serie D. 100, fecha de entrada Enero 7 de 1924.

Sin marca, número 483, 1 fardo, vapor Arlanza, serie D. 101, fecha de entrada Noviembre 21 de 1924.

Sin marca, número 0492, 1 fardo, vapor Conte Roso, serie D. 102, fecha de entrada Noviembre 20 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Almanzora, serie D. 103, fecha de entrada Diciembre 17 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie D. 104, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Deseada, serie D. 105, fecha de entrada Octubre 3 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor R. P. Eugenia, serie D. 106, fecha de entrada Noviembre 23 de 1924.

Marca Kribor, número 883, 1 fardo, vapor Gelría, sesie D. 107, fecha de entrada Diciembre 12 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie D. 108, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 28, 1 fardo, vapor R. V. Eugenia, serie D. 109, fecha de entrada Enero 23 de 1925.

Marca F. C., número 1514, 1 fardo, vapor Flandria, serie D. 110, fecha de entrada Enero 3 de 1925.

Marca Rossi Santos, número 7633, 1 fardo, vapor D. D'Aosta, serie D. 111, fecha de entrada Noviembre 12 de 1924.

Marca M. Gerineuto G. B., sin número, 1 fardo, vapor A. Delfino, serie D. 112, fecha de entrada Enero 7 de 1925.

Marca M. Alonso, sin número, 1 bolsa, vapor Cap Polonio, serie D. 113, fecha de entrada Noviembre 26 de 1924.

Marca Kofer Mardan, número 8988, 1 fardo, vapor Flandria, serie D. 114, fecha de entrada Enero 3 de 1925.

Marca Albania Magliano, número 431, 1 fardo, vapor Valdivia, serie D. 115, fecha de entrada Diciembre 1 de 1924.

Sin marca, número 4077, 1 fardo, vapor Flandria, serie D. 116, fecha de entrada Enero 3 de 1925.

Marca F. C., sin número, 1 fardo, vapor Flandria, serie D. 117, fecha de entrada Enero 3 de 1925.

Sin marca, número 172, 1 fardo, vapor I. I. de Borbón, serie D. 118, fecha de entrada Diciembre 29 de 1924.

Marca K. Brauru, número 4, 1 fardo, vapor Flandria, serie D. 119, fecha de entrada Enero 3 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Cap Norte, serie D. 120, fecha de entrada Septiembre 9 de 1923.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie 121, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie D. 122, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, número 973, 1 caja, vapor se ignora, serie D. 123, fecha de entrada se ignora.

Marca Leloir, sin número, 1 caja, vapor A. Delfino, serie D. 124, fecha de entrada Enero 7 de 1925.

Marca M. Pietratzcvez, sin número, 1 canasta, vapor Orania, serie D. 125, fecha de entrada Noviembre 2 de 1924.

Marca María Lanies, número 159, 1 canasta, vapor Alsina, serie D. 126, fecha de entrada Diciembre 20 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 canasta, vapor La Coruña, serie D. 127, fecha de entrada Diciembre 20 de 1924.

Marca Manuel Sánchez, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie D. 128, fecha de entrada Febrero de 1925.

Marca Fernández Ferils, sin número, 1 valija, vapor Cap Norte, serie D. 129, fecha de entrada Febrero 14 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 sombrerera, vapor G. Césare, serie D. 130, fecha de entrada Octubre 31 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor se ignora, serie D. 131, fecha de entrada se ignora.

Marca Emma Ragaines, sin número, 1 valija, vapor P. di Udine, serie D. 132, fecha de entrada Noviembre 17 de 1924.

Marca Emil Serga, número 09766, 1 cajón, vapor S. Córdoba, serie D. 133, fecha de entrada Febrero 22 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor se ignora, serie D. 134, fecha de entrada Febrero 22 de 1925.

Sin marca, número 2469, 1 canasto, vapor Lípari, serie D. 135, fecha de entrada Febrero 19 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie 136, fecha de entrada Febrero 19 de 1925.

Marca Antonio Bi Libato, número 872, 1 cajón, vapor P. Giovanna, serie D 137, fecha de entrada Febrero 27 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie D. 138, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie D. 139, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Lípari, serie D. 140, fecha de entrada Febrero 9 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor S. Morena, serie D. 141, fecha de entrada Febrero 2 de 1925.

Marca Agueda Lascau, sin número, 1 canasto, vapor Cap Norte, serie D. 142, fecha de entrada Febrero 14 de 1925.

Marca Francisca Gabriele, número 697, 1 fardo, vapor se ignora, serie B. 143, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número, 2, 1 fardo, vapor se ignora, serie 143, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 2, 1 fardo, serie D. 144, fecha de entrada se ignora.

Marca J. R. III Buks, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie D. 145, fecha de entrada se ignora.

Marca 575 R. D. G., número 412, 1 cajón, vapor T. di Savoia, serie D. 146, fecha de entrada Febrero 1 de 1925.

Marca Josef Cadiandera, número 3875, 1 cajón, vapor S. Morena, serie D. 147, fecha de entrada Febrero 2 de 1925.

Marca Gunther Gerloff, sin número, 1 atado, vapor Teutonia, serie D. 148, fecha de entrada Febrero 2 de 1925.

Marca Ernesto Gacobbe, sin número, 1 bolsita, vapor Re Vittorio, serie D. 149, fecha de entrada Diciembre 6 de 1924.

Marca Efiscomea, número 34482, 1 canasto, vapor Darro, serie 150, fecha de entrada Marzo 7 de 1925.

Marca Roberto Bridou, sin número, 1 cajón, vapor Demerara, serie D. 151, fecha de entrada febrero 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Andes, serie D. 152, fecha de entrada Marzo 12 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 153, fecha de entrada se ignora.

Marca Calcat, sin número, 1 cajón, vapor Massilia, serie D. 154, fecha de entrada Febrero 24 de 1925.

Marca se ignora, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie D. 155, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 156, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 157, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 158, fecha de entrada se ignora.

Marca Peso Fermt, sin número, 1 valija, vapor Zeelandia, serie D. 159, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor se ignora, serie D. 160, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 161, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora, serie D. 162, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-26 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1882, R. o 1878 D., o 849 R. Equipajes de la Dna. Sud que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Stefan Rung, sin número, 1 baúl, vapor General Artigas, serie B. 1, fecha de entrada Marzo 28 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie B. 2, fecha de entrada Septiembre 12 de 1924.

Marca Proti Villalba, sin número, 1 cajón, vapor Labrador, serie B. 3, fecha de entrada Febrero 12 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 canasto, vapor Buenos Aires, serie B. 4, fecha de entrada Febrero 5 de 1925.

Marca Sefte Borau, sin número, 1 lío, fardo o baúl, vapor Comodoro Rivadavia, serie B. 5, fecha de entrada Octubre 31 de 1925

Marca Sangun A. Comos, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie B. 6, fecha de entrada Febrero 18 de 1925.

Sin marca, sin número, 4 cajones, vapor Washington, serie B. 7, fecha de entrada Febrero 11 de 1925.

Marca Azua, sin número, 1 cajón, vapor Labrador, serie B. 8, fecha de entrada Diciembre 23 de 1924.

Marca Exp. París, sin número, 1 fardo, vapor C. de Montivideo, serie B. 9, fecha de entrada Abril 25 de 1925.

Marca Félix Bottinelli, sin número, 1 cajón, vapor Labrador, serie B. 10, fecha de entrada Marzo 23 de 1925.

Marca Esteban Martinich, sin número, 1 fardo, vapor C. Rivadavia, serie B. 11, fecha de entrada Abril 18 de 1925.

Marca A. D., número 6, 1 baúl, vapor Formosa, serie B. 12, fecha de entrada se ignora.

Marca P. y A. Lanusse, sin número, 1 fardo, vapor Formosa, serie B. 13, fecha de entrada Diciembre 4 de 1924.

Marca Juan Antonio Bernardo, sin número, 1 fardo, vapor C. de Montevideo, serie B. 14, fecha de entrada Marzo 22 de 1925.

Marca Elrás González, sin número, 1 cajón, vapor Formosa, serie B. 15, fecha de entrada Diciembre 15 de 1924.

Marca Francisco Sanabria, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie B. 16, fecha de entrada Diciembre 16 de 1924.

Marca Piéres, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie B. 17, fecha de entrada Febrero 6 de 1925.

Marca A. Andrés, sin número, 1 baúl, vapor 12 de Octubre, serie B. 18, fecha de entrada Enero 21 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Rivadavia, serie B. 19, fecha de entrada Abril 18 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Washington, serie B. 20, fecha de entrada Abril 8 de 1925.

Sin marca sin número, 1 fardo, vapor Buenos Aires, serie B. 21, fecha de entrada Noviembre 20 de 1924.

Marca Pedro Gianelli, sin número, 1 esqueleto, vapor C. de Montevideo, serie B. 22, fecha de entrada Febrero 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie B. 23, fecha de entrada Enero 12 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie B. 24, fecha de entrada Octubre 18 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 catre, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 25, fecha de entrada Septiembre 12 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 catre, vapor 12 de Octubre, serie B. 26, fecha de entrada Febrero 27 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie B. 27, fecha de entrada se ignora.

Marca M. S. (Rosario), sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 28, fecha de entrada Enero 27 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 catre, vapor José Menéndez, serie B. 29, fecha de entrada Noviembre 15 de 1924.

Marca Luis Miranda, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie B. 30, fecha de entrada Septiembre 10 de 1924.

Marca Luis Miranda, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie 31, fecha de entrada Septiembre 10 de 1924.

Marca Evangélica de Machau, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie B. 32, fecha de entrada Marzo 15 de 1925.

Marca Josefa vd. de Ruirbo, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 33, fecha de entrada Noviembre 28 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie B. 34, fecha de entrada Septiembre 2 de 1924.

Marca Pedro Gianelli, sin número, 1 heladera, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 35, fecha de entrada Febrero 3 de 1925.

Marca E. Hall, sin número, 1 lío cama, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 36, fecha de entrada Marzo 24 de 1925.

Marca A. Villegas Márquez, sin número, 1 lío cama, vapor C. de Montevideo, serie B. 37, fecha de entrada Enero 10 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 38, fecha de entrada Enero 19 de 1925.

Marca Ottonelli e hijo Conforti, número 4, 1 baúl, vapor París, serie B. 39, fecha de entrada Noviembre 12 de 1924.

Marca en triángulo V. H. B., números 16, 18|21, 23|27, 10 baules, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 40, fecha de entrada Octubre 18 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 lío muletas, vapor C. de Montevideo, serie B. 41, fecha de entrada Noviembre 5 de 1924.

Marca Heincerlach, sin número, 1 paquete, vapor General Al[illegible], serie B. 42, fecha de entrada Junio 30 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie B. 43, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 44, fecha de entrada Febrero 25 de 1925.

Marca Juan José Bilbao, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 45, fecha de entrada Marzo 9 de 1925.

Marca J. Pinos, número 3, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 46, fecha de entrada Diciembre 28 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Tritón, serie B. 47, fecha de entrada Febrero 25 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 damajuana, vapor Wáshington, serie B. 48, fecha de entrada Abril 3 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 damajuana, vapor Wáshington, serie B. 49, fecha de entrada Abril 3 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie B. 50, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío, libros, vapor J. Menéndez, serie B. 51, fecha de entrada Julio 18 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 bañadera, vapor se ignora, serie B. 52, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor C. de Montevideo, serie B. 53, fecha de entrada Junio 18 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 sombrerera, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 54, fecha de entrada Marzo 23 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, serie B. 55, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío catres, vapor se ignora, serie B. 56, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 bulto grande, vapor J. Menéndez, serie B. 57, fecha de entrada Noviembre 15 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, serie B. 58, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío galones, vapor se ignora, serie B. 59, fecha de entrada se ignora.

v-25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1536 A. o 1026 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca Kawe, sin número, 3 atados, vapor Baden, serie 5198, fecha de entrada Diciembre 4 de 1924.

El Jefe.

v-27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1593 A. o 1095 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin Marca, sin número, 2 bolsas, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1543 A., c 1048 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paquete tej. lana, vapor Aron, serie 2590, fecha de entrada Junio 4 de 1925.

v-25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte No. 1828 R. o 495 M. o 78 M. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Fosca Rohuseli, sin número, 1 paquete, vapor Re Vittorio, serie Z. 201, fecha de entrada Febrero 3 de 1925.

Marca Antonio Carmelo, sin número, 1 paquete, vapor Re Vittorio, serie Z. 204, fecha de entrada Febrero 3 de 1925.

Marca Mercedes Cid, sin número, 1 cajón, vapor S. Morena, serie Z. 220, fecha de entrada Febrero 3 de 1925.

Marca Herminio Pereyra, sin número, 1 lío, vapor Avón, serie Z. 243, fecha de entrada Febrero 12 de 1925.

Marca Pedro Rodríguez, sin número, 1 lío, vapor Cap Norte, serie Z. 267, fecha de entrada Febrero 14 de 1925.

Marca Pedro Rodríguez, sin número, 1 barril, vapor Cap Norte, serie Z. 268, fecha de entrada Febrero 14 de 1925.

Marca Juan Zelfina, sin número, 1 paquete, vapor G. Césare, serie Z. 292, fecha de entrada Febrero 13 de 1925.

Marca Narciso Romero, sin número, 1 damajuana, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 376, fecha de entrada Febrero 23 de 1925.

Marca Massa Aniello, sin número, 1 cajón, vapor P. Giovanna, serie Z. 390, fecha de entrada Febrero 28 de 1925.

Marca Causimo Pascuale, sin número, 1 cajón, vapor Vauban, serie D. 7889, fecha de entrada Enero 31 de 1925.

Marca Ferrer S. Bauck, sin número, 1 cajón, vapor Plata, serie D. 891, fecha de entrada Febrero 2 de 1925.

Marca Z. Padilla Cía. sin número, 1 paquete vapor Baronesa, serie D. 925, fecha de entrada Febrero 4 de 1925.

Marca S. y Winkler, sin número, 1 cajón, vapor Ferra, serie D. 926, fecha de entrada Enero 30 de 1925.

Marca López, Pons y Cía. número 1, 1 cajón, vapor American Legión, serie D. 952, fecha de entrada Febrero 3 de 1925.

Marca Padilla Cía. sin número, 1 paquete, vapor Valdivia, serie D. 1041, fecha de entrada Febrero 9 de 1925.

Marca B. Greshabe, sin número, 1 paquete, vapor Amstelland, serie D. 1256, fecha de entrada Febrero 10 de 1925.

Marca Cantón Hnos. Orden, número 1, 1 paquete, vapor Vestris, serie D. 1269, fecha de entrada Febrero 15 de 1925.

Marca Kodak Argentina, número 134, 1 paquete, vapor P. América, serie D. 1358, fecha de entrada Febrero 18 de 1925.

v-21 agosto

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Stirpe (o Estirpe), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1925. — El Secretario.

v-17 septiembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Concepción Díaz de Vivar de Berretta, por sí y sus hijas menores María Fermina, Sarha y Lía Esther Berreta, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Manuel Berretta y Rojas.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1925.— El Secretario.

v17 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Blanca Laura Gregoria y María Evangelina Fernández, en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado don Carlos Pedro Fernández Vela,

Buenos Aires, Agosto 11 de 1925. — El Secretario.

v-17 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rita Taduri de Prado, por sí y su hija menor Rita Jovita Prado, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas, don José Ernesto Prado.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1925. — El Secretario.

v-17 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Graziella Seeber de Berro Madero, por sí y sus hijos menores Delia, María Elena, Carlos, Lía, Horacio, Julieta y Jorge Berro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Director General de Irrigación (M. O. P.), don Carlos Berro Madero.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1925. — El Secretario.

v-17 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Medardo Farías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — El Secretario.

v11 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Blanca Clement de Encage y doña Catalina Abadie de Encage, en su carácter de viuda y madre del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Encage.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925 — El secretario.

v-14 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Luisa Vattcone de Bisogni, en su carácter de madre de la ex-Maestra Auxiliar de la Escuela № 56 de Buenos Aires, doña María Cristina Bisogni.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El secretario.

v-14 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Mariana Barberteguy de Gagniere, en su carácter de madre del ex-Celador de la Academia Nacional de Bellas Artes, don Pedro Gagniere.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El secretario.

v-14 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Luisa Cane de Huernos, por sí y sus hijas menores Artemia, Trinidad, Gertrudis, Alida Ciriaca y Susana Huernos, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Isidoro Huernos.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925 — El secretario.

v-14 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Josefa Rubi Lagares de Ruiz, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Salvador Ruiz.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El secretario.

v-14 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Charles Gravosky o Groslasky, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — El Secretario.

v-17 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Jaeger, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 21 de 1925. — El Secretario.

v27 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Beltrán Pearisteguy (o Piarrestegui), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 29 de 1925. — El Secretario.

v7 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Arregín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 11 de 1925. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aristo Pedro Goñi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — El Secretario.

v18 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agustín Verdinelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 7 de 1925. — El Secretario.

v13 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. José Margarito Montivero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho,

bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — El Secretario.

v-17 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Pancheri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1925. — El Secretario.

v4 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Gago, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 17 de 1925. — El Secretario.

v25 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Giovanelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — El Secretario.

v12 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Venier, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — El Secretario.

v12 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 doña Armanda Silva de Moñoa, por sí y sus hijas menores María Fedora y Stella Elisabeth Moñoa, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don José Francisco Moñoa.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El secretario.

v-14 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Domitila Franco de Pérez Gómez, por sí y su hijo menor Lorenzo Socorro Pérez, en su caracter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Lorenzo Pérez Gómez.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El secretario.

v-14 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 doña María Santa Vicente Boulgheroni de Ceruti, en su carácter de madre del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Angel Ceruti.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El secretario.

v-14 agosto

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento de las aguas del Río Limay y del Arroyo Chacabuco.—

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura, y de acuerdo al Art. 217, inciso 5o. del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión conjunta de uso de las aguas del Río Limay y del Arroyo Chacabuco, solicitada por el señor Jorge Newbery, para riego de 300 hectáreas con aguas del primero y de 800 hectáreas con las del segundo en la cantidad de (0.60) sesenta centílitros por segundo y hectárea, de su propiedad, situada en el lote 28, Sección XXXVIII del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deberán comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, — Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires. Agosto 15 de 1925. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e8 agosto No. 5279 v26 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado que fue del Dr. José Antonio de Oro, Secretaría del Dr. Juan C. Avila, que atiende el subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jaime Schra'der, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1925.

Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-12 agosto s./p.p. 2238 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Jaime Lavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Rabin Schapiro, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárse rebelde y contumaz, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1925.

David Uriburu, secretario.

e-12 agosto s.p.p. 2237 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Fernández Morán, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Jose Frambatti, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1925.

Francisco Santa Colona, secretario.

e-12 agosto s.p.p. 2239 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del Doctor Juan C. Avila, que atiende el subscripto, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Catalina Michelena, para que dentro, de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires Julio 30 de 1925.

Angel M. Cordero, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-12 agosto s.p.p. 2240 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, Doctor José María Jaramillo, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Calitup'do, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del subscripto, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Julio 30 de 1925. — A. Z. Ramos, secretario.

e-12 agosto s/p.p. 2211 v-16 sepbre.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña María Musante o Mazutti, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del Doctor Napoleón Paz, (h.), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 8 de 1925. — Carlos G. Marín, secretario

E. agosto 11- s/pp. 2202 v-sep. 15

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a Don Alberto D. Godoy que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, apremio, el cual tramita por la Secretaría a cargo del suscrito, el Señor Juez ha dictado sentencia con fecha 29 de Agosto de 1924, la que se transcribe para su conocimiento y es del tenor siguiente:- «Autos y Vistos:- Resultando de estos autos seguidos por el Fisco Nacional, contra Alberto D. Godoy, sobre cobro de pesos por la vía de apremio, que el Señor Defensor del demandado no ha hecho oposición a la demanda y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 319 de la Ley 50, resuelve: se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse íntegro pago al Fisco de la suma reclamada, intereses y costas. — Saúl M. Escobar. — Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

e-11 agosto s./p.p. 2203 v-13 agosto

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, a don Joaquín Muzlera, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos y que tramita por ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes, en su rebeldía. — Buenos Aires, Junio 4 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-11 agosto 2201 v-13 agosto.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal, doctor Rafael Avila, Castilla, de la Ciudad de Paraná, y su jurisdicción, se cita, llama y emplaza a don Alejandro Semiz para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente a este Juzgado Secretaría del suscrito a reconocer las firmas puestas al pié de los documentos que originan esta demanda bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparece. — Paraná Julio 13 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e-11 agosto s./p.p. 2205 v-28 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Guido Sicem, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1925. — Juan Carlos Lagos (hijo), secretario.

e-11 agos s./p.p. 2206 v-15 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días a Ricardo Sánchez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Julio 21 de 1925. — David Uriburu, secretario.

E-11 agosto—s/p.p. 2216-v-15 sept.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Felicita Tarladini, o Felicita Leporini de Tarlarini, o Felicita Tarlarini de Leporini, o Felicita Leporini o Felicita Tarlarini, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del doctor Napoleón Paz (hijo), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 20 de 1925. — Carlos G. Marín. — Napoleón Paz (hijo), secretarios.

E-11 agosto—s/p.p. 2217-v-15 sept.

Por disposición del Señor Juez de Paz Titular de la Sección No 28, don Julián Imiscoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derechos, ya sean como herederos o acreedores a los bienes dejados por fallecimiento de las siguientes personas; Justo Jufre, Romualdo Fasio, Carlos Leeffler, Angela Segades, María Luisa Berelli de Barteletti, Antonio Ramos, Ricardo Lagos, José Stropoli, Manuel Yañes, Ban Fraz Nuys, José Parenti. José Vadora, Rosa Gusmán, Pedro Giménez, Rogelio Pola, Andrés Guialuris, Adela Bernini o Servini, Rubén Oviedo, Samuel Apolonio.

Buenos Aires, Julio 22 de 1925. — Juliáa Imiscoz.

E-11 agosto—s/p.p. 2218-v-15 sept.

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde

la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Tomás Marinovich, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Doctor J. C. Fox, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 3 de 1925. — Doctores Juan Carlos Fox y B. del Castillo Quesada, Secretarios.

e- agosto 11 s/p.p. 2251- v- sbre 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.— [illegible], Secretario.

e-agosto 11 s/p.p. 2241 V-sepbre. 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Andrés Balducci, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de [illegible], bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 30 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

E-12 agosto—s/p.p. 22[illegible]-v-16 sept.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Natalio Singer, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

E-12 agosto—s/p.p. 2243-v-16 sept.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pablo Porras, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-12 agosto—s/p.p. 2244-v-16 sept.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, a Pedro Ponce de León y Pascual Spinelli, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E-12 agosto—s/p.p. 2245-v-16 sept.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Osvaldo Montenegro para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.— Epifanio Sosa, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-agosto 12 s/p.p. 2219 V-sepbre 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Juan Carlos Larravide para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado, rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925.— Epifanio Sosa, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-agosto 12 s/p.p. 2220 V- sepbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Juana Machado, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.— Dr. H. García Juanicó, secretario.

E-agosto 12 s/p.p. 2221 V-sepbre 16.

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Silvano Pallons o Pallions, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925.— Carlos R. Larreta, (hijo), secretario.

E-agosto 12 s/p.p. 2222 V-sepbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Jorge Marsden, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.— Dr. J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-agosto 12 No 2223 V-sepbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Alfredo Vidal, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925.— Dr. J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-agosto 12 s/p.p. 2224 V-sepbre. 16.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Adela Tinti o Adela M. Tinti, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del Doctor Napoleón Paz (h), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925.— Dr. Carlos C. Marín, secretario.

E-agosto 12 s/p.p. 2225 V-sepbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo José Fernández, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia—Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

e-12 agosto s/p.p. 2250 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Köhn, acusado de defraudación, y a Ramón Bustamante, de estafa, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-12 agosto s/p.p. 2251 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Lloverar (hijo) por quiebra; José Bunc, por hurto; David Fernández, por quiebra; José Vendrell o Wendrell, por defraudación; Guillermo Horn, por estafa; y Avelino Pereyra, por quiebra; para que comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. — Local del Juzgado—Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — Germán F. Blakeley, secretario.

e-12 agosto s/p.p. 2252 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel Carlos Roman, a fin de que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o Lavalle al centro.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925.— Jacinto A. Malbran, secretario.

e- 12 agosto s/p.p. 2232 v- 16 sbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Ricardo Godoy, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1925.— Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, Secretario.

e- 12 agosto s/p.p. 2233 v- 16 sbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos José Fernández, Juan Doughan, Gerardo Fernández y Ramiro N. Fernández, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.— Miguel Jantus , C. F. Figueroa, secretarios.

e- 12 agosto s/p.p. 2231 v- 16 sbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Doctor Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los nombrados Carlos Mazzaroni, Carlos Mazani, Armando Ginefra y Nicolás Gandughia, a fin de que, dentro dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento si no comparecieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1925.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e- 12 agosto s/p.p. 2235 v- 16 sbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se citá, llama y emplaza a Augusto Brusadin para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925.— Francisco Santa Coloma, secretario.

e. agosto 12 s/p.p. 2246 v. Spbre. 16

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita se llama y emplaza a los prófugos Juan Barbieri (a) «Rusito de Palermo» y Juan Clavero (a «Ñato Gordo» procesados por los delitos de abuso de arma y daño respectivamente, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1o de 1925.— Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay 3o. Piso.

Abelardo Ibañez, secretario.

e agosto 12 s/p.p. 2247 v. Spbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita se llama y emplaza a la prófugo Elvira de Griets, procesada por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925.— Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay 3er. piso.

Luis Barrenechea secretario.

e. agosto 12 s/p.p. 2248 v. Spbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita se llama y emplaza a la prófugo María Nélida Pintos, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925.— Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay 3er. piso.

Luis Barrenechea, secretario.

e. agosto 12 s/p.p. 2249 v. Spbre. 16.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Julio Maril**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 15 julio spp. 2181 v19 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a **Julio González Garay**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e15 julio s|p.p. 2186 v19 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Delia María Alves, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2192 v19 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jaime Lavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al prófugo José Adolfo Iglesias Pereyra, acusado de estafa, para que comparezca ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, Julio 20 de 1925. — David Uriburu, secretario.

e-11 agosto s/p.p. 2212 v-15 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Domingo y Bernardo Berlén, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 20 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-11 agosto s/p.p. 2213 v-15 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Francisco Pantoso, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-11 agosto s/p.p. 2214 v-15 sepbre.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y amplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña María Reboul de Dufour o María Reboule de Dufour, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925. — Tomás D. Casares, secretario.

e-11 agosto 2215 v-15 septiembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Eloy Ibáñez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebalde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.

Buenos Aires, Julio 14 de 1925. — Miguel Frías Padilla, Secretario.

E. agosto 11 s/pp. 2207 V-sepbre. 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Jaime Llavallol interinamente a cargo del despacho en la Secretaría Albarracín, correspondiente al Juzgado del Doctor Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Antonio Lorenzo Campdesañer, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1925. — Angel M. Cordero, Secretario.

E- agosto 11 s/p.p. 2208 V-sepbre. 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Ernesto Monie, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparazca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 16 de 1925.— Epifanio Sosa, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-agosto 11 No 2209 V- sepbre. 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Arrieta, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 17 de 1925.— Dr. Miguel Frías Padilla, Secretario.

E-agosto 11 s/p.p. 2210 V-septbre. 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital. Doctor Arturo L Domínguez, se cita y emplaza a Ramón y Andrés Gómez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Julio 21 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

E. agosto 12- s/pp. 2226- v- sept. 16.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, a don David Bersetein para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría del suscrito a reconocer las firmas de los documentos que corren agregados a fs. 1 y 2 de los autos caratulados: «Fisco Nacional contra Bersetein David sobre cobro de pesos (apremio)», bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en su rebeldía y seguírsele el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. agosto 12- s/pp. 2227- v-agosto 19.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza a Don Arturo L. Pereyra, por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos y que tramita por ante este Juzgado Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes en turno en su rebeldía. — Buenos Aires, Julio 18 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. agosto 12- s/pp. 2228- v-agosto 29.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital de la Nación, Doctor Don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a Don Thomas Moore y Compañía, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir. — Buenos Aires, Julio 14 de 1925. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

E. agosto 12- s/pp. 2229 v-agosto 14.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Juan C. Avila que atiende el suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Eladio Gallatti, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

E. agosto 12- s/pp. 2230 v-sept. 16.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Fanor Molina Méndez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1925. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario

E. agosto 12- s/pp. 2231 v-sept. 16.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Don Antonio Lozano Andrade, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano Piso 3o. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. agosto 12- s/pp. 2253 v-sept. 16.

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza a Edwin Bothlin, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho, ante el Juzgado del Crimen, a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, en la causa que se le sigue por infracción a la ley electoral municipal número 10.240, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1o de la Ley 10.240 y 89 y 91 inciso 1o de la Ley 8.871. — Buenos Aires, Agosto siete de mil novecientos veinticinco. — El secretario.

E. agosto 12 — 2254 v-sept. 16.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscripto, se llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Roque Dapis, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Ernesto Camolli; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Palacio de Justicia (3er. piso). — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

E. agosto 12- s/pp. 2255 v-sep. 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a David Sabat, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1925.

Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-12 agosto s.p.p. 2233 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Miguel Bravard, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1925.— Dr. Rodolfo Mendonça Paz, Secretario

e- agosto 11 s/p.p. 2200 v- sbre 15.

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Juana Zuluaga de Maruni, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1925.— Doctor Roberto Madero, Secretario.

e- agosto 11 s/p.p. 2198 v- sbre 15.

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Manuela Pereyra Crespo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1925.— Doctor Luis Demaría, Secretario.

e- agosto 11 s/p.p. 2199 v- sbre 15.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Manuel Rodríguez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto,

bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2194 v19 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a David Sangari, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2190 v19 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Alvarez y Manuel Alvarez para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2193 v19 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Rodríguez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2195 v19 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Marcos, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 julio s|p.p. 2185 v19 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José E. García, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2196 v19 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Antonini, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho** en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 15 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

e15 julio s|p.p. 2188 v19 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Máximo Laubrich, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2189 v19 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Evaristo Chaves, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2191 v19 agosto

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Agra, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezca npor ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio tres de 1925. — Floro Conde, secretario.

E. 15 julio spp. 2177 v19 agosto

Por disposición del Sr. Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Ríos Pujol, acusado de estafa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1925. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E. 15 julio spp. 2178 v19 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por treinta días, a los encausados Federico Bellometti y Antonio Cerqueira, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de estampillas del impuesto interno nacional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 139, 141 y 143 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, Junio 30 de 1925. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 15 julio spp. 2179 v19 agosto

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza a don José Fernández, Pablo R. Rodríguez, Marcos Coen, Missero Mamolstein, Pedro Pietranera y Julio Machado, para que comparezcan al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la audiencia del día veintiocho de Agosto de mil novecientos veinticinco (1925) a la hora quince (15), con objeto de celebrar el juicio verbal correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1o. de la ley 8.871, en la causa que se les sigue por infracción a la ley electoral número 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — B. García Torres. — Ante mí: J. M. Gaibisso.

Buenos Aires, Julio veintitrés de mil novecientos veinticinco. — Juan Carlos Será, secretario.

E. 8 agosto spp. No. 2197 v12 sepber.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julia Medina o Alegre, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 julio s|p.p. 2187-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Eugenio Armando Bourraud, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio siete de 1925. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. 15 julio spp. 2180 v19 agosto

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitan de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8374 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana, encontrada abandonada en las proximidades del kilómetro 25 del Canal General, por el balizador "110 B" del Ministerio de Obras Públicas, el día 19 de Diciembre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2.43 mts., manga 1.10 mts. y puntal 0.43, sin nombre ni número de matrícula. Construcción de madera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1o.

v-15 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente A. 1649 c. r., se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la propiedad del pontón nacional "Joven Juancito" (matrícula 2794).

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de considerar a dicha embarcación abandonada a favor de aquella Repartición.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1o.

v27 agosto

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente S. 5943 c. b. 1925 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, hallada abandonada en las proximidades del Arroyo Carpincho en jurisdicción de la Ayudantía de San Pedro, el 18 de Mayo del corriente año, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.35 mts. manga: 1.15 mts. y puntal 0.27 mts. forro y plan de madera de cedro, con siete pares de curvas de madera dura; proa y popa de taco de algarrobo; pintada exteriormente de color verde e interiormente de azul.

Con una boza de cuero trenzado. En buen estado.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925. — El Oficial 1o.

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 3523 c. v. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones encontradas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas:

1o. Canoa, denominada "Brígida" de 5,30 mts., de eslora; 1,45 mts. de manga y 0,50 mts. de puntal. Con 9 pares de curvas; proa taco, popa de espejo y forro de cedro. En regular estado.

2o. Canoa sin nombre ni número de matrícula; eslora 6,30 mts., manga 4,60 mts. y puntal 0,50 mts. Con 10 pares de curvas, proa taco, popa de espejo, forro de cedro. En regular estado.

3o. Canoa sin nombre ni número de mtrícula 5 metros de eslora, 1 metro de manga y 0,50 de puntal. Con 5 pares de curvas, proa y popa de espejo, forro de cedro. En regular estado.

4o. Canoa denominada "G. H.", eslora 5,30 mts., manga 4,40 mts. y 0,45 metro de puntal, proa y popa de taco, con 11 pares de curvas, forrada de cedro, en regular estado.

5o. Canoa sin nombre ni número de matrícula, eslora 3,60 mts., manga 1,20 mts. y puntal 0,45 metro. Con 6 pares de curvas, proa de taco y popa de espejo, forro de timbo y en regular estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1925. — Añacarsis Blanco, Oficial 1o.

v-15 agosto

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

MARCA RENUNCIADA

"Confidol"

Paul Eichholz. — Renuncia a todos los derechos a la marca que le fué acordada bajo el No. 90.970, el 30 de Junio de 1925. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 8.446.

v-14 agosto

Acta No. 84.960

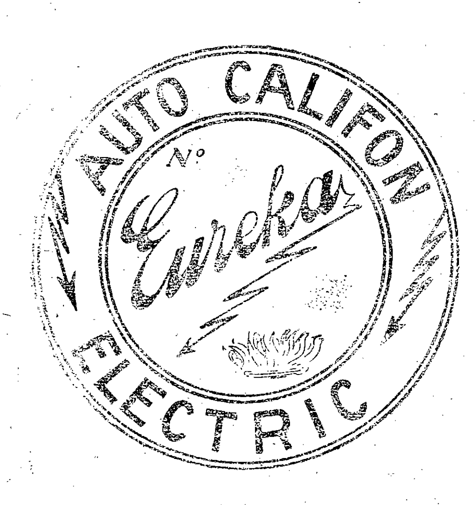

21 de Noviembre de 1921. — Germán Elias Loubiere. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8.573.

v-14 agosto

Acta No. 89.278

"MARIANELA"

5 de Agosto de 1922. — José Luis Conde. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tulletería, de la clase 13. (Substituída en Julio 30 de 1925).— Aviso No. 8.565.

v-14 agosto

Acta No. 90.230

27 de Septiembre de 1922. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. (Modificada en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 13.830.

v-14 agosto

Acta No. 62.222

"EL LEGITIMO"

Mayo 22 de 1918. — Valeriano Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8.555.

v-14 agosto

Acta No. 90.887

"Fótula"

3 de Noviembre de 1922. — E. F. Cavallitto y Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8.562.

v-14 agosto

Acta No. 97.621

"TOUKAL"

23 de Noviembre de 1923. — Carlos A. Wigdorovitz.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Substituída en Julio 30 de 1925.). — Aviso No. 8.561.

v-14 agosto

Acta No. 99.401

Marzo 10 de 1924. — Urretavizcaya y Methol.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. (Substituída en Julio 30 de 1925. — Aviso No. 8.570.

v-14 agosto

Acta No. 101.790

18 de Julio de 1924. — A. Kleisner.—Para distinguir cuchillería; de la clase 10. — (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8572.

v-14 agosto

Acta No. 102.724

"CARMELITANO"

8 de Septiembre de 1924. — Otero y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8550.

v-14 agosto

Acta No. 102.251

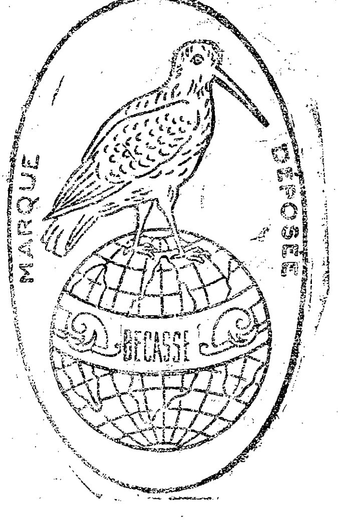

14 de Agosto de 1924. — Société Anonyme des Usines de La Blanche de Porte Legrand y Cie. — Para distinguir tejidos de algodón puro y mezclado, de cadena retorcida de dos cabos y artículos confeccionados de dichos tejidos, como ser sábanas cadena retorcidas de dos cabos, delantales cadena retorcidas de dos cabos, funda de almohada cadena retorcidas de dos cabos,; de la clase 15. — (Modificada en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8564.

v-14 agosto

Acta No. 102.725

"CARMELITANO"

8 de Septiembre de 1924. — Otero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23, con excepción de licores. — (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8549.

v-14 agosto

Acta No. 104.029

"PULMOSINA"

6 de Noviembre de 1924. — Eugenio L. Valentini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8566.

v-14 agosto

Acta No. 104.631

"DIGI - MIALBAINE"

12 de Diciembre de 1924. — A. L. Petit. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (Modificada en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8567.

v-14 agosto

Acta No. 108.416

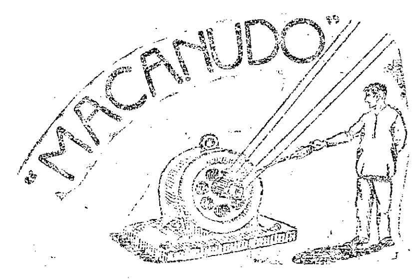

14 de Julio de 1925. — Francisco Llorens. — Para distinguir un líquido que vertido sobre las correas evita que se resbalen cuando están aplicadas a las máquinas, motores, etc.; de la clase 3. — Corregida en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8090.

v-14 agosto

Acta No. 108.636

"EUREKA"

Julio 27 de 1925. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso No. 8471.

v-14 agosto

Acta No. 108.637

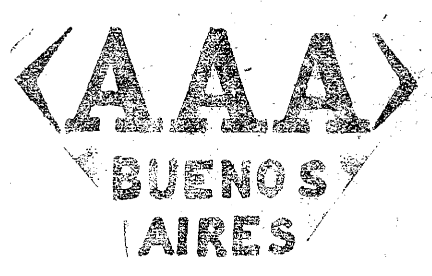

Julio 27 de 1925. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso No. 8472.

v-14 agosto

Acta No. 108.638

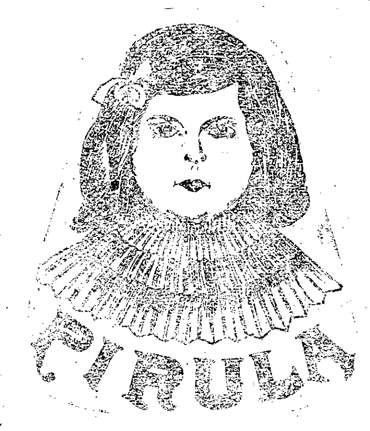

Julio 27 de 1925. — La Industrial Paraguaya S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 8473.

v-14 agosto

Acta No. 108.639

"EXCELSIOR"

Julio 27 de 1925. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso No. 8474.

v-14 agosto

Acta No. 108.641

CORAMINA

Julio 27 de 1925. — Sociedad Para La Industria Química en Basilea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 8476.

v-14 agosto

Acta No. 108.642

CIBALGINA

Julio 27 de 1925. — Sociedad Para La Industria Química en Basilea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 8477.

v-14 agosto

Acta No. 108.645

Julio 27 de 1925. — Société Menier. — Para distinguir chocolates y cacaos en general; de la clase 22. — Aviso No. 8480.

v-14 agosto

Acta No. 108.648

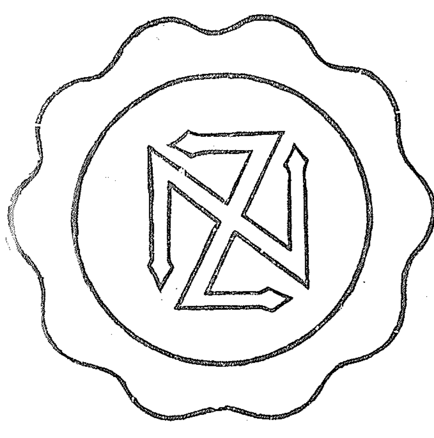

Julio 27 de 1925. — J. W. Zanders. — Para distinguir impresos, papeles y cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sellos, encuadernación; de la clase 18. — Aviso No. 8483.

v-14 agosto

Acta No. 108.649

Julio 27 de 1925. — De Roubaix Oedenkoven et Cie. — Para distinguir velas y bujías en general de estearina, oleína, glicerina y demás productos; de la clase 3. — Aviso No. 8484.

v-14 agosto

Acta No. 108.652

Julio 27 de 1925. — Niceto Santiago de Loizaga. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 8447.

v-14 agosto

Acta No. 108.653

"GINA"

Julio 27 de 1925. — León Bunchicoff. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso No. 8460.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.656

"ARSENOL BONDUEL"

Julio 27 de 1925. — Octavio P. Bonduel. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1.— Aviso Nro. 8417.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.657

Julio 27 de 1925. — Graham Brothers. —Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. —Aviso Nro. 8418.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.658

ARROW

Julio 27 de 1925. — Remington Arms Company, Inc. — Para distinguir armería, explosivos, útiles, accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nro. 8412.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.659

NEW
CLUB

Julio 27 de 1925. — Remington Arms Company, Inc. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nro. 8413.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.661

"RAPCO"

Julio 27 de 1925. — Raúl A. Piñero. —Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. —Aviso Nro. 8426.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.662

"CHINGOLO"

Julio 27 de 1925. — Alejandro Llauró e Hijos. — Para distinguir jabones y demás artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 8427.

v-14 agosto

Acta No. 108.665

"FARMER"

Julio 27 de 1925. — B. Ricardo Ojeda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8462.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.663

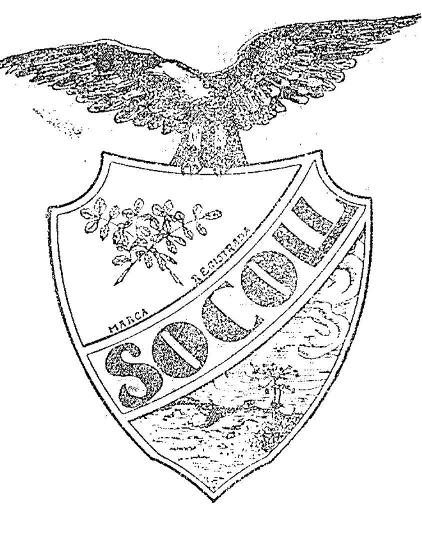

Julio 27 de 1925. — Sociedade Commercial Limitada.—Para distinguir yerba mate; de la clase. — Aviso número 8425.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.664

Julio 27 de 1925. — Hesse Newman y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 8222.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.666

"FARMER"

Julio 27 de 1925. — B. Ricardo Ojeda. —Para distinguir perfumería en general y artículos de tocador; de la clase 16. —Aviso Nro. 8463.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.667

CRABTREE

Julio 28 de 1925. — J. A. Crabtree & Co. Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 8345.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.668

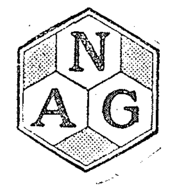

Julio 28 de 1925. — A. E. G. Compañía Sud Americana de Electricidad. — Para distinguir automóviles en general y sus accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 8371.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.670

"AUSTRAL"

Julio 28 de 1925. — Marre y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 8504.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.671

"INVERNAL"

Julio 28 de 1925. — Marre y Cía.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 8503.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.672

"CAPRETTO"

Julio 28 de 1925. — Marre y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 8505.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.673

Julio 28 de 1925. — Manuel R. Fernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso número 8506.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.674

Julio 28 de 1925. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la **clase 14** (menos jabones para la **industria y uso doméstico, substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas**). — Aviso Nro. 8410.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.675

Julio 28 de 1925. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10 (menos enciendefuegos artificiales, pinturas, barnices y accesorios para la pintura). — Aviso número 8469.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.680

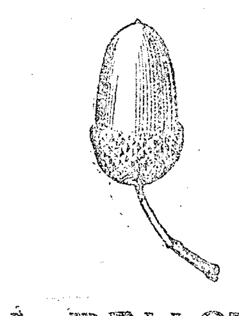

"LA BELLOTA"

Julio 28 de 1925. — Juan B. Rimoldi y Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.—Aviso No. 8497.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.682

"CASSEL"

Julio 28 de 1925. — J. C. Angelopoulo. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8498.

Acta Nro. 108.684

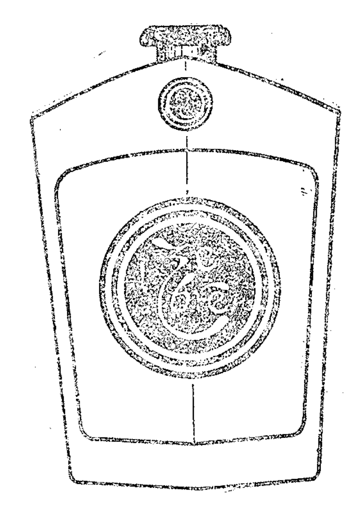

Julio 28 de 1925. — Gilberto Sadier. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. —Aviso Nro. 8496.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.685

"JOLPRUF"

Julio 28 de 1925. — J. Fernández. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 8493.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.686

"TANOL"

Julio 28 de 1925. — Pedro Telayna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8492.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.687

"PEBOCO"

Julio 28 de 1925. — Henry W. Peabody y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso número 8501.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.688

CELASTIC

Julio 28 de 1925. — The Celastic Corporation. — Para distinguir calzados en general, sus partes y accesorios; de la clase 16. — Aviso Nro. 8502.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.690

"OSTENDE"

Julio 28 de 1925. — Bermolen Hnos. —Para distinguir calzados; de la clase 16. — Aviso Nro. 8379.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.691

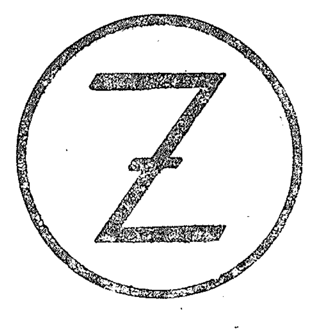

Julio 28 de 1925. — Juan Göttling. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso número 8375.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.692

"ADOL"

Julio 28 de 1925. — Burdet y Astore. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso número 8424.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.693

"ADOL"

Julio 28 de 1925. — Burdet y Astore. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. —Aviso N° [illegible].

v-14 agosto

Acta Nro. 108.694

"MANULIN"

Julio 28 de 1925. — Burdet y Astore. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. —Aviso Nro. 8423.

v-14 agosto

Acta No. 108.696

Julio 28 de 1925. — Balbiani Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8.517.

v-14 agosto

Acta No. 108.699

Julio 28 de 1925. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso No. 8515.

v-14 agosto

Acta No. 108.701

"ELFRIDA"

Julio 28 de 1925. — W. B. Cartwright Limited. — Para distinguir perfumería, artículos de tocador, preparaciones para los dientes y cabellos, jabones de la clase 16. — Aviso No. 8510.

v-14 agosto

Acta No. 108.702

"MOJOTORO"

Julio 28 de 1925. — Elaboración General del Plomo. S. A. — Para distinguir barras de plomo, de la clase 4. — Aviso No. 8.500.

v-14 agosto

Acta No. 108.704

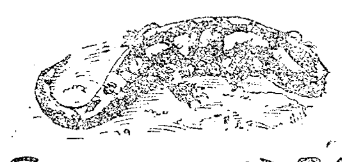

Julio 28 de 1925. — Bell's United Asbestos Co., Ltd. — Para distinguir hojas, tablas y trozos de asbestos para coches ferrocarrileros y otros usos, únicamente de la clase 3. — Aviso No. 8.507.

v-14 agosto

Acta No. 108.705

Victor

Julio 28 de 1925. — Bell's United Asbestos Co., Ltd. — Para distinguir empaquetaduras para máquinas y materiales para ensamblar en general, de la clase 5. — Aviso No. 8.508.

v-14 agosto

Acta No. 108.706

Julio 28 de 1925. — Bell's United Asbestos Co., Ltd. — Para distinguir empaquetaduras de asbestos, únicamente, de la clase 5. — Aviso No. 8.509.

v-14 agosto

Acta No. 108.707

Julio 28 de 1925. — Adela Baranzelli de Navarro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 8464.

v-14 agosto

Acta No. 108.708

Julio 28 de 1925. — Sociedad Anónima Comercial Luso-Americana. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas: de la clase 18. — Aviso No. 8.466.

v-14 agosto

Acta No. 108.710

Julio 28 de 1925. — Tiffany Studios (Sociedad Anónima). — Para distinguir artículos de cerámica en general, [illegible]lería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase [illegible] — Aviso No. 8.518.

v-14 agosto

Acta No. 108.709

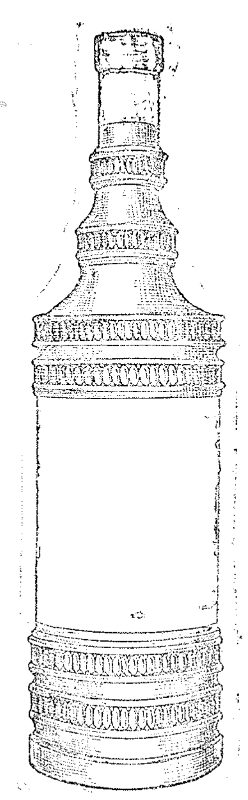

Julio 28 de 1925. — Antonio Hernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Envase). — Aviso No. 8.499.

v-14 agosto

Acta No. 108.712

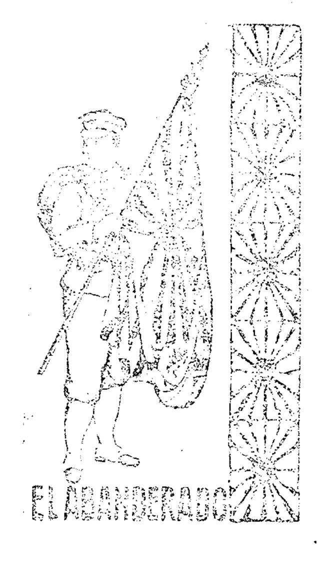

Julio 29 de 1925. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 8487.

v-14 agosto

Acta No. 108.713

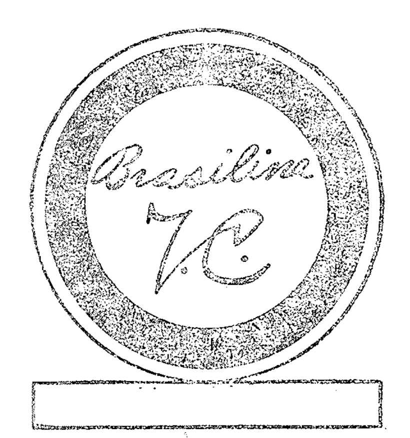

Julio 29 de 1925. — Julio Conceiçao. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8.416.

v-14 agosto

Acta No. 108.715

Julio 29 de 1925. — Fratelli Ugolotti Di Antonio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 8.533.

v-14 agosto

Acta No. 108.716

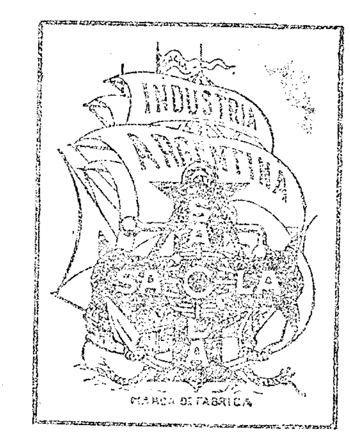

Julio 29 de 1925. — Sociedad Anónima Comercial Luso Americana. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 8.467.

v-14 agosto

Acta No. 108.717

"LIENTINE"

Julio 29 de 1925. — Gastón Gremy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8.528.

v-14 agosto

Acta No. 108.718

"EUTENSYL"

Julio 29 de 1925. — Gastón Gremy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 8.530.

v-14 agosto

Acta No. 108.719

"LIPOCYTOL"

Julio 29 de 1925. — Gastón Gremy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8.529.

v-14 agosto

Acta No. 108.720

"FREINIX"

— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8.532.

v-14 agosto

Acta No. 108.721

"HEMOTONINE"

Julio 29 de 1925. — Alberto Buissón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8.531.

v-14 agosto

Acta No. 108.722

"OVO"

Julio 29 de 1925. — Adriano Malusardi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 8.534.

v-14 agosto

Acta No. 108.723

"TRIUNFO"

Julio 29 de 1925. — Casa Escasany, Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 8.527.

v-14 agosto

Acta No. 108.724

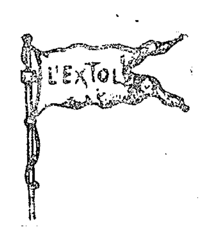

Julio 29 de 1925. — Casa Escasany, Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 8526.

v-14 agosto

Acta No. 108.725

"ENIGMA"

Julio 29 de 1925. — Tavannes Watch Co., Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 8.525.

v-14 agosto

Acta No. 108.726

"CYMA"

Julio 29 de 1925. — Tavannes Watch Co., Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 8.524.

v-14 agosto

Acta No. 108.727

"GALATTA"

— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.519.

v-14 agosto

Acta No. 108.728

ORPHIR

Julio 29 de 1925. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 8.537.

v-14 agosto

Acta No. 108.729

Nougatines

Julio 29 de 1925. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 8.536.

v-14 agosto

Acta No. 108.734

"LA GACETA MERCANTIL DE BUENOS AIRES"

Julio 29 de 1925. — Francisco Bernardo. — Para distinguir libros, impresiones, revistas y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso número 8.538.

v-14 agosto

Acta No. 108.736

"ALHAMBRA"

Julio 30 de 1925. — Sociedad Anónima Elowson y Wester Cía. Ltda Industrial Agropecuaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos conservas de pescado. — Aviso No. 8.543.

v-14 agosto

Acta No. 108.738

"TIC-TAC"

Julio 30 de 1925. — Celsa L. de Marinoni. — Para distinguir bebidas sin alcohol en general, de la clase 23. — Aviso No. 8.546.

v-14 agosto

Acta No. 108.741

"NIVELLE"

Julio 30 de 1925. — The Calico Printers Association Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 8.547.

v-14 agosto

Acta No. 108.742

Julio 30 de 1925. — Raúl Axat. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 2?. — Aviso No. [illegible].

v-14 agosto

Acta No. 108.740

LINDA

Julio 30 de 1925. — Donato Civelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.552.

v-14 agosto

Acta No. 108.743

Julio 30 de 1925. — Angel A. Lois. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 8.558.

v-14 agosto

Acta No. 108.744

"FLYTOX"

Julio 31 de 1925. — Feeney y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 8.598.

v-14 agosto

Acta No. 108.748

"GESTETNER"

Julio 31 de 1925. — Compañía La Camona. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 8.602.

v-14 agosto

"ENERGISOL"

Julio 31 de 1925. — Pablo Cogorno. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 8.603.

v-14 agosto

Acta No. 108.750

"ENERGISOL"

Julio 31 de 1925. — Pablo Cogorno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.604.

v-14 agosto

Acta No. 108.751

"HENO DE ESPAÑA"

Julio 31 de 1925. — J. Mapelli y Cía. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 8.605.

v-14 agosto

Acta No. 108.752

"NERVOSIN"

Julio 31 de 1925. — Pablo Friedrich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.606.

v-14 agosto

Acta No. 108.753

"MONTAUK"

Julio 31 de 1925. — A. E. Pasman y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 8.607.

v-14 agosto

Acta No. 108.755

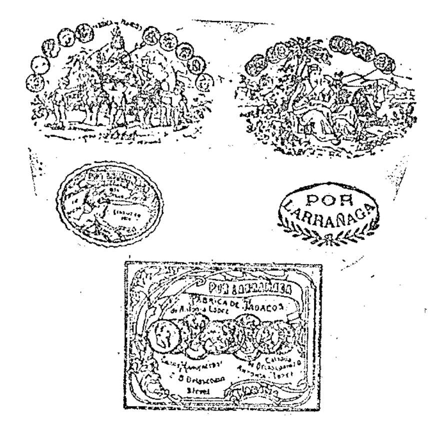

Julio 31 de 1925. — S. A. "Por Larrañaga", Fábrica de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 8.609.

v-14 agosto

Acta No. 108.756

Julio 31 de 1925. — Paul Funke y Co. G. m. b. H. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 8.610.

v-14 agosto

Acta No. 108.759

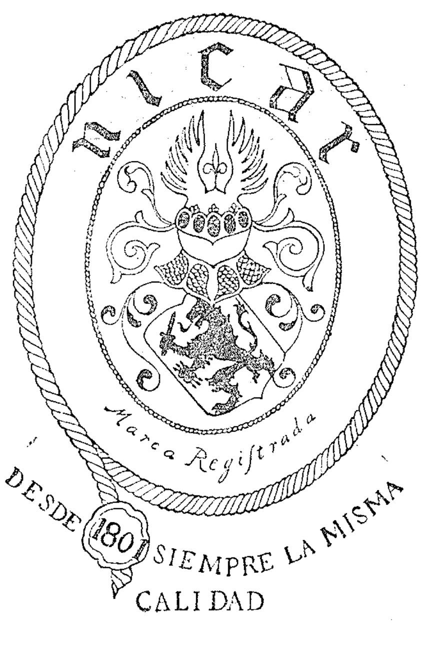

Julio 31 de 1925. — Nicolás L. J. Van Haaren. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 8.575.

v-14 agosto

Acta No. 108.760

Julio 31 de 1925. — Nicolás L. J. Van Haaren. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 8.576.

v-14 agosto

Acta No. 108.762

"HYGLO"

Julio 31 de 1925. — Henry W. Peabody y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 8.574.

v-14 agosto

Acta No. 108.763

PRIMORIS

...ca. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 8.578.

v-14 agosto

Acta No. 108.764

"VAGINOVUS"

Julio 31 de 1925. — Gabriel C. Córdoba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.356.

v-14 agosto

Acta No. 108.765

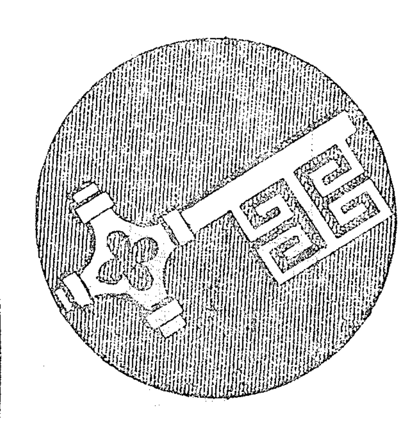

Julio 31 de 1925. — Recondo y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 8.591.

v-14 agosto

Acta No. 108.766

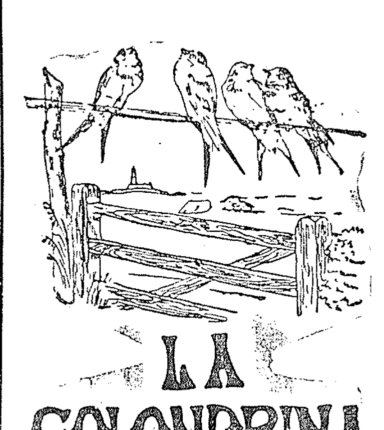

Julio 31 de 1925. — Recondo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 25. — Aviso No. 8.590.

v-14 agosto

Acta No. 108.767

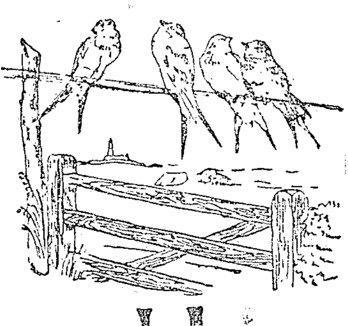

LA GOLONDRINA

Julio 31 de 1925. — Recondo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 8.589.

v-14 agosto

Acta No. 108.768

LE DIOGÈNE

Importado exclusivamente por PEDEFLOUS & Cía. BUENOS AIRES

Julio 31 de 1925. — Pédéflous y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 8.588.

v-14 agosto

Acta No. 108.769

RHUM Ste. LUCIE

TRADE MARK

Vve. M. ROMAT & FILS

BORDEAUX

Unicos Introductores PEDEFLOUS & Cía. BUENOS AIRES

Julio 31 de 1925. — Pédéflous y Cía. — Para distinguir rhum únicamente, de la clase 23. — Aviso No. 8.587.

v-14 agosto

Acta No. 108.777

"CONCERT"

Julio 31 de 1925. — Julio Frevenza. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 8.593.

v-14 agosto

Acta No. 108.774

"KOLAARAN"

Julio 31 de 1925. — Alfredo J. Aranguren. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.595.

v-14 agosto

Acta No. 108.775

"LIMAR"

Julio 31 de 1925. — Juan Motta y Alfredo M. Motta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 8.596.

v-14 agosto

Acta No. 108.773

"ASFALFRIO"

Julio 31 de 1925. — Bjorn Petersen. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 8.592.

v-14 agosto

Acta No. 108.778

"BENZIASPIRINA"

Julio 31 de 1925. — Germán Ortkras. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.597.

v-14 agosto

Acta No. 108.771

"LA ZAFRA"

Julio 31 de 1925. — Juan Podestá. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 8.584.

v-14 agosto

Acta No. 108.731

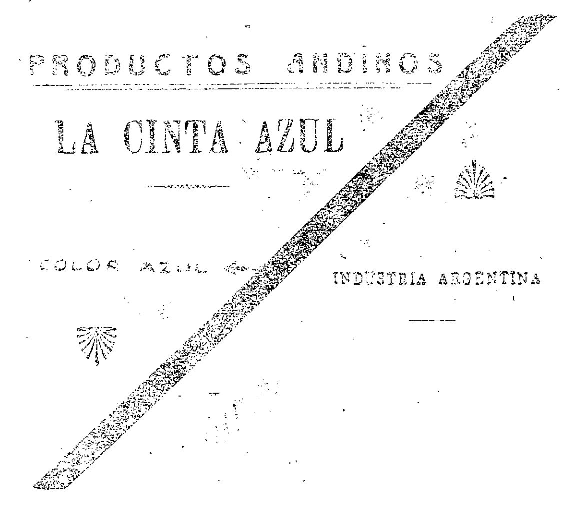

Julio 29 de 1925. — Eulogio González Blanco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 8.539.

v-14 agosto

Acta No. 108.757

"FUNKE'S ORIGINAL"

Julio 31 de 1925. — Paul Funke y Co. G. m. b. H. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 8.611.

v-14 agosto

Acta No. 108.732

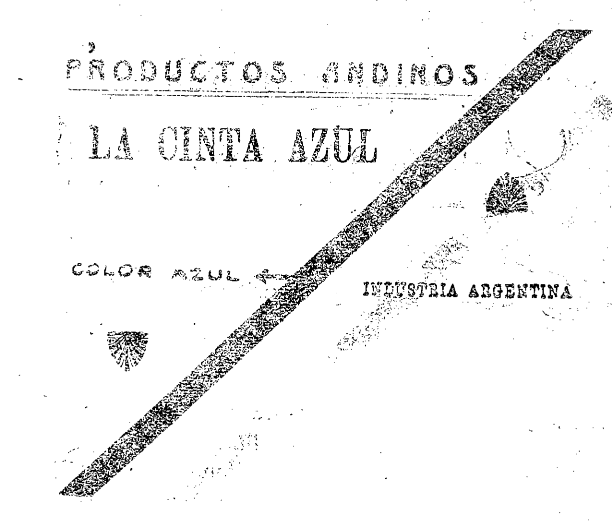

Julio 29 de 1925. — Eulogio González Blanco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 8.540.

v-14 agosto

Acta No. 108.733

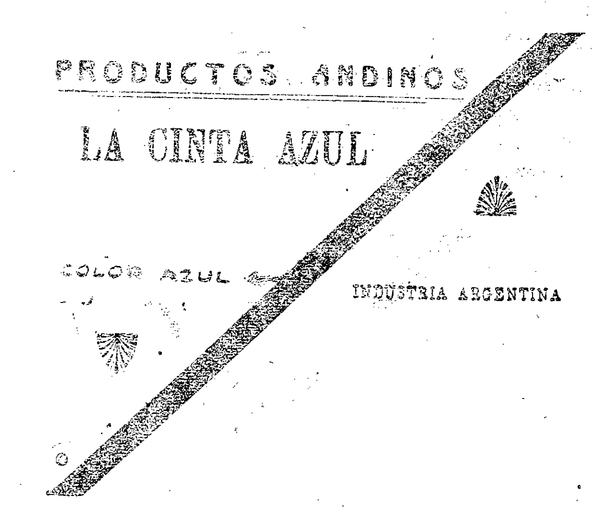

Julio 29 de 1925. — Eulogio González Blanco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 8.541.

v-14 agosto

Acta No. 108.739

Julio 30 de 1925. — Sinalco Aktiengesellschaft. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 8.551.

v-14 agosto

Acta No. 108.776

Demountable

Julio 31 de 1925. — Demountable Typewriter Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso No. 8.594.

v-14 agosto

Acta No. 89.252

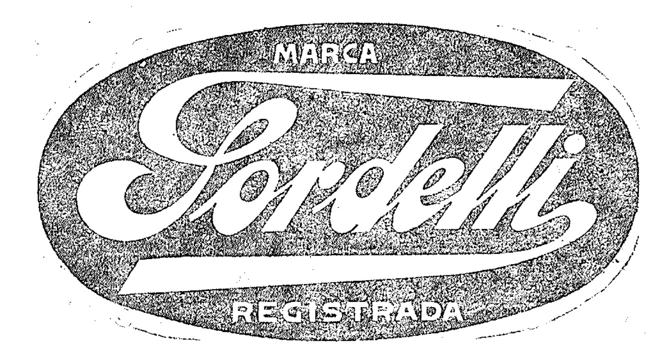

2 de Agosto de 1922. — Sordelli Hnos y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. (Substituída en Julio 30 de 1925. — Aviso No. 8.569.

v-14 agosto

Acta No. 93.732

18 de Abril de 1923. — The Belfast Ropework Co., Limited. — Para distinguir cabos, cuerdas, sogas e hilos, de la clase 10. (Modificada en Julio 30 de 1925). Aviso No. 8.563.

v-14 agosto

Acta No. 102.245

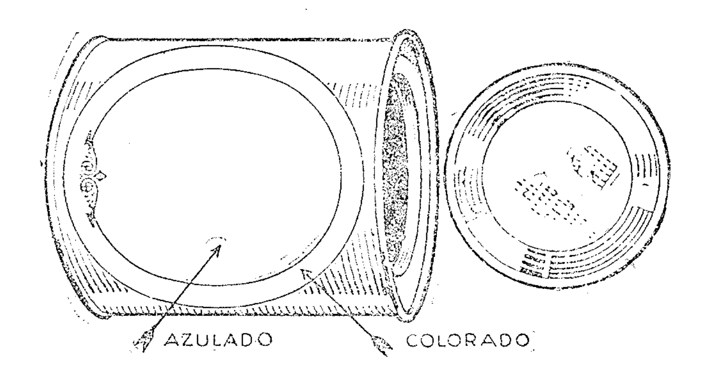

14 de Agosto de 1924. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — (Envase). — (Substituída en Agosto 1o. de 1925). — Aviso No. 8396.

v-14 agosto

Acta No. 103.356

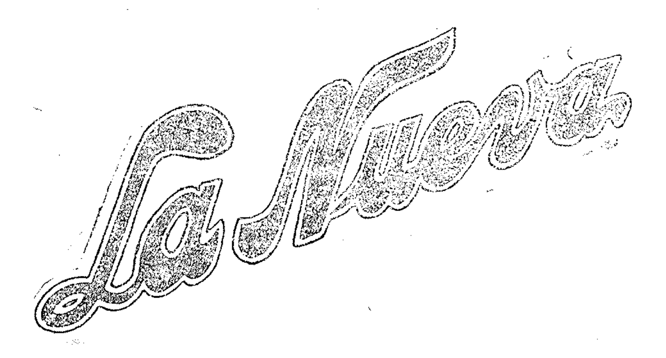

8 de Octubre de 1924. — Nueva Cervecería Argentina S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — (Substituída en Julio 31 de 1925). — Aviso No. 8557.

v-14 agosto

Acta No. 107.463

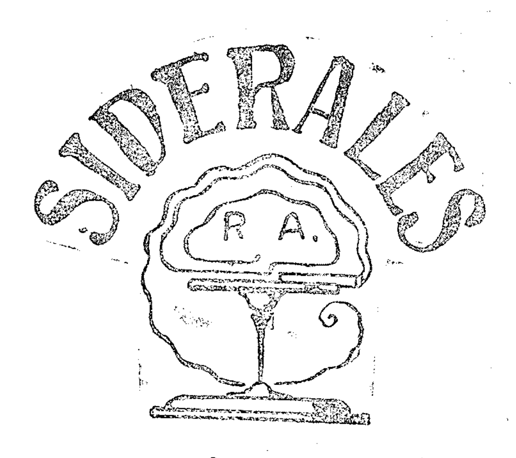

28 de Mayo de 1925. — Raúl Axat. — Para distinguir cigarrillos; de la clase 21. — (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8551.

v-14 agosto

Acta No. 108.447

15 de Julio de 1925. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — (Modificada en Julio 31 de 1925). — Aviso No. 8613.

v-14 agosto

Acta No. 108.635

"GUAMINI"

Julio 27 de 1925. — Didiego H os. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso No. 8470.

v-14 agosto

Acta No. 108.644

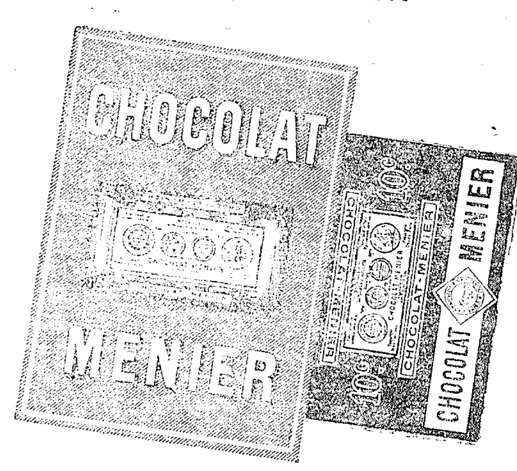

Julio 27 de 1925. — Société Menier. — Para distinguir chocolates y cacaos en general; de la clase 22. — Aviso No. 8479.

v-14 agosto

Acta No. 108.640

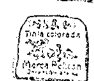
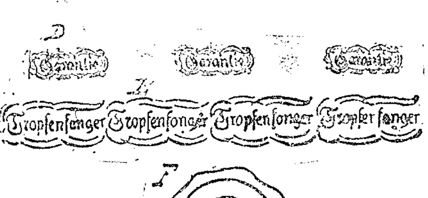

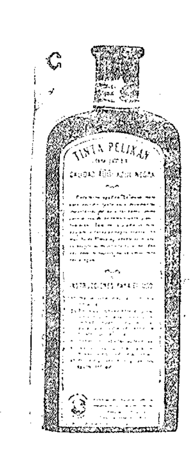
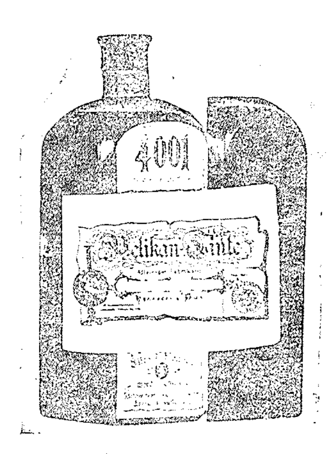

Julio 27 de 1925. — Augusto Tarelli e Hijos. — Para distinguir tintas en general; de la clase 18. — Aviso No. 8475

v-14 agosto

Acta No. 108.643

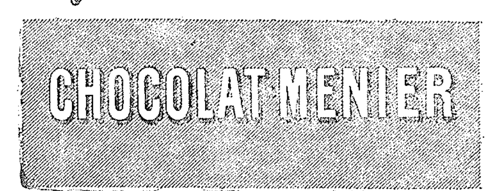

Julio 27 de 1925. — Société Menier. — Para distinguir chocolates y cacaos en general; de la clase 22. — Aviso No. 8478.

v-14 agosto

Acta No. 108.651

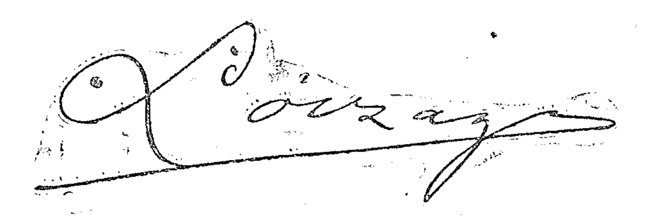

Julio 27 de 1925. — Niceto Santiago de Loizaga. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— Aviso No. 8448.

v-14 agosto

Acta No. 108.646

TALMONIA

Julio 27 de 1925. — Fabbriche di Cioccolato e Cacao Michele Talmone, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 8481.

v-14 agosto

Acta No. 108.647

NEW NATIONAL

Julio 27 de 1925. — The New Home Sewing Machine Company. — Para distinguir máquinas de coser, sus componentes y accesorios; de la clase 5. — Aviso No. 8482.

v-14 agosto

Acta No. 108.650

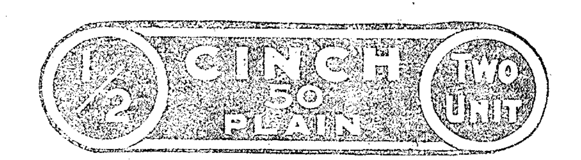

Julio 27 de 1925. — Cinch Expansión Bolt y Engineering Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso No. 8485.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.654

Julio 27 de 1925. — Anthony Bank & Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 8238.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.655

Julio 27 de 1925. — José Greppi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nro. 8461.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.660

NITRO CLUB

Julio 27 de 1925. — Remington Arms Company, Inc. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nro. 8414.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.669

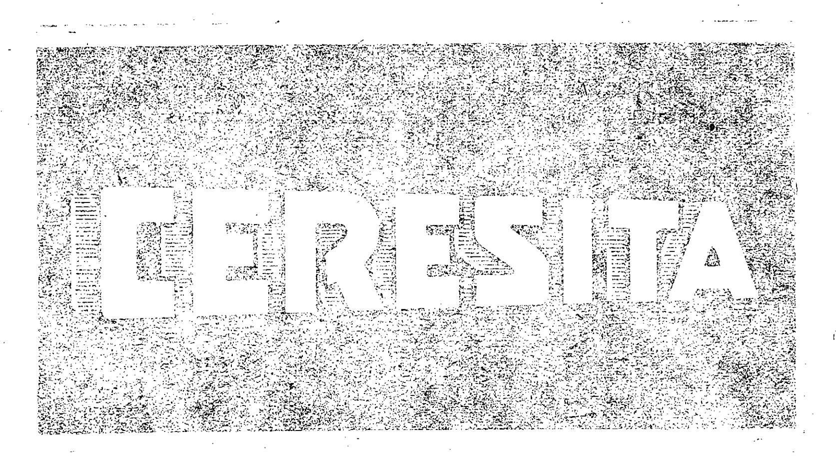

Julio 28 de 1925. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 8469.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.676

Julio 28 de 1925. — Juan Soler Hill.— Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso número 8488.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.677

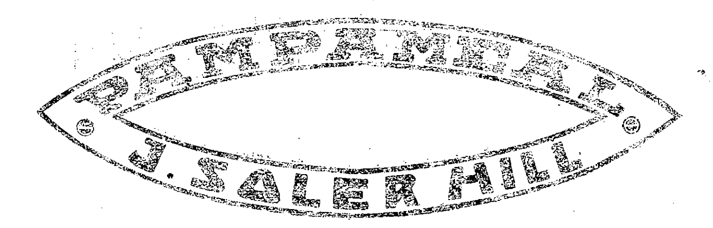

Julio 28 de 1925. — Juan Soler Hill. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 8489.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.678

Julio 28 de 1925. — Agustín Luis Manzoni y Alfredo V. Manzoni. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 8490.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.679

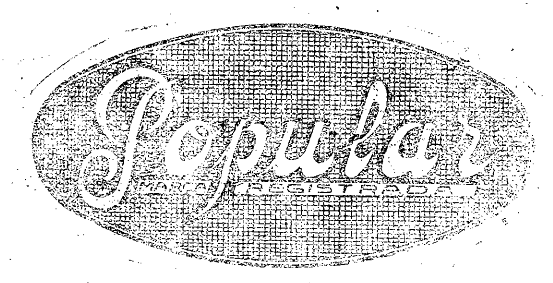

Julio 28 de 1925. — Agustín Luis Manzoni y Alfredo V. Manzoni. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 8491.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.681

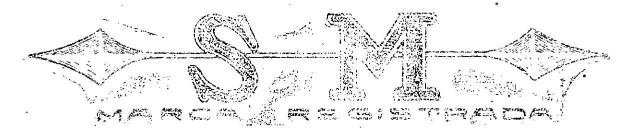

Julio 28 de 1925.—Alfredo E. Saint- Martín. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 8495.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.683

Julio 28 de 1925. — Natalio Botana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al cohol; de la clase 20. — Aviso número 8494.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.680

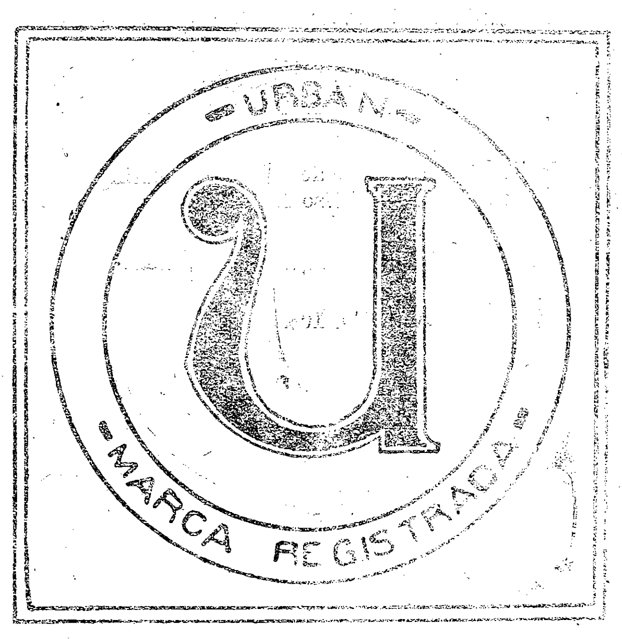

Julio 28 de 1925. — Romeo Urbán. —Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso número 8486.

v-14 agosto

Acta No. 108.695

Julio 28 de 1925. — Gabriel y Jos Sedlmayr Spaten Franziskaner Listbran A. G. — Para distinguir cerveza, de la clase 23. — Aviso No. 8511.

v-14 agosto

Acta No. 108.697

GRAN VINO TOMBA

Julio 28 de 1925. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 8.516.

v-14 agosto

Acta No. 108.698

GRAN TOMBA

Julio 28 de 1925. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 8.514.

v-14 agosto

Acta No. 108.700

Julio 28 de 1925.—Eduard Beyer. — Para distinguir útiles para escribir y dibujar, como ser tintas, extractos de tintas, tintas en polvos, en tabletas, tintas chinas líquidas y sólidas, aguas para borrar, sacamanchas, cepillos, pinceles, esponjas, aglutinantes, papeles, cartones, papelería, cartonería, aparatos multiplicadores y sus accesorios, cintas para máquinas de escribir, almohadillas colorantes para máquinas de escribir y papeles carbónicos, de la clase 18. — Aviso No. 8.512.

v-14 agosto

Acta No. 108.703

LA FORNARINA

Julio 28 de 1925. — Societá Anónima Officine Meccaniche "La Fornarina". — Para distinguir máquinas amasadoras, para la industria de panadería, pastelería y fabricación de pastas alimenticias, de la clase 5. — Aviso número 8.513.

v-14 agosto

Acta No. 108.711

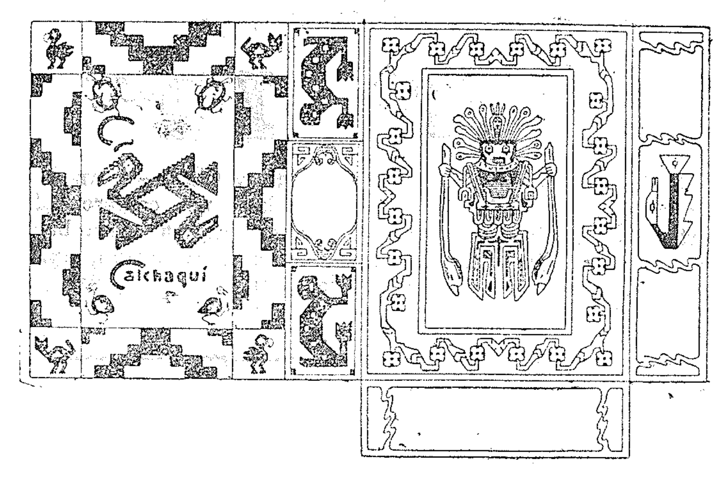

Julio 29 de 1925. — Adolfo Focaracio. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 8.465.

v-14 agosto

Acta No. 108.714

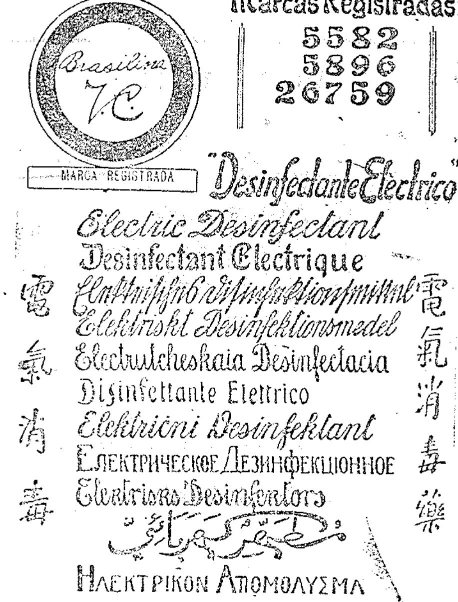

Julio 29 de 1925. — Julio Conceiçao. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8.415.

v-14 agosto

Acta No. 108.730

Nec plus ultra

Julio 29 de 1925. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 8.535.

v-14 agosto

Acta No. 108.737

Julio 30 de 1925. — Panighetti Hnos. y Giudici. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso No. 8.543.

v-14 agosto

Acta No. 108.745

"Nº 19"

Julio 31 de 1925. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 8.599.

v-14 agosto

Acta No. 108.746

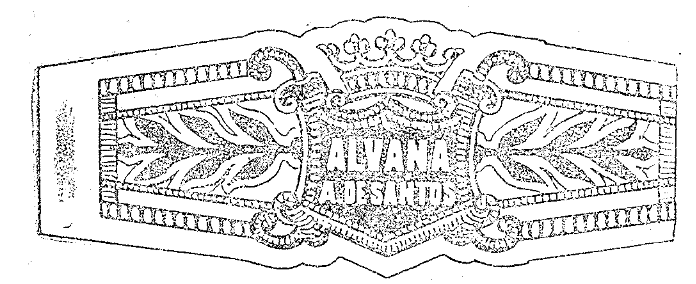

Julio 31 de 1925. — Carlos de San tos. — Para distinguir cigarros en general, de la clase 21. — Aviso No. 8.600.

v-14 agosto

Acta No. 108.747

Julio 31 de 1925. — Carlos de San tos. — Para distinguir cigarros en general, de la clase 21. — Aviso No. 8.601.

v-14 agosto

Acta No. 108.758

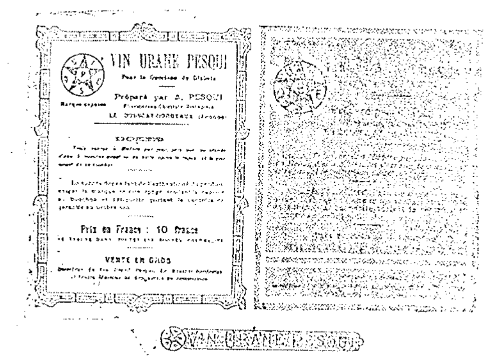

Julio 31 de 1925. — A. Pesqui. — Para distinguir vino medicinal, de la clase 2. — Aviso No. 8.612.

v-14 agosto

Acta No. 108.735

Julio 30 de 1925. — Sociedad Anónima Elowson y Wester Cía. Ltda. Industrial Agropecuaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 8.542.

v-14 agosto

Acta No. 108.754

"LATRILLE & GINESTET"

Julio 31 de 1925. — Etablissements Latrille y Ginestet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 8.608.

v-14 agosto

Acta No. 108.761

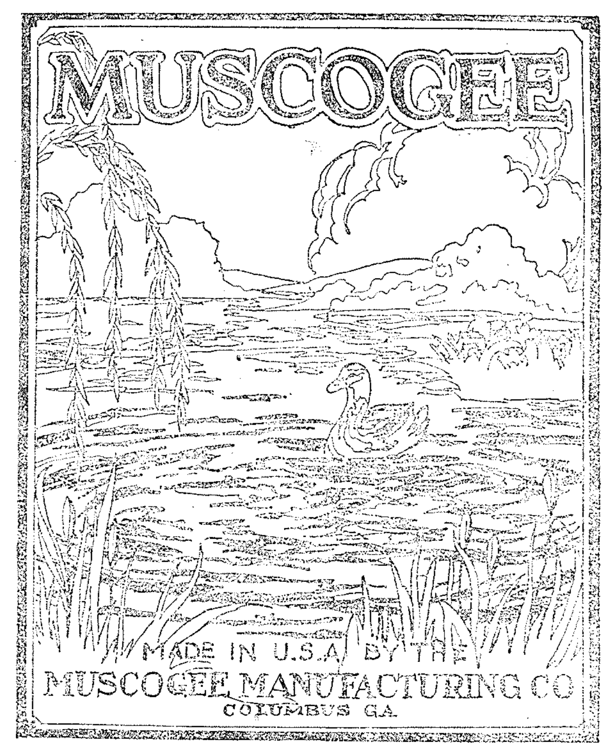

Julio 31 de 1925. — Muscogee Manufacturing Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 8.577.

v-14 agosto

Acta No. 108.770

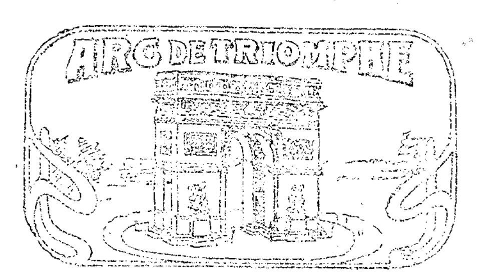

Julio 31 de 1925. — Sacco y Cía. — Para distinguir sardinas, de la clase 22. — Aviso No. 8.585.

v-14 agosto

Acta No. 108.772

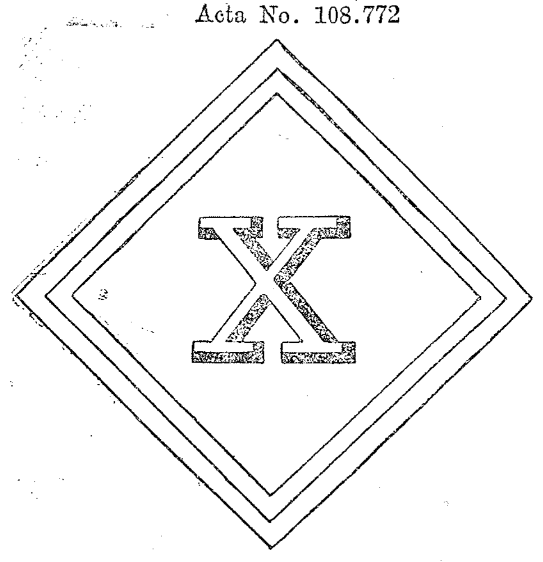

Julio 31 de 1925. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.—Aviso No. 8.586.

v-14 agosto

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Shutetche, secretario.

Talleres Gráficos de la P. Nacional